

Cuaderno Histórico

4ª. Edición

*Órgano de la Academia de Historia
de la Policía Nacional*

Fundado en 1993

Presidente Honorario

Mayor General Rosso José Serrano Cadena

Director Ejecutivo

Brigadier General José Domingo Murcia Florián

Redactor

Mayor Humberto Aparicio Navia

Asesor Ejecutivo

Especialista Sexto Jaime Arturo Meneses Martínez

Academia de Historia de la Policía Nacional

Presidente Honorario
MG. Rosso José Serrano Cadena

Junta Directiva

Presidente Ejecutivo
BG. José Domingo Murcia Florián

Vicepresidente
BG. Carlos Alberto Pulido Barrantes (Titular)
BG. Edgar Peña Velásquez (Encargado)

Secretario – Tesorero
MY. Humberto Aparicio Navia (Titular)
TC. Hugo Alfonso Cepeda (Encargado)

Revisor Fiscal
DR. Gustavo Gómez Porras

Vocales

CR. Edgar Peña Velásquez
BG. Fabio Arturo Londoño Cárdenas
CR. Pedro José Cárdenas Sánchez
MY. Bernardo Echeverri Ossa

CONTENIDO

MIEMBROS HONORARIOS
MIEMBROS DE NÚMERO
EDITORIAL

NUEVO ANIVERSARIO Doctor ANTONIO CACUA PRADA.....	15
General de División, JOSÉ MARÍA CÓRDOBA Mayor HUMBERTO APARICIO NAVIA.....	23
BOCETO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL Teniente Coronel HUGO ALFONSO CEPEDA.....	28
POLICIA NACIONAL PANORAMA HISTÓRICO Brigadier General JOSÉ DOMINGO MURCIA FLORIÁN.....	40
INFLUENCIA HISTÓRICA DEL MODELO MILITAR EN LA POLICÍA NACIONAL Coronel HÉCTOR ALVAREZ MENDOZA.....	47
SANTANDER, EL HOMBRE DE LAS LEYES Brigadier General EDGAR PEÑA VELÁSQUEZ.....	69
UN PERFIL DE SANTANDER Doctor EDUARDO SANTA LOBOGUERRERO.....	74
XVI ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS Mayor HUMBERTO APARICIO NAVIA	81
LA POLICIA NACIONAL Y LA VIOLENCIA EN COLOMBIA Coronel RAMIRO RINCÓN RINCÓN.....	83
REFLEXIONES POLICIALES Mayor HUMBERTO APARICIO NAVIA.....	92
CALENDARIO POLICIAL.....	9
REFLEXIONES POLICIALES Mayor HUMBERTO APARICIO NAVIA.....	92
CALENDARIO POLICIAL.....	95

Miembros Honorarios

- BG. *Arellano Rivas Alfonso León*
DR. *Castaño Castillo Álvaro*
DR. *Cacua Prada Antonio*
BG. *Campo Gómez Teodoro Ricaurte*
DR. *Chávez Cuevas José Ignacio*
DR. *Duque Gómez Luis*
DR. *Durán Pombo Jaime*
DR. *Escobar Navia Rodrigo*
MY. *Forero Racines Oscar*
MG. *Gilibert Vargas Luis Ernesto*
BG. *Hernández Sánchez Lorenzo*
MS. *López Forero Víctor Manuel*
BG. *Martínez Poveda Hugo Rafael*
MG. *Montenegro Rincón Luis Enrique*
BG. *Montero Piraquive Jorge Enrique*
DR. *Pineda Castillo Roberto*
DR. *Posada Díaz Jaime*
MS. *Pubiano Sáenz Pedro*
DR. *Santa Loboguerrero Eduardo*
BG. *Salgado Méndez Alfredo*
MG. *Serrano Cadena Rosso José*
BG. *Trujillo Polanco Ismael*
GR. *Valencia Tovar Álvaro*

Miembros de Número

<i>TC.</i>	<i>Alfonso Cepeda Hugo</i>
<i>CR.</i>	<i>Álvarez Mendoza Héctor</i>
<i>MY.</i>	<i>Aparicio Navia Humberto</i>
<i>MG.</i>	<i>Camacho Leyva Bernardo</i>
<i>CR.</i>	<i>Cárdenas Sánchez Pedro José</i>
<i>TC.</i>	<i>Castillo Montenegro Álvaro</i>
<i>DG.</i>	<i>Cuadros Suárez José</i>
<i>MY.</i>	<i>Echeverry Ossa Bernardo</i>
<i>MY.</i>	<i>Estupiñán Chaustre Andrés</i>
<i>CR.</i>	<i>Galeano Gómez Jorge Alfonso</i>
<i>DR.</i>	<i>Gómez Porras Gustavo</i>
<i>DR.</i>	<i>González Parra Jaime</i>
<i>TC.</i>	<i>Girón Trujillo Lino Arturo</i>
<i>CA.</i>	<i>Jaramillo Gómez Jaime</i>
<i>BG.</i>	<i>Londoño Cárdenas Fabio Arturo</i>
<i>CR.</i>	<i>Maldonado Bernate Luis Bernardo</i>
<i>BG.</i>	<i>Murcia Florián José Domingo</i>
<i>CR.</i>	<i>Otálora Avendaño Carlos Alberto</i>
<i>BG.</i>	<i>Pardo Cortes Rafael</i>
<i>BG.</i>	<i>Peña Velásquez Edgar</i>
<i>DG.</i>	<i>Pinto Fuentes Luis</i>
<i>BG.</i>	<i>Pulido Barrantes Carlos Alberto</i>
<i>TC.</i>	<i>Rincón Rincón Ramiro Efraín</i>
<i>CR.</i>	<i>Socha Salamanca Gustavo</i>
<i>DR.</i>	<i>Velandia Rodríguez Roberto</i>

EDITORIAL

“Un pueblo sin historia, es un pueblo sin futuro”, La Academia de Historia institucional ha venido por el espacio de siete años investigando, recopilando y registrando los acontecimientos que han marcado huella en nuestra amada Policía a través de los tiempos desde las calendas de 1891, hasta nuestros días.

*Con gran éxito, fruto de encomiable trabajo, se publica la **cuarta edición del Cuaderno Histórico**, tabloide que condensa sendos artículos elaborados por consagrados investigadores de fina pluma, ciudadanos que merecen nuestra honra y gratitud por su loable gestión.*

*Hago propicia la ocasión para felicitar a los distinguidos académicos que conforman la prestigiosa corporación, de igual manera invito a todos los policías en actividad y de la reserva para que unidos estudiemos el pasado, escribamos el presente y proyectemos el futuro promisorio de nuestra querida Institución, **la Policía Nacional de la República de Colombia**.*

Mayor General ROSSO JOSÉ SERRANO CADENA
Presidente Honorario
Director General Policía Nacional

NUEVO ANIVERSARIO

Discurso de orden pronunciado por el doctor Antonio Cacua Prada, miembro Honorario de la Academia de Historia de la Policía, en la sesión solemne conmemorativa del 105 aniversario de creación de la institución, celebrada el viernes 18 de octubre de 1996, en el auditorio "General Santander" de la dirección General de la Policía Nacional.

“EL PRESIDENTE CARLOS HOLGUÍN MALLARINO CREÓ HACE 105 AÑOS EL CUERPO DE POLICIA NACIONAL.

Pocos hombres *“han brillado tanto por sus talentos, ilustración y energía”*, en la historia de Colombia, como don Carlos Holguín Mallarino, según aseveración del “príncipe de las letras castellanas”, don Marco Fidel Suárez.

El autor de los “Sueños de Luciano Pulgar” en su escrito sobre el Expresidente Holguín anotó: *“Aquel joven que, salido apenas de la adolescencia, era ya un orador eminente, un jurisconsulto distinguido y uno de los políticos más ilustrados de su país”...*, le tocó *“presidir el senado de Nueva Granada cuando contaba poco más de veinte años”*.

“Egregio periodista, sus artículos se distinguieron por el fuego y vivacidad de los pensamientos y por el vigor de la dialéctica. Tuvo “ el excelso don de la palabra” . En la carrera diplomática brilló de modo especial por su cultura, sabiduría y don de gentes”.

“Su gran firmeza y su celo por la causa del orden y de la justicia lo elevaron a gran altura como gobernante capaz de salvar el principio de autoridad lo cual es una gran condición, acaso la primera, de los hombres de gobierno, especialmente en esta época amenazada de desorden y en esta tierra atormentada de anarquía”.

“ Fue patriota en alto grado, pues vivió consagrado a la causa que para él encerraba la salud y el porvenir de la patria; a ella le dedicó sus talentos y energía, a ella ofrendó no exageramos, hasta las últimas palpitaciones de su corazón”. Hasta aquí la síntesis del boceto que sobre don Carlos Holguín suscribió su ex ministro de Relaciones Exteriores, el señor Suárez. (1)

Tan ilustre personaje fue el fundador de la hoy prestigiosa y admirada Policía Nacional de Colombia.

ANTECEDENTES

La Policía Nacional tiene entre sus curiosos antecedentes la propuesta hecha por Don Antonio Nariño y Álvarez al Virrey don José de Espeleta Galdeano Di Castillo y Prado, cuando se desempeñó como Alcalde Especial de Santafé de Bogotá, en 1791, de crear una “Junta de Policía”. El mandatario virreinal, el “más cumplido caballero y magnífico gran señor”, acogió la iniciativa y en mayo de 1791

la integró nombrando como presidente al oidor don Juan Hernández de Alba y vocales al propio don Antonio Nariño, a don José María Lozano y a don Primo Groot. (2)

También hicieron parte don Juan Salvador Rodríguez del lago y don José Miguel Pey. (3)

Esta “Junta de Policía” tuvo como objetivo “mantener el buen orden, vigilar las costumbres y atender a las necesidades de la capital”.

La principal urgencia era tener un grupo de personas que se preocupara por el alumbrado de la ciudad. Así nacieron los célebres serenos de ruana y de sombrero.

EN LA REPÚBLICA

Después de la batalla de Boyacá el nuevo gobierno organizó un cuerpo de policía.

El Libertador, elegido Presidente, integró una “policía secreta” y posteriormente por el Decreto 183 del 22 de diciembre de 1827 le dio atribuciones a los jefes de policía relacionados con la seguridad pública, la vida, honra y bienes de los ciudadanos.

El presidente de la Confederación Granadina, el doctor Mariano Ospina Rodríguez por decreto del 4 de febrero de 1861, creó un Cuerpo de Policía con dieciocho (18) inspectores para controlar el orden público y velar por el cumplimiento de las leyes. Cada inspector tenía a su orden un teniente y dos cabos. (4)

El Congreso de 1881 autorizó por ley al Ejecutivo para dotar al país con una compañía estable de policía, seleccionada de las filas del ejército, pero no se materializó.

EL FUNDADOR

Don Carlos Holguín como Ministro Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en Inglaterra y en España, en sus viajes por el mundo, observó la organización del ramo de policía. Al regresar al país y desempeñar el Ministerio de Gobierno en el gabinete del presidente Rafael Núñez puso todo su empeño en la creación de esta Institución.

En la memoria que envió al congreso de 1888 sobre sus labores expuso: “*Deseo que le consagréis preferente atención al importante ramo de la policía, que en todos los países civilizados se considera como uno de los agentes más poderosos para el buen gobierno de los pueblos. En Europa, como en los Estados Unidos, es objeto de gran esmero y minucioso cuidado la organización de estos cuerpos, porque ellos son la avanzada, por decirlo así, de los ejércitos para la conservación de la paz pública y la tranquilidad social, al mismo tiempo que fuerza*”

imponderable para todo lo que tiene que ver con la moralidad y las buenas costumbres”.

“Tan delicadas funciones requiere, por parte de quienes las desempeñan, dotes especiales, de suerte que los empleados superiores, por ejemplo, deben ser hombres de reconocida probidad, de talento, de no mediana instrucción, leales, enérgicos y activos, y sus servicios deben estar debidamente remunerados”.

“el buen agente de policía está llamado a prestar a la sociedad innumerables y oportunos servicios, pues su misión es de las más nobles. El debe ser el protector de las personas especialmente de los débiles; de su vida, de su propiedad de su honor y sus esfuerzos, aumentando el prestigio de la autoridad, dan honra al Gobierno a quien sirven”. (5) Estos son algunos apartes de la “memoria” del ministro Holguín Mallarino.

El Congreso de la República acogió el pensamiento del titular de la cartera de Gobierno y expidió *“las Leyes 90 de 1888 y 23 de 1890 que dispusieron la creación de un cuerpo de gendarmería destinado a prestar los servicios de alta Policía Nacional y facultarán al Poder Ejecutivo para contratar en Europa o en los Estados Unidos una o más personas competentes para su organización, así como para invertir en su instalación y sostenimiento hasta trescientos mil pesos, suma que fue incluida en los presupuestos de gastos”, según referencia del doctor Álvaro Holguín y Caro.*(6)

El artículo 1º. de la Ley 90 del 7 de noviembre de 1888 dice: *“Crease un cuerpo de gendarmería destinado a prestar los servicios de alta policía y a desempeñar las comisiones que en asuntos nacionales tenga a bien confiarle el gobierno”.*

La ley dispuso para residencia de la gendarmería la capital de la república y determinó que dependiera del Ministerio de Gobierno.

Elegido el doctor Holguín presidente de la República por el Congreso Nacional en 1888, puso en ejecución, junto con su Ministro de Gobierno el doctor Antonio Roldán, su aspiración de dotar al país con una institución policiva. (7)

LAS NORMAS

La Ley 23 del 23 de octubre de 1890 le dio vida jurídica al cuerpo de policía en Bogotá. Para sede del nuevo establecimiento el gobierno adquirió la edificación conocida con el nombre de “Hotel del Universo”, situado en la calle 10 entre carreras 10 y 11, contiguo al antiguo convento de Santa Inés donde funcionó la Facultad de Medicina a partir de 1868 cuando abrió tareas en desarrollo de la Ley 66 del 16 de septiembre de 1867 que creó la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. (8)

El Ministro de Gobierno Antonio Roldán, por insinuación del presidente Holguín, se dirigió el viernes 13 de marzo de 1891 al encargado de negocios de Colombia en París solicitándole “que contrate y haga venir lo más pronto posible un

profesor hábil capaz y experimentado, que se encargue de organizar el Cuerpo de Policía”.

Para ello le envió “una letra por tres mil francos para atender a los anticipos que exija el contrato que usted debe celebrar”.

Con enorme solicitud se adelantaron las diligencias en París y el jueves 13 de agosto de 1891 el Ministro del Interior, señor Constans y el diplomático colombiano, señor Gonzalo Mallarino, firmaron el respectivo contrato según el cual *“el Gobierno de la República francesa, atendiendo a la petición de Colombia, envía al señor Juan María Marcelino Gilibert, comisario de policía de primera clase, para organizar el cuerpo de policía de Bogotá”*.

El martes 8 de septiembre el señor Gilibert se embarcó en Saint Nazaire y el miércoles 14 de octubre llegó a Bogotá. (9)

Mañana, 19 de octubre, hace 105 años, entonces un lunes, puso manos a la obra el comisario francés, señor Gilibert, quien pronto se granjeó la amistad del gobierno. El jueves 5 de noviembre de 1891 el señor presidente de la República, doctor Carlos Holguín de acuerdo con el señor Gilibert, dictó el Decreto No. 1000, *“Por el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional”*. La norma dispuso que la entidad contara con un Director General que ganaría 1.250 francos mensuales, un subdirector, un secretario del director, dos escribientes, un médico, un habilitado tenedor de libros, cinco comisarios de 1ª. Clase, siete comisarios mayores de 2ª. Clase, un comisario mayor de 2ª. Clase jefe del servicio de seguridad, seis comisarios de 2ª. Clase, ocho comisarios mayores de 3ª. Clase, nueve comisarios de 3ª. Clase, ocho oficiales escribientes y cuatrocientos agentes. En total 451 ciudadanos hombres.

El viernes 1º. De enero de 1892 la nueva policía inició la prestación de su servicio. (10)

LOGROS ALCANZADOS

En estos 105 años de vida institucional, numerosos y admirables son los logros alcanzados por la Policía Nacional de Colombia. Cuenta con una estructura sólida, respetable y respetada. Para la información, instrucción y capacitación de su personal tiene numerosas escuelas y la tradicional de Cadetes General Santander, ahora con rango y categoría de Universidad. Los efectivos policiales pueden escoger entre numerosas especialidades del servicio. La Institución mantiene varios centros, grupos, servicios y campañas para beneficio de sus miembros y de la ciudadanía.

En la mitad de esta centuria hizo su ingreso a las filas de la Policía Nacional la mujer colombiana *“Su presencia en la Institución y en todos los ámbitos del país es el más claro ejemplo de entrega, dedicación y sacrificio”*, escribió el director, **mayor general, Rosso José Serrano Cadena**. Y sea ésta la oportunidad para exaltar la figura de este santandereano eximio que por su entrega total a la Institución que dirige, por su patriotismo, su valor y voluntad de servicio se ha ganado el cariño, la admiración y el respeto de Colombia. Para él nuestro

homenaje de gratitud y de afecto, a nombre de quienes aún sentimos devoción y amor por la patria. (11)

ENTIDAD PROFESIONAL

El Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, de 1991, reza: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”. (12)

El señor general y académico, Álvaro Valencia Tovar, al comentar este artículo tinosamente señaló que *“definió con claridad el carácter y la función de la Policía Nacional y le otorgó la plena y definitiva entidad profesional”*. (13)

DISTINTIVO ESPECIAL

Con sobrada razón el Director General de la Policía Nacional, mayor general Rosso José Serrano Cadena, por medio de la resolución número 03157 del 14 de junio de 1996, creó el ***“Distintivo Especial, Carlos Holguín Mallarino”***, con el fin de “evocar la fundación de la Institución y realzar la vida edificante y brillantes ejecutorias del egregio ciudadano”, que “se constituyó en el arquitecto de esta ingente obra” y para “reconocer los méritos y virtudes de quienes integran las reservas de la Institución” y propendan al bienestar de las mismas. (14)

LA PAZ

Don Marco Fidel en su escrito sobre el presidente Carlos Holguín, aseveró. “Las naciones americanas no se civilizan sino por la paz y por los gobiernos que mantengan la paz”.

“Nuestra tarea debe ser, sostener el trabajo por la paz y la paz por el trabajo; y para que este círculo, en que el efecto es causa y la causa efecto, no nos desaliente, es fuerza admitir como condición necesaria de la paz, una administración pública muy legal y muy robusta”.

Admirable el testimonio que rindió el insigne presidente fundador de la Policía, cuando entregó el mando: *“En los cuatro años que he gobernado no se ha oído un disparo de fusil, no se ha derramado una gota de sangre, ni se ha vertido una lágrima. Dejo la república en paz y no he contraído deudas”*. (16)

LA ACADEMIA DE HISTORIA DE LA POLICIA

La Academia de Historia de la Policía Nacional creada felizmente el viernes 4 de mayo de 1990 en la sede de la Academia Colombiana de Historia, ha convocado este acto para rendir su tributo al fundador de la Policía Nacional, fallecido en esta capital, mañana hace 102 años. Conmemorar el 105 aniversario de la actividad policial en Colombia. Condecorar la Bandera de la Academia

Colombiana de Historia con el distintivo “**Servicios Distinguidos**”, por sus realizaciones y asesoría en la creación de este relicario del saber histórico y consagrar como *miembros honorarios al excelentísimo señor arzobispo de Nueva Pamplona y prelado castrense, Monseñor Víctor Manuel López y a los brigadieres generales, Alfredo Salgado Méndez, Alfonso Arellano Rivas y Tobías Durán Quintanilla. Colocar, por primera vez, sobre el pecho del doctor Enrique Urdaneta Holguín y el señor coronel Álvaro Castillo Montenegro, el “Distintivo especial, Carlos Holguín Mallarino”.*

En su breve existencia, la Academia de Historia de la Policía Nacional ha cumplido una labor digna de toda ponderación. Su establecimiento sirvió de ejemplo para la constitución de otros centros similares y ha patrocinado una serie de actividades e investigaciones que la señalan como un baluarte de conocimientos. Justo es señalar la entusiasta y perseverante actividad del brigadier general José Domingo Murcia Florián, su presidente, quien se ha constituido en el alma y corazón de esta academia. Y en la gestión constante, incansable, espiritualista, generosa y siempre amable del señor mayor Humberto Aparicio Navia, secretario perpetuo de la Academia, quien es como una antorcha encendida que irradia fervoroso patriotismo.

Registro mi expresivo agradecimiento por el honroso título de miembro honorario de la Academia de Historia de la Policía Nacional, que acrecienta mi devoción hacia éste instituto centenario. (17)

Colombia entera admira y quiere a la Policía Nacional porque ve en ella, con su lema “Dios y Patria”, la mejor salvaguardia de su presente y de su futuro.

Por esto en esta fiesta aniversaria, podemos decirle con el gran Jorge Robledo Ortiz:

“Dios te pague, soldado!
Dios pague tu silencio
y tu entrega total.

Dios pague tu desvelo
por conservarle al pueblo
la bienaventuranza de la paz.

Tu misión verde oliva
las tallas en madera
de abnegación y cruz.
Tu novia es la bandera
y tu pasión la espera
diariamente en la esquina de la luz.

De pies junto al fusil o en los cuarteles,
Siendo Colombia entera, sólo eres
bosquejo de un laurel cerca de un tambor.
Dios te pague soldado!
Inédito, resuelto, enamorado,
tú eres patria sin voz.”(18)

CITAS

- (1) Suárez Marco Fidel. Tomo I. Instituto Caro y Cuervo, Clásicos Colombianos. Bogotá 1958. Págs. 863 a 873.
- (2) Sergio Elías Ortiz. Nuevo Reino de Granada. El Virreinato. Tomo 2. Academia Colombiana de Historia. Historia Extensa de Colombia. Volumen IV. Ediciones Lerner. Bogotá, 1970. Pág. 376.
- (3) Ibáñez Pedro María. Crónicas de Bogotá, Tomo II. Editorial A.B.C. Bogotá, 1951. Pag. 112.
- (4) Don Mariano Ospina Rodríguez, fundador del Conservatorio Colombiano. Editorial Kelly. Bogotá, 1985.
- (5) Álvaro Holguín y Caro. Carlos Holguín. Una vida al servicio de la República. Tomo II. Italgraf S.A. Bogotá. Colombia, 1981. Págs. 968-969.
- (6) Álvaro Holguín y Caro. Vida de Carlos Holguín. Presidente de Colombia. Tomo II. Bogotá, Colombia, 1981. Pág. 969.
- (7) Coronel, Edgard Peña Velásquez. Carlos Holguín Mallarino y la Policía Nacional. Discursos el 19 de octubre de 1995. En “Cuaderno Histórico”, Órgano de la Academia de Historia de la Policía Nacional. Santafé de Bogotá, Mayo de 1996. Págs. 31 a 33.
- (8) Hernando Forero Caballero. Evolución Histórica de la Medicina en Santafé de Bogotá. Biblioteca de Autores Cundinamarqueses. Tomo I. Bogotá, 1983. Pág. 61.
- (9) Álvaro Holguín y Caro. Vida de Carlos Holguín. Presidente de Colombia. Tomo II. Bogotá, Colombia, 1981. Págs. 970 a 972.
- (10) Álvaro Holguín y Caro. Vida de Carlos Holguín. Presidente de Colombia. Tomo II. Bogotá, Colombia, 1981. Págs. 972 y 973.
- (11) Mayor General Rosso José Serrano Cadena. Un Tributo a la Mujer. En “Revista Policía Nacional de Colombia”. No. 227. Santa Fe de Bogotá, marzo-mayo 1996. Pág. 4.
- (12) Constitución Política de Colombia. Presidencia de la República. Plan Nacional de Rehabilitación. P.N.R. Santafé de Bogotá, 1993. Pág. 85.

(13) General Álvaro Valencia Tovar. Cien Años en Busca de una identidad. Discurso pronunciado en noviembre de 1991, conmemoración del primer centenario de la creación de la Policía Nacional. En "Cuaderno Histórico". Órgano de la Academia de Historia de la Policía Nacional. Santafé de Bogotá, D.C. Mayo de 1994. Págs. 27 a 32.

(14) Mayor General Rosso José Serrano Cadena. "Resolución No. 03157 del 14 de junio de 1996". Por la cual se crea el distintivo especial "Carlos Holguín Mallarino". En Boletín informativo Reserva Policial año 3. No. 08. Enero a junio 1996. Pág, 18.

(15) Marco Fidel Suárez. Tomo Y. Instituto Caro y Cuervo. Clásicos Colombianos. Bogotá, 1958. Págs. 869 y 870.

(16) Brigadier General Carlos Alberto Pulido Barrantes. Centenario Fallecimiento del Doctor Carlos Holguín Mallarino. Discursos del 18 de octubre de 1994. "Cuaderno Histórico", órgano de la Academia de la Policía Nacional. Págs. 27 a 35.

(17) Roberto Velandia Rodríguez. La Academia de Historia de la "Policía Nacional". Discurso del 26 de mayo de 1995. En "Cuaderno Histórico". Órgano de la Academia de Historia de la Policía Nacional. Santafé de Bogotá, mayo de 1996. Págs. 21 a 24.

Doctor ANTONIO CACUA PRADA

“General de División, JOSÉ MARÍA CÓRDOBA”

“Discurso de orden pronunciado por el señor mayor, Humberto Aparicio Navia, secretario ejecutivo de la corporación, el día sábado 16 de noviembre de 1996, en la Universidad Antonio Nariño.”

“La estridencia de su llanto infantil despertó sobresaltados a los vecinos de Concepción, estancia del aurífero corazón antioqueño un 8 de septiembre de 1799; en la pila bautismal lo signaron en la fe cristiana, desde ese entonces dio muestras de rebeldía, viéndose obligados don Crisanto Fernández de Córdoba y doña Pascuala Muñoz Castrillón, sus progenitores a someterlo en sus pañales; bebió en el pezón materno los postulados de las costumbres cosidas a las ariscas montañas de don Juan del Corral; mozuelo aprendió a dobligar el lomo escurridizo de los potros, asimiló las primeras letras con gran juicio y apenas en la pubertad, acudió al llamado de las armas al grito de independencia que estremecía al Nuevo Reino de Granada; se alistó en el cuerpo de conscriptos de su tierra natal, cuando apenas frisaba en sus 14 años. Fueron sus hermanos Venancio, Salvador, Mercedes y Mariana. Por aquellos días, la autoridad virreinal se hundía en un depósito de sombras y en el bostezo de la codicia.

Tocado por las galas y ansias libertarias, sale en dirección al Cauca para hacerse a un pedazo de bandera y al primer toque de dianas, a órdenes del general Serviez se apodera de esquivo presente en el combate de “El Palo” escenificado en 1815; su chaquetín de soldado, se muestra impávido en la acción militar en las órdenes y confundido entre las tropas de Serviez se refugia en la llanura oriental, retazo verde de la patria mientras en los patíbulos la mano infame del virrey, tiñe de rojo la alfombra; se detiene en Apure, pelea con bravura en Ocoa, Upía y Guachiría para unirse a la montonera salvaje de Páez, el “León de Apure”, descansa del fragor bajo el albergue de las palmeras silvestres.

Pretende abandonar las huestes de Páez en busca de Bolívar, pero es capturado y sentenciado a la pena capital de la que sale indultado, se incorpora a las harapientas tropas y lucha con denuedo en Vargas y Boyacá para entrar triunfante bajo arcos de honor en Santafé de Bogotá, recibe la Orden de los Libertadores y el cortejo quemante de las miradas de las lindas santafereñas.

Ante el llamado de su progenitor de regresar a casa, reclama a su padre: “...mi destino es la guerra”, se acerca telúrico al corazón del codiciado laurel que se eterniza en su frente, asciende en riguroso ritual a fuerza de servicios y no por favores de nadie; su vida pertenece a la historia y el Libertador le encomienda la empresa de arrojar de su tierra las oprobiosas cadenas peninsulares; transitaba en sus 20 años; en Honda prepara la expedición conjuntamente con Maza, desaloja las riberas del Río Tutelar como soldado pero a la altura de los generales; Antioquia se mantenía fiel al mandato real y el clero ejercía manifiesta influencia sobre la población tradicionalista, ocupa a Marinilla y a Rionegro, se precipita por entre los riscos en persecución del Carlos Tolrá, quien huye a la costa del

proceloso Atlántico, es entonces cuando el brioso oficial ante un espejo se pregunta: “Qué te falta?”, su ayudante de campo le increpa: “.. juicio mi jefe, juicio”.

El amor interfiere sus impulsos guerreros, en su atuendo militar fijan su mirada las hembras que lo agobian con el hechizo de sus carnes y la ardiente moldura de sus labios lacerantes, se enardece, se entrega a la dulce coyunda de los sueños, todos los días cansaba a un caballo y amaba a una hembra como parte del botín, sólo anhelaba mujeres y pólvora, mujeres y ejércitos, mujeres y combates.

En los Chorros, el 12 de febrero de 1820, de chaquetín ajustado, espada desnuda, espuelas de plata apretadas a los ijares de la cabalgadura derrota a Warletta, adversario que cae congelado contra la punta de las bayonetas, siente el alarido de los vencidos bajo el casco de los corceles.

Cubierto de humo y salpicado de sangre enemiga, invade por la arteria fluvial el Bajo Magdalena, lucha feroz en la que comparte lauros con el impetuoso general Maza; en Majagual pelea como un semidios. Tenía un solo compromiso, arrebatarse el laurel a las esquivas manos de la gloria. Para Córdoba la vida era un estorbo, no daba tregua a su espada y en Tenerife percibe el ardor de la traición al extraviarse de trocha, afrenta que paga con su vida el negro Trinidad, ataca a Cartagena, fortín del cetro español, bella fortaleza que surge de la espuma colonial, musgosa por el hisopo del tiempo, el león de Castilla dobla la garra, la sangre se confunde con la arena y la guerra es el oxígeno que alienta al héroe, respira el aire sulfuroso que contiene segmentos de lucha, se asienta en Magangue y atropella los llanos de Corozal en medio del delirio que exhala la victoria, lo atrae la vanidad que habría de colmarse en la cima del Cotopaxi y Pichincha; la mujer hechicera lo llevaba en el desmayado temblor de una nube, lucía radiante los impactos de la fama y disfrutaba en medio del estruendo el amor liviano de Manuela, Fanny, Teresa y Micaela, nombres que encendieron su ser e iluminaron su destino, se vuelve temerario hasta en el mismo instante del suicidio, su arrojo lo hacía invencible, el dolor y la fatiga crecían su alma adolescente, su estampa poseía la grandeza para llenar el escenario de América, poseía las virtudes de un griego y el perfil de un heleno, prosigue su campaña en Panamá en la que la pezuña española huye despavorida, navega las aguas del Mar de Balboa, va en busca de Sucre, soporta las inclemencias de la inhóspita selva y del hambre; el 13 de mayo de 1822, llega al anhelado centro de operaciones del sur, teatro en el que se lucha a toda hora bajo el empuje de las lluvias, al pide de los nevados o en los llanos besados por el sol, su voz es un trueno de Júpiter.

En Pichincha se cubre de luces, en formidable carga traspasa los linderos del adversario y su sable triunfante esculpe la epopeya en un himno, el Inca desde sus sarcófagos percibe los pasos del incansable coronel, en Ibarra se encuentra con Bolívar para entrar entre el delirio de las multitudes a Quito, la ardorosa y bella, su corona empieza a fundirse en aquella formidable acción, la cima del Potosí; Pasto se subleva a órdenes de Benito Boves, acude vencedor a Guaita, cuchilla de Taidales, Sacuaquer y somete a la rebelde aldea que sueña en brazos del Galeras, se enfrenta en Bomboná contra las milicias castellanas, es llamado a Bogotá donde recibe, el que considera ridículo cargo, comandante general, posición que no es su hábitat, necesita del peligro, mete espuelas a Popayán, levanta su mirada al sol

como pendiente de una cita, las presillas de general de brigada se posan en sus hombreras.

1823, en el Valle de Pubenza, tiene lugar lamentable incidente al dar muerte al sargento Valdez, sujeto que propinaba cruel trato a sus subalternos y quizás por el amor que le inspiraba la esposa de éste, coqueta y liviana ante la esbelta figura del intrépido general; regresa a Pasto, Cebollas y Tasines, el terruño que se estremece al paso de su auriga victoriosa.

En marzo de 1824, se embarca rumbo al Perú, refriega en la que no conoce de triunfos a medias y su espada se hace eterna en los combates, escucha el relincho de los potros, más parece un Adonis fugitivo que un soldado de la libertad, ama a las mujeres fáciles que no lo ahoguen entre las blancas redes de sus manos de marfil, va al encuentro con la historia, avanza con la mirada fija, fusil en balanza, el corazón a ritmo acelerado, fogoso en el amor y en la guerra, inscribe su proclama en el pedestal de Marte, va de cima en cima como un cataclismo, se trepa a la gran montura de los Andes, su destino linda con el mito y la leyenda, es el vendaval lujurioso del trópico, se aloja en los pliegues de la divinidad en Ayacucho a la voz de "Armas a discreción, paso de vencedores", lacónica sentencia que en Pativilva ofrece al mundo un evangelio de los hombres libres, invita a la muerte, marcial encuentro en la neblina que quita el sueño a sus párpados, es el héroe de la jornada que lo hace digno a un nuevo peldaño en el escalafón militar, general de división, el sol de los cóndores se enreda en su cuello ante la mirada atónita de la gran mole andina forjando para América su mayoría de edad; Sucre agradecido y sudoroso arranca sus charreteras y las clava en el uniforme del Abel de la guerra, una diadema de oro ciñe las sienes de Córdoba de manos del capitán Libertador, cuando en el último reflejo del día, las lanzas aún sangraban y las casacas salpicadas de púrpura, simbolizaban una parada militar.

Soplan vientos nefatos en Bogotá, parroquial aldea en la que se urde un libelo infamatorio señalando al gran general como asesino de Valdez, ante lo cual solicita viajar a Bogotá desde Lima para someterse a juicio en consejo de guerra, confiando su conducta integérrima al leal saber y entender de los hombres de la Nueva Granada. La obra levantada por el dueño de los sueños se derrumba, rodeado de prestigio escucha el veredicto absolutorio, acallando las voces destempladas de sus detractores gratuitos, el pueblo lo aclama, la disolución se viene encima, la discordia eriza el corazón de la patria flagelada por Páez, Flórez y Lamar, se enciende el chispazo de la revuelta, la tibia sangre de Boyacá, Carabobo, Pichincha, Junín y Ayacucho, hierve de ambición y se apodera de las banderas de Miranda.

Ocurre la nefasta noche septembrina de 1828, Córdoba desde su terruño ancestral, grita furioso: "...! Viva la convención de Cúcuta!, ¡ viva Colombia libre!; Bolívar es un genio pero no es la patria, es un héroe pero no es la libertad", no obstante el desorden jurídico personificado por Bolívar su lealtad no tiene esquinces.

Córdoba era sólo un soldado, su espada tenía más virtud que pluma, se le comisiona otra vez a someter la comarca del sur, le hace compañía el irreverente general Mosquera, militar que tenía todas las cualidades de los grandes hombres y

todas las pequeñeces de la plebe, que no sabía ser subalterno y se creía u Ulises inquieto y tempestuoso, Manuel Sáenz también aparece en escena, mujer que encarnaba lascivia, la histeria convertida en hebra y quien sentíase irresistiblemente seducida por la apuesta figura de Córdoba, pero, que al no verse correspondida clavó sus uñas en las carnes del hijo de Marte. Ante el caos es designado secretario de marina, rudo golpe a su orgullo militar, cierra sus puños de vigor combatiente, va herido, prefiere ir al sur y cavar al pie de los riscos su tumba, humillado abandona a Pasto y busca como los elefantes moribundos el solar nativo a donde llega el 7 de septiembre de 1829; siente estrecha la corona de Ayacucho y las primeras arrugas señalan su rostro, sus labios disparan odio a causa de la injusticia, su palabra huele a guerra civil y a su conjuro se alistan contingentes, el puño de su brazo levantado y el ceño fruncido es la orden imperativa del combate, la suerte está echada. Hay instantes en la vida de la humanidad en que es preciso precipitar la edad para no quedar joven ante la historia o viejo en el empuje arrollador del siglo. Había transcurrido la trágica noche del 25 de septiembre en la que su acero estuvo al lado del Libertador como un soldado de antiguos templos romanos, la amistad entre el Genio y nuestro protagonista, se cambia por la desconfianza pues la consigna era clara, asesinar a Córdoba; vientos huracanados desde la calvicie de los volcanes pregonan su nombre, arrebatan la corona indigna que aduladores pretendían, en un exceso de locura, ceñir en la cabeza del Libertador imponiendo la monarquía inconstitucional, mira su espada con segmentos aún de sangre, el odio pone cinturones de fuego en su mirada, es el grumete de la libertad encabritada, ante la presencia desafiante de O'leary y sus secuaces, proclama a sus coterráneos: "... Nada importante se hace con la tranquilidad de la vida en común, es preciso vencer o morir", el rebelde no se postra ante el riesgo inminente, cree que los hombres que ayer lo acompañaron en mil batallas no osarán enfrentársele.

El 27 de septiembre de 1829, parte de la capital la tropa expedicionaria a fin de sofocar el levantamiento de Córdoba, que con 300 hombres se enfrenta a 900 de O'Leary, Córdoba no sabe entregar las armas sin luchar, en sus hombreras resplandecía el disco rojo de los generales de Colombia; un bandido irlandés disfrazado de héroe se confundía entre la soldadesca de O'leary, Córdoba como hijo del fuego, nació para caer decapitado por un trueno, es víctima de la fiebre que produce la gloria que le estampa el beso en el más solemne de los actos, el encuentro se produce como el filamento de un relámpago, el 17 de octubre de 1829, Santuario, ignoto caserío se hace fiel testigo de la tragedia en la que la pólvora confirma a los guerreros que cortan el viento con sus guadañas a la voz desahogada de: "... ¡ A la carga!, en el fragor de la lucha es herido en el pecho y en un muslo, se le conduce a un rancho pajizo donde a causa de la sangre derramada, palidece y se eclipsa siendo su mortaja el humo y el choque de las armas el repique que le asiste en su ascenso a la gloria.

Cesa el tiroteo, O'Leary ordena rendir a los rendidos, Ruperto Hand, asesina vilmente en la oscura celda al héroe de Ayacucho, a la pregunta de: " Quién es Córdoba?", la respuesta varonil de éste: "Yo soy", se oye un golpe y un hombre se desploma sobre el polvoriento piso, el asesino levanta el pecho y recibe una condecoración, se hace inmortal, en los predios de la ignominia, se apaga un estilo, la inflamada llama que le puso a sus manos ardor y a su corazón linderos amorosos.

Gracias sean dadas al señor Antonio José Arango, autor de valiosa y lírica biografía “Córdoba, el hombre y su leyenda”, de la cual se extrajera buena parte de la presente.

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre de 1996

Mayor HUMBERTO APARICIO NAVIA

BOCETO HISTÓRICO DE LA POLICIA NACIONAL

Discurso de orden pronunciado por el señor teniente coronel. Hugo Alfonso Cepeda, miembro de número de la academia, el día 4 de diciembre de 1996, con ocasión de la reunión ordinaria correspondiente al mes de diciembre a fin de clausurar las actividades del año de 1996.”

“Para hablar sobre las misiones extranjeras que han hecho tránsito por la Policía Nacional y han aportado información y bases policiales, jurídicas y sociales para conformar lo que hoy en día es la Institución Policial, debemos antes hablar un poco sobre lo que es y ha sido la historia de la Policía de Colombia.

El verdadero origen se remonta al **ZAQUE** que ejercía un gobierno cruel y despótico como propietario exclusivo de la tierra, de los bienes y de la honra, hasta llegar al punto de manejar a su capricho la vida de sus súbditos. Paralelo a esta misma época se conoció al **ZIPA** que era de origen militar y conservaba una tradición guerrera para lo que mantenía siempre un ejército disciplinado denominado GÜECHAS que ejercían funciones policiales. A diferencia de los anteriores el **CACIQUE** ejercía un gobierno teocrático basándose en leyes moralizadoras que siempre tuvieron como base la religión.

En la época de la colonia, los Reyes Católicos conformaron, inicialmente, un servicio de vigilancia que perseguía los malhechores y que se denominaban alguaciles, se impuso en esa época el primer peaje en el que se cobraba una determinada suma por cada cabeza de ganado que pasara.

En 1791 se conformó la junta de Policía durante el gobierno de Don José de Ezpeleta, Virrey de Santa Fe de Bogotá que tenía como misiones recoger mendigos, ayudar en la construcción de calles, vigilar el alumbrado aseo y embellecimiento de la ciudad. Los efectivos de esta junta fueron denominados SERENOS.

En 1819 el General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER al iniciar la organización legal y política del país, redacta algunas normas importantes e que señala sus funciones a la fuerza pública y crea la Policía Secreta.

En 1826, al regresar el General BOLÍVAR del Perú, dio responsabilidades explícitas a los jefes de Policía, para lo cual señaló que deben cuidar: la vida, el honor y los bienes de los ciudadanos.

Durante el gobierno del Doctor MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ, en 1861, se creó un cuerpo de Policía al servicio de la Confederación, que tuvo carácter de primera Policía Nacional; en 1871 se creó la Policía de fronteras en prevención a guerras con países vecinos y en 1880 se organizó un cuerpo de Policía para el estado de Cundinamarca con dos divisiones: una civil y una militar.

En 1890, durante el gobierno del Doctor CARLOS HOLGUÍN, se contratan los servicios técnicos en Policía del comisario especial JUAN MARÍA MARCELINO GILIBERT, prefecto de Policía en Colombia.

MISIONES EXTRANJERAS DE POLICÍA

1º. PRIMERA MISIÓN FRANCESA

Con fundamento en la autorización contenida en la ley 23 de 1890, el gobierno contrató en Francia los servicios del señor Gilibert, nacido en Fustignac, municipio del departamento francés Haute Garonne, el 24 de febrero de 1839. A la edad de 22 años ingresó al servicio militar, en el cual logró el grado de sargento mayor de primera clase.

En consideración a sus méritos alcanzó la máxima jerarquía policial como Comisario y recibió varias condecoraciones,

Los antecedentes que rodearon su venida a Colombia se encuentran en las notas cruzadas entre el Ministro de Gobierno de Colombia, doctor Antonio Roldán y el doctor Gonzalo Mallarino, por ese entonces Encargado de Negocios en París.

Dedicó toda su actividad, con una consagración y eficiencia, a organizar a nuestra Policía que más tarde le tenía como un compatriota más y no un técnico extranjero. Imprimió a la recién nacida institución policial las normas de honorabilidad, pulcritud y disciplina.

Después de 19 años de una tarea brillante y desde todo punto de vista meritoria, con la salud quebrantada, se retiró a la tranquilidad de su hogar en 1910.

Por actos de heroísmo al servicio de su patria había recibido también la Medalla Militar en la guerra franco-prusiana en las campañas de África, y por último se le había condecorado con la Cruz de la Legión de Honor.

PRIMER REGLAMENTO DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

El primer Reglamento que recibió la Policía Nacional fue redactado por Don Juan María Marcelino Gilibert y aprobado el 12 de diciembre de 1891. Este decía, entre otros apartes:

“La Policía tiene por misión especial conservar la tranquilidad pública y en consecuencia le corresponde proteger a las personas y a las propiedades; hacer efectivos los derechos y garantías que la Constitución y las leyes reconocen; velar por el cumplimiento de las leyes del país y las órdenes y disposiciones de las autoridades constituidas y prevenir y aprehender a los delincuentes y contraventores. La Policía no reconoce privilegios ni distinciones y obliga, por tanto

a nacionales y extranjeros, salvo las inmunidades reconocidas por la Constitución y las leyes por los tratados públicos y por el Derecho internacional”.

NUEVOS SERVICIOS

En el año de 1899 se llevó a cabo una importante reorganización. El decreto 230 del 8 de mayo del mismo año, confió a la Policía los siguientes servicios: espectáculos, oficinas, comisiones, vigilancia, investigación y descubrimiento de los delitos, persecución y captura de los delincuentes.

En el mes de septiembre de 1902 se organizó un Cuerpo de Policía denominado “Guardia Civil de Bogotá”, cuya misión era vigilar la ciudad y servir de Guardia de Honor del Palacio Presidencial. Más tarde y bajo la dirección de Pedro Sicard se dispuso que la Policía quedará dividida en dos grandes cuerpos. “Guardia Civil y Guardia Nacional”.

PRIMEROS SERVICIOS DE TRANSPORTE

En el año de 1914 se expidió la resolución número 30 en la que se reglamentaba un servicio remunerado del carro de ambulancia. Se cobraba un peso oro por el traslado de un enfermo a un centro asistencial. En 1932 aparece el parque automotor de la Policía discriminado como carro patrulla, carro prisión y carro ambulancia.

En el año de 1930 se creó el servicio especializado de Bomberos, una de las primeras unidades especializadas en la historia de la Policía Nacional.

NACIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

En el año de 1959, siendo entonces Presidente de la República el doctor Alberto Lleras Camargo, se expidió la ley número 193 del 30 de diciembre del mismo año, por medio del cual se nacionalizó a la Policía Nacional. Con esta misma norma se terminaron totalmente las policías departamentales y municipales que por esta época existían en Colombia. En el mismo decreto, el Gobierno asume el sostenimiento, dotación y pago de sueldos de la Policía en todo el territorio de la República. El significado de esta ley fue trascendental ya que constituyó la nacionalización cabal de la Institución, condición indispensable de su unidad de acción y de doctrina.

2º. PRIMERA MISIÓN ESPAÑOLA (1916)

El Decreto 1143 del 3 de julio de 1916 creó dos puestos de oficiales instructores para la Policía Nacional, que deberían ser contratados en España.

El Ministro de Colombia en España, doctor Guillermo Camacho Carrizosa, firmó en Madrid el 7 de julio de 1916 el contrato respectivo con el comandante José Agudo Pintado y el Capitán Osuna y Pineda, ambos pertenecientes a la “Guardia

Civil Española". El contrato era por tres años y los instructores tenían como misión introducir en Colombia los reglamentos y prácticas de la Policía española.

Amplios pero claros eran los objetivos que debía cumplir esta primera misión española, tal como se estipula en el texto del contrato. Con encomiable interés, el Capitán Osuna inició su cometido, implanta el sistema de identificación dactiloscópica monodactilar, creación del doctor Federico Oloris. Organizó las secciones de Policía de Boyacá, Cundinamarca y Tolima, de acuerdo con las modalidades vigentes en la Guardia Civil Española. Dictó un curso de identificación, y en 1917 publicó un libro titulado: " El Policía y su Técnica". Por prolongación del contrato respectivo, el Capitán Osuna permaneció en el país hasta mediados de 1930, su obra merece ciertamente el más sincero reconocimiento.

El prestigio alcanzado por la Institución se solidificaba día tras día y los beneficios y prestaciones sucesivos significaban una recompensa y un estímulo de parte del gobierno para con sus servidores de la Policía. El decreto 1870 (octubre 31 de 1916) estableció la fundación de un hospital para atender a los enfermos de este Cuerpo.

Pero a medida que se concedían prestaciones debía la Institución hacerse cargo de nuevos servicios. El decreto 1952 (noviembre 15 de 1916) autorizó al Director General de la Policía para "organizar y equipar convenientemente, en esta ciudad (Bogotá) un Piquete de Caballería...con el objeto de vigilar los alrededores de la ciudad y perseguir con mayor eficacia a los ladrones de bestias y ganados, especialmente de noche". Al mando de este piquete iría un comisario de segunda clase con 130 empleados subalternos a sus órdenes.

Siguiendo la evolución institucional, su Director General logró unificar el uso de las prendas del uniforme. Y con este fin impartió las siguientes instrucciones minuciosas: "Con el objeto de conseguir que los funcionarios uniformados del Cuerpo salgan en todo caso de sus cuarteles con la más absoluta uniformidad, se fijan a continuación las prendas que constituyen cada uniforme, así como los días y actos en que éstos han de usarse.

Uniforme de gala: Lo constituyen la levita y el pantalón negro, el casco, los guantes blancos, el cinturón de charol negro y la espada.

Uniforme de diario: Está constituido por la guerrera y el pantalón azul, la gorra de plato y el bolillo. Los Agentes de primera clase llevarán, en vez de bolillo, el cinturón negro y la espada. Durante la noche podrán usar los Agentes, para el servicio, el capote o la capa reglamentarios.

3º. SEGUNDA MISIÓN FRANCESA

En cumplimiento de la ley 74 de 1.919, se firmó en París el 30 de julio de 1.920, el contrato con la misión francesa compuesta por los instructores señores ALBERT BRINGE Y GEORGE DROUT quienes llegaron a Bogotá el 23 de noviembre de 1920.

El contrato establecía que esta misión de policía debería concentrarse especialmente a los siguientes objetivos: Implantación de los métodos disciplinarios, de vigilancia y de servicio de la Policía francesa; enseñanza técnica y práctica de la antropometría y de los medios de investigación criminal, colección de las piezas antropométricas y a los aspectos que indicase el Director de la Policía.

Al llegar a esta capital los señores de la misión se ocuparon, desde luego, en el examen de la legislación colombiana, de la organización de nuestra Policía y de su personal, de todo lo cual manifiestan tener muy favorable impresión. En seguida emprendieron la elaboración de varios proyectos de ley para reorganizar científicamente la Policía y otras materias conexas, según el plan que desean se implante en Colombia; estos proyectos son:

- 1º. Sobre organización completa de la Policía por la ley;
- 2º. Creación del Distrito Central de Policía, que controla todos los servicios de Policía en la capital de la república;
- 3º. Organización de un sistema único de antropometría en la república; y
- 4º. Admisión y residencia de extranjeros en el territorio de la república y protección al trabajo nacional.

MISIÓN ARGENTINA

El señor ENRIQUE MEDINA ARTOLA, quien había desempeñado importantes cargos en la Policía Federal Argentina, fue contratado por el gobierno nacional en junio de 1.928; Medina emprendió una activa labor e implanta en Colombia el sistema dactiloscópico; ideado por el profesor argentino Juan Vucetich, con el cual se vino a reemplazar la identificación antropométrica, (Francesa).

Sus antecedentes profesionales son los que a continuación se mencionan: ingresó a la División de Investigaciones de la capital federal de la república de Argentina el 2 de enero de 1913; prestó servicios durante siete años en la sección de identificaciones a cargo del Comisario **César E. Etcheverry** donde efectuó sus estudios sobre *dactiloscopia e identificación científica*, bajo la dirección del nombrado y de los Comisarios **Miguel A. Viancarlos** y **Juan A. Tunicí**. Recibió su título de Técnico en la materia a fines de 1917, después de cuatro años de estudios, en un trabajo simultáneo en práctica y teoría.

A fines de 1920, con el objeto de perfeccionarse en materias policiales, pasó a la Oficina de defraudaciones y estafas, a cargo del Comisario **Enrique Larrosa**. En esta sección hizo se sumariamente, y después de dos años fue nombrado Jefe del Servicio Nocturno de la misma dependencia.

En 1923 se le nombró Profesor de práctica policial y asesor de la cátedra de identificación científica, dictada por el Director de la Escuela de aspirantes para

agentes de investigaciones, Comisario Miguel A. Viancarlos. Tres años estuvo al frente de las referidas cátedras.

En octubre de 1926 lo designó el gobernador de la Provincia de la Rioja, señor **Alfonso Lanus**, jefe de investigaciones de aquella provincia, en la cual, y en carácter interno, desempeñó en diversas ocasiones los cargos de Comisario de órdenes y secretario nacional de la Policía.

En dicha provincia estableció el sistema de identificación dactiloscópica de **Juan Vucetich**.

Desempeñó variadas comisiones en el interior y exterior de su república. Dictó conferencias sobre identificación y policía científica en Montevideo, Corrientes, Concordia, Cajamarca y Córdoba.

En 1928, el encargado de negocios de Colombia en la República Oriental de Uruguay solicitó del Jefe de la Sección de Seguridad personal de la capital federal de la Argentina, **Comisario Alfredo Calandra**, un técnico en materias policiales, y fue designado el Doctor **Medina Artola**, quien renunció al cargo de jefe de investigaciones de la Rioja para trasladarse a Bogotá como Policía científico y asesor de la Policía Nacional colombiana, en virtud del contrato celebrado con el mencionado diplomático de Colombia en el Uruguay, el 5 de mayo de 1928.

El doctor Medina llegó en el mes de junio y se hizo cargo de la cátedra de Policía científica y asesoría policial; en todo ello demostró su singular competencia y su facilidad de adaptación social al medio colombiano.

La obra del doctor Medina está consignada en la implantación del sistema dactiloscópico ideado por el profesor argentino, Juan Vucetich que reemplazó el sistema antropométrico. Dictó además un curso intensivo sobre la materia y después de un año de permanencia en Colombia, regresó a su patria.

Bajo la Dirección General del doctor José María Dávila Tello, seguía el avance de la institución en distintos frentes. Tal como lo hiciera **Gilbert en 1892, se llevó a cabo el 7 de abril de 1929**, un majestuoso desfile de la Policía en traje de parada, “ para dar a conocer del público, en conjunto, no sólo la organización y presentación de los diversos cuerpos del servicio, sino el espíritu militar y la disciplina misma que podía exhibir”.

Al acto asistieron, como es de suponerse, las primeras autoridades de la república y otras altas personalidades así como numeroso público que ovacionaron a los componentes de la parada.

En esta ocasión se estrenaron las bicicletas y motocicletas para iniciar con ellas el servicio motorizado en la Institución.

De Chile se importó un lote de ganancia caballar para el adiestramiento del personal de caballería de la Policía, cuya instrucción fue encomendada al entonces Capitán del Ejército Gustavo Matamoros. Este cuerpo de caballería sustituirá a las guardias departamentales.

Se dio al servicio, por primera vez, una sección de “Vigilancia del tráfico urbano” cuyo mando estuvo a cargo del comandante Carlos Páramo.

5º. SEGUNDA MISION ESPAÑOLA

En 1.935 vino contratado por el Gobierno Nacional el doctor MANUEL VELA ARAMBARI, técnico español en Policía científica. Su labor profesional fue de gran importancia ya que introdujo modificaciones en el sistema de identificación dactiloscópica; organizó el gabinete central de identificación e instruyó y seleccionó a un distinguido grupo de funcionarios de identificación científica y técnica policial.

Dada la importancia que prestó el gobierno a la investigación criminal en la Policía, nuevamente contrató en España los servicios de un experto en identificación científica para actualizar este servicio en la Policía colombiana. Dos corrientes imbuían el sistema identificativo de la Policía: el implantado por el **Capitán Osuna** (de la primera misión española) basado en el método del profesor español **Federico Oloris** y el que trajo el argentino **Enrique Medina Artola** que fue el ideado por el señor Juan Vucetich.

Llegó entonces al país el señor **Manuel Vela Arambari** (o Arambarri) perteneciente a la Policía científica de España y quien orientó sus actividades a acoplar el sistema de Vucetich con el de Oloris Aguilera. El excelente Gabinete central de identificación que organizó se perdió en los lamentables sucesos del 9 de abril de 1948.

El jefe de este gabinete en julio de 1936, **Cipriano Gómez Osorio**, relata lo siguiente sobre este tema: “Escogida España como el país de donde debía venir el técnico, el representante de Colombia en Madrid adelantó las correspondientes gestiones ante el Ministerio de la Gobernación, el cual comisionó al Gabinete central de identificación del servicio de seguridad para dar el candidato, mediante concurso entre los más antiguos y mejor preparados. Una vez llenados esos requisitos, el Gobierno colombiano formalizó el respectivo contrato con **D. Manuel Vela Arambarri**, quien en la forma indicada había ganado el derecho de venir en misión a este país.

A mediados de 1934 llegó el nuevo técnico a Bogotá y durante el resto del año se ocupó en preparar varios proyectos sobre la creación de la escuela colombiana de Policía técnica, que el Gobierno no pudo o no quiso llevar a la práctica. También fueron solicitados, en esos meses, algunos informes por el Ministerio de Gobierno y el Sr. Presidente de la República, sobre la organización de la cédula de ciudadanía , documento cuya reglamentaciones ocupaba en adelantar el mencionado ministerio conforme a lo dispuesto en la ley 31 de 1929 y el cual vino a quedar implantado con base en la identificación dactiloscópica del sujeto; en el segundo semestre de ese mismo año, (aunque con una organización técnica muy deficiente, porque entonces no había aquí quién pudiera asesorar debidamente al Gobierno en tan delicada materia, y éste no tuvo a bien atender las insinuaciones, un poco tardías desde luego, que le hizo el técnico español, y en vista de lo mal que había empezado), proponía que se prescindiera de lo hecho para comenzar de nuevo en forma adecuada, una vez de que el Gobierno contara con los elementos

necesarios, un personal técnicamente capacitado y en número suficiente para asegurarle al intento resultados satisfactorios. En la forma como se habían iniciado los trabajos no había probabilidades, decía él, de obtener los resultados técnicos que se necesitaban pues faltaba todo: material conveniente, sistema de confianza y funcionarios preparados que pudieran aplicarlos.

Fracasado el proyecto de organizar el detectivismo, la misión del señor **Vela Arambarri** podría considerarse prácticamente fracasada también; pero fue cuando **don Andrés Rocha**, Director General de la Policía, ante el clamor unánime de los empleados del Departamento nacional de identificación y de un grupo de estudiantes que habían venido de los departamentos a prepararse en identificación y técnica policial, (para volver luego a ponerse a órdenes de los gobiernos de las respectivas secciones), resolvió oír al **profesor Vela**, contra las insinuaciones del técnico instructor que tenía entonces la Policía, con los argumentos expuestos por aquel grupo de alumnos, el dicho profesor terminó por convencer al Director General de que la única manera de asegurar el buen éxito de la cédula de ciudadanía, dándole al mismo tiempo estabilidad y eficacia al departamento de identificación, era retirando al técnico criollo y colocando en su lugar al español, que en dos conferencias sobre cuestiones relacionadas con la materia, había logrado demostrar la superioridad del sistema seguido en su país sobre lo que se tenía aquí como sistema de identificación y la gran facilidad que había para implantar el sistema español sin que la oficina de identificación pudiera perjudicarse en lo más mínimo.

La consecuencia inmediata de esas conferencias fue, pues, el nombramiento de Vela para director general técnico del departamento nacional de identificación y el retiro del discípulo de don **Enrique Medina Artola**, señor **Alberto Paz Córdoba**, quien desempeñaba las funciones de técnico instructor.

El Departamento nacional de identificación, bajo la dirección del profesor Vela, se transformó rápidamente llegándose a conseguir que la ciencia de la individualización científica de las personas, casi desconocida hasta entonces en Colombia, interesara un poco a los altos funcionarios del gobierno que ante la necesidad de sostener la cédula de ciudadanía, considerada como una adquisición del gobierno liberal, tuvieron que ocuparse frecuentemente de aquel organismo. Un golpe inesperado puso en peligro la estabilidad de ese departamento de Policía, por lo cual el técnico español tuvo que dejar la obra inconclusa en manos de los nuevos técnicos preparados en su cátedra.

6º. PRIMERA MISIÓN CHILENA

Esta misión llegó al país el 21 de marzo de 1.936. La componían los señores oficiales. **Coronel Armando Romo Boza**, Capitán **Belarmino Torres Guevara** y Teniente **Emilio Oelkers Hollstein**, pertenecientes al cuerpo de carabineros de Chile. La misión llevó a cabo cursos de perfeccionamiento, preparación e información para todos los jefes, oficiales y suboficiales de la institución mediante la implantación de nuevos sistemas en la instrucción policial de nuestra institución.

El oficial que dejó mejor trayectoria en la Policía Colombiana fue el **Teniente Emilio Oelkers Hollstein**, por el dinamismo y abnegación puestos en su tarea.

El contrato le fue prorrogado por dos años más, al término de los cuales, el gobierno no le otorgó la máxima condecoración del país, la “Cruz de Boyacá” como reconocimiento a sus valiosos servicios.

El contrato respectivo comprometía a sus integrantes a:

- Prestar sus servicios al gobierno de Colombia como asesor técnico de la Dirección de la Policía Nacional, sujeto en todo a las órdenes y disposiciones del Director General de dicha Institución, dictar conferencias en la Policía Nacional y dar instrucción técnica a los oficiales de la misma, contribuir a la formación del plan general sobre servicios de Policía en el territorio de la República, redactar reglamentos de Policía especialmente en lo que se refiere al ramo de organización de Policía Rural montada, asesorar los comando de división de policía montada, resolver todas las consultas que le formule el Gobierno nacional por conducto del Director de la Policía, dedicar todo su tiempo y atención a las obligaciones que contrae el presente contrato. La duración del contrato era por un año, prorrogado por otro más.

En el campo mas procedimental que doctrinario, fue aún mayor la intervención de los chilenos. Venidos de una institución mas técnica y mejor dotada que la nuestra, propusieron reformas fundamentales o establecieron servicios que prácticamente, no existían entre nosotros. Como ocurrió con los de Administración y Documentación que fueron sometidos a un sistema por una directiva científica sobre la cual ha girado, desde esa fecha, este aspecto de la organización policíaca.

Antes de terminar 1936, se adquiere la primera dotación de gases lacrimógenos, cuando el **doctor Bernate** firmó el contrato correspondiente con el señor **Alfonso Rozo Durán** quien se comprometió a suministrar 300 bombas del mencionado gas en su calidad de socio y representante de la firma “Daniel Jiménez Durán y Cía.”. El costo de estos elementos fue de \$3.361.21 y se pagó en dólares (U.S. 175.75).

En Abril 14 (Decreto 790 de 1937) el gobierno estableció una Escuela técnica de investigación criminal con el objeto formar personal idóneo para los servicios investigativos en todo el país.

7º. PRIMERA MISIÓN NORTEAMERICANA:

El 15 de julio de 1939, procedente de Río de Janeiro llegó el **señor Edgar K. Thompson**, miembro del F.B.I. Esta misión fue de poca trascendencia ya que se dedicó a dar instrucción directa al personal de detectives y a recomendar algunas reformas leves en la organización del departamento nacional de seguridad. El señor Thompson pereció en un accidente de aviación en la ciudad de Honda (Tolima).

El señor Thompson, abogado, era especializado en investigación de delitos contra la propiedad y conocía muy bien el ambiente de los países suramericanos

por haber permanecido en varios de ellos por más de tres años, más o menos, en Puerto Rico, Jamaica, Trinidad, Panamá y Haití.

En el decreto fundador de la Escuela General Santander, el ejecutivo había incluido el envío de una comisión de oficiales de la Policía al exterior, con el fin de actualizar conocimientos en este ramo del servicio público. Fue así como en el mes de agosto de 1939 salió en comisión de estudios hacia Chile, un destacado servidor de la Institución, el **mayor Eduardo Cuevas García** con el fin de conocer la organización del cuerpo de Carabineros de aquel país y adelantar estudios sobre el servicio de Policía montada.

8º. MISIÓN INGLESA

A mediados de 1948, llegaron a Bogotá 14 técnicos ingleses bajo la dirección del **señor Coronel Douglas Gordon**, meritorio jefe que había ocupado importantes cargos en su país y participó en la organización de la Policía en la India. Esta misión se consagró al estudio de la restauración de la Policía, a difundir los fundamentos y normas procedimentales de los servicios y a diseñar sistemas y métodos de vigilancia. La labor de esta misión que fue positiva y provechosa se plasmó en el estatuto orgánico que por Decreto 2136 de 1949 se dictó.

Aniquilada en esta época una institución que es indispensable para mantener el orden dentro de la sociedad, se hace incuestionablemente necesario proceder a su restablecimiento. Así lo comprendió el Gobierno, al cual faltaban unos dos años para la terminación del mandato.

El grupo inglés, además del señor Gordon, estaba compuesto por trece técnicos más, de la misma nacionalidad, entre ellos el **Coronel Eric M. Roger, Teniente Coronel Bertrand W.H. Dyer, los mayores Frederik H. Abbot y William Parham.**

Fruto de esta comisión mixta fue el Decreto Ley No. 2136 del 18 de julio de 1949, que vino a ser el Estatuto orgánico de la Policía por varios años.

Se discutió en el seno de la Comisión integrada para tal efecto, entre otras cosas la conveniencia de organizar una Policía Nacional (Tesis del Sr. Gordon) y en ello se estuvo de acuerdo, pero las opiniones se dividieron en cuanto a la forma como debía manejarse esta institución, ya que algunos querían que dependiera de una junta de ministros, otros del Ministerio de Gobierno, otros, de un Director General, etc.

Fue también unánime el acuerdo en que debía mantenerse a la Policía al margen de todo carácter político y proceder a su tecnificación. La sesión del 19 de octubre de 1948, estuvo presidida por el Ministerio de Gobierno, doctor **Darío Echandía**; se discutió la unión de la Policía con el detectivismo, en un solo cuerpo, pero no se llegó a ninguna conclusión.

En fin, el trabajo de esta misión, no fue tan benéfico para la reorganización de la Policía. “La convulsionada atmósfera política que se respiraba, de una parte, y por otra, “todos los funcionarios de la misión, muy distinguidos por cierto, ignoraban el idioma castellano, lo que les impidió inculcar directamente sus enseñanzas. El método utilizado fue indirecto ya que se limitó a la lectura de conferencias que

debían ser explicadas a los alumnos por profesores que ignoraban la materia y que la trataban sin entrenamiento ni dirección previas. Todo esto sumado dio como resultado un franco fracaso y al abandonar el país el último de los técnicos, desapareció prácticamente todo el sistema que había pretendido implantarse”.

9º. SEGUNDA MISIÓN CHILENA:

El 10 de julio de 1958 y en virtud al convenio suscrito entre los gobiernos de Colombia y Chile (junio de 1958) llegó al país la segunda misión Chilena, con el objeto de realizar una labor de asesoría al comando de las fuerzas de Policía y directores de institutos de formación profesional, con el fin de perfeccionar el servicio de Policía. La misión la conformaban, **el mayor Jorge Aranda Parra; Jefe de la misión y los capítulos Braulio Saavedra Morales y Eduardo Gordon Cañas. El señor Mayor Aranda** permaneció en el país cuatro años. Los otros oficiales regresaron a Chile en el mes de agosto de 1961. su labor constituyó un valioso aporte a la preparación y formación profesional de oficiales, suboficiales y agentes y a la organización y funcionamiento de los diferentes servicios.

10º. SEGUNDA MISIÓN NORTEAMERICANA:

Esta misión llegó a Colombia en el mes de enero de 1963 y la integraban los señores David Laughlin, jefe de la misión, John H. Doney, Salvador Romero, Dale Callier y el señor Redlin, experto en comunicaciones. El propósito de esta misión era el de asesorar el desarrollo técnico de la institución, especialmente en policía judicial y criminalística.

11º. SEGUNDA MISIÓN INGLESA:

El gobierno de la Gran Bretaña envió en el mes de octubre de 1989; una delegación para coordinar el apoyo de ese país a Colombia en la lucha contra el narcotráfico, ayuda que se ha traducido en los siguientes aspectos en cuanto hace referencias a la Policía Nacional, así:

- * Preparación de grupos para la búsqueda y toma de laboratorios en selva, teniendo como duración, cada curso, seis meses que se dividen en tres fases de búsqueda y reconocimiento, de tácticas, para comandantes y la final de operaciones, para lo cual se realizaron el curso de JUNGLA un total de 31 oficiales, 40 suboficiales y 197 agentes de la Policía Nacional.
- * Cursos sobre operaciones fluviales, realizado por 6 oficiales, 19 suboficiales, y 36 agentes y dictado por instructores del Ejército inglés con el fin de adiestrar al personal teniendo en cuenta el aspecto hidrográfico del territorio colombiano.
- * Cursos de Comunicaciones: En **1992** se dictó un curso sobre equipos de comunicaciones y radiogoniometría en los municipios de San José del Guaviare, Nápoles y el Departamento de Policía Urabá.

* Además, se capacitó a un grupo de 4 oficiales; 16 suboficiales y 20 agentes como instructores de JUNGLA, para que sirvieran como multiplicadores de las técnicas recibidas del Ejército británico.

12º. TERCERA MISIÓN NORTEAMERICANA:

Durante los últimos años se ha venido recibiendo un apoyo bastante significativo por parte del gobierno norteamericano, basado especialmente en cupos ofrecidos para el entrenamiento de miembros de la Institución en los Estados Unidos, sin embargo, al país han venido grupos de instructores para preparar personal de la Institución e los siguientes aspectos:

- Instruir a los comandantes de las unidades en el conocimiento, preparación, planeación y ejecución de sus recursos, tanto humanos como materiales para hacer frente a inminentes ataques de la insurgencia teniendo como bases las asignaturas de:

- Planificación de operaciones;
- Incursiones;
- Comunicaciones;
- Operaciones helicoportadas;
- Navegación

Estos cursos, denominados comandos de pequeñas unidades, se han venido dictando periódicamente cada año; con la cual se han obtenido resultados altamente positivos, especialmente en los aspectos de lucha contra el narcotráfico y lavado de capitales, producto de dicha actividad delincencial

POLICIA NACIONAL PANORAMA HISTÓRICO

Discurso de orden pronunciado por el señor brigadier general José Domingo Murcia Florián, presidente de la Academia de Historia de la Policía Nacional, el 17 de abril de 1997, al tomar posesión como Miembro correspondiente de la Academia de Historia de Santander, en Bucaramanga.

“Normas legales bien intencionadas pero carentes de voluntad política o de recursos presupuestales, fueron las razones para que antes de la década del 90, ocaso del siglo XIX, no se diera forma y organización a un cuerpo de policía en nuestro territorio.

En el cielo y en la tierra había signos que anunciaban el acontecimiento, el escenario lo fue la taciturna Santafé de Bogotá, aldea entonces con ínfulas de ciudad, fue un 5 de noviembre de 1891, protagonista el ilustre ciudadano Carlos Holguín Mallarino, primer magistrado de la Nación.

Como génesis del trascendental suceso cabe señalar la Ley 23 de octubre de 1890, norma que pregonaba la conformación de un cuerpo de Policía Nacional, asignaba una partida de \$300. 000.00 para el fin aludido y la contratación de un experto en asuntos de policía, allende las fronteras patrias.

La República de Colombia, fruto de inflexibles espadas respiraba el acre olor a pólvora y el convulsionado país requería de un cuerpo vigilante para garantizar la convivencia de sus habitantes, belicosos para antonomasia.

Atrás quedaban los románticos serenos, quienes ante al empuje avasallador del delito se esfumaron en la nostalgia y la bruma del tiempo, por entre las empedradas callejuelas de la capital del antiguo virreinato.

El atildado presidente rubricó con su fina pluma el decreto No. 1000, documento que diera luz pública al germen de la institución que, con el transcurrir de los años; habría de personificar la esencia misma de la libertad.

Muestra de sumo acierto constituyó la escogencia del comisario francés **Juan María Marcelino Gilibert**, para organizar la empresa tutelar de la convivencia social. El señor Gilibert abandonó su apacible campiña, cruzó el tormentoso Atlántico y tras remontar el caudaloso río grande de La Magdalena, escaló a lomo de mula el peñasco andino para avecindarse de por vida en la urbe del letrado don **Gonzalo Jiménez de Quesada**.

La capacidad del visionario fundador no se detuvo ante los escollos, gracias a su ímpetu, transcurridos escasos meses, se escenificó la entrega formal y material de un contingente preparado con celo y diligencia, trajeados a la usanza de la gendarmería de su país natal. Cuatrocientos (400) hombres desfilaron en

actitud airosa ante el estrado presidencial, un primero de enero de 1892. Así nació la Policía de Colombia, bajo los auspicios del Ministerio de Gobierno.

Los sólidos principios sobre los cuales se afirmará la naciente entidad confirmaron la personalidad del egregio pionero, quien en tres (3) ocasiones ocupara el podio policial, para entregar su alma al Creador colmado de satisfacciones, en la ciudad de las doce (12) chozas; un 11 de septiembre de 1923.

Sirvió como escenario la antigua Santafé
Con la Ley 23 la Policía nació
Quedando del sereno, la huella de su pie,
El decreto un mil su institución le dio.

El comisario francés Juan Marcelino Gilibert
atravesó el Atlántico, navegó el Magdalena
obstinado, acucioso, asiduo del saber,
arraigó al policía de esta tierra morena.

Como dato cabe anotar que el primer jefe de la jerarquía policial, esto es su Director General, devengaba una remuneración mensual de \$250, mientras que el gendarme raso \$50, siendo condiciones exigidas para la incorporación a las filas, entre otras las siguientes:

- Ser mayor de 21, alto y menor de 40,
- Saber leer, escribir y contar,
- Estar en pleno goce de los derechos de ciudadano,
- Tener complexión robusta, sin vicio orgánico
- Poseer maneras cultas, carácter firme y suave.

En el reglamento que debía regir señalábase en forma tajante *“El personal deberá abstenerse de todo hecho agresivo, de toda palabra grosera o injuriosa para el público”*

Iniciado el año de 1893, los planes para organizar un cuerpo de caballería de la Policía Nacional, se ven cristalizados en el decreto No. 450 del 31 de enero, mediante el cual nace una subdivisión de caballería de la Policía Nacional, regida por el código militar. Es un paso más del sueño del comisario Gilibert para hacer de la policía un ente que infunda seguridad y respeto a la ciudadanía, azotada en sus campos a la violencia y la inestabilidad de un país joven que aún está formándose.

Apoyando al honrado, doblegando al violento,
enseñando a leer, patrullando los campos
nació el carabinero de pausado acento;
briosos potros ariscos fueron transformando en mansos,

Paulatinamente y a pesar de la borrascosa época germinó en el solar policial la semilla de la profesionalización, en especial al hacer presencia, en calidad de director, el formidable doctor **Gabriel González López**, cuyo nombramiento se produjo por decreto 27 del 4 de enero de 1912.

Recuérdase con inmensa gratitud la encomiable obra del doctor González, quien fundara una escuela para el personal de la policía y en cuyo pènsuam aparecía entre otras las asignaturas aquí nombradas: “instrucción militar y física, reglamentos, derecho civil, moral y religioso”.

Merece destacar como producto de su gestión, la creación de la Banda (hoy sinfónica), la Policía de Fronteras, la de Ferrocarriles, el auxilio mutuo, la revista Policía Nacional, la apoliticidad de los miembros de la policía, la primera escuela para preparación de servidores, aumento de la planta a 2.042 hombres e, igualmente, un significativo incremento en los haberes mensuales de los miembros de la Institución.

La dirección fecunda de don Gabriel González
para ilustrar agentes su escuela les creó,
inició la revista con temas culturales
de la Banda Sinfónica la melodía brotó.

La profesionalización, en su campo técnico científico, contempló nuevos aportes y para ello los gobiernos de turno fueron promoviendo la presencia de misiones extranjeras, procedentes de España, Francia, Estados Unidos, Chile, Italia Argentina e Inglaterra.

Interesa traer a cuento cómo en la planta de la escuela de policía en 1927 aparecían como profesores los doctores, **José Antonio Montalvo, Carlos Arango Vélez, Luis Rueda Concha y Pedro M. Carreño**, distinguidos exponentes de la sociedad.

José Antonio Montalvo, Carlos Arango Vélez
Eustorgio Sarria, Carlos Lozano y Lozano,
Con Jorge Eliécer Gaitán a sus principios fieles
Policías enseñaron en un ayer lejano.

En la hacienda de Muzú, situada al sur de Bogotá, iría a tener desarrollo el decreto 1277 del 7 de julio de 1937 en varios de cuyos artículos se lee.

“Artículo 1º.- Dependiente de la Dirección General de la policía, crease la Escuela Nacional de Policía “General Santander”, para la formación y perfeccionamiento del personal de oficiales, suboficiales y agentes de Policía de la República. Este Instituto funcionará como escuela de iniciación para la preparación técnica del nuevo personal de policía en los ramos del servicio rural, aduanas, fronteras terrestres y marítimas; ferrocarriles, sanidad, etc., y como escuela de aplicación para el perfeccionamiento del personal actualmente en servicio.

Artículo 2º.- Por medio de decretos posteriores se dictará el reglamento orgánico de estudios y de régimen interno de la Escuela y se fijará su planta de personal.

Artículo 3º. _Autorízase al Director General de la Policía Nacional para construir por administración directa o por medio de contrato, con fondos de la Caja de Auxilios de la Policía, los edificios necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Policía en el lote denominado Muzú, que la caja compró con tal objeto.”

En 1940, como hecho de gran trascendencia histórica, comienza la vida activa de la Escuela de Cadetes de Policía “General, Francisco de Paula Santander Omaña”, la que habría de enarbolar el pendón de la cultura policial, baluarte de virtudes y semillero de estrellas.

En el año 40 surge con trascendencia histórica
la Escuela de Cadetes General Santander;
cuna de la cultura, la ciencia y la retórica,
baluarte de virtudes, raigambre del saber.

Un acontecimiento precede a esta fecha significativa que no puede pasar inadvertido lamentablemente; el asesinato del señor Francisco Anastasio Pérez, alias “Mamatoco”, suceso que dió al traste, transitoriamente, con el bien ganado Prestigio institucional, al que hemos de agregar otro de inconmensurable incidencia histórica: el 9 de abril de 1948, cuando en confuso episodio cayera abatido el doctor, Jorge Eliécer Gaitán, motivo que enardeció los ánimos populares y a cuya violenta manifestación se adhiriera un considerable número de agentes, actitud reprochable y que vino a causar un profundo trauma y el retiro de la casi totalidad de los integrantes de la policía.

Pero como la dicha no viene sola,
dos infaustos sucesos la policía estremecen;
de Mamatoco la muerte que empaña su aureola
y aquel nueve de abril: Los mandos enmudecen.

Con sede en la capital de la República fue creada, por el órgano ejecutivo mediante decreto 0446 del 14 de febrero de 1950, rubricado por el doctor, Mariano Ospina Pérez, la escuela de suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada.

La década del cincuenta invita a resurgir;
Emerge la Escuela Jiménez de Quesada
amables suboficiales llegan a percibir
sabor de ciencia y técnica en textos condensada.

Surgieron otras escuelas para la formación y capacitación de agentes como la Nacional de Carabineros (1952), Antonio Nariño (1953), Alejandro Gutiérrez (1953), Simón Bolívar (1954), Eduardo Cuevas (1955), Gabriel González (1957) y Carlos Holguín (1958).

Abnegados agentes son su razón de ser;
para ellos se crearon escuelas regionales
buscando como norte la patria proteger
en todos sus rincones urbanos y rurales.
Trasladémonos al año de 1953. La nación se estremecía nuevamente bajo la acción del bandolerismo y la agitación política. **El teniente genera Gustavo Rojas**

Pinilla, asume el poder del Estado y se incorpora a las Fuerzas Armadas la nueva policía como cuarta fuerza, transfiriéndola del Ministerio de Gobierno al de Guerra, decisión que puede calificarse como de gran significación.

La cartera de gobierno fue su primera morada que abandonó al mandato del jefe del Estado entrando a formar parte de la Fuerza Armada, al Ministerio de Guerra su razón ha vinculado.

Una etapa de consolidación institucional tiene comienzo en 1958 cuando, a raíz de un levantamiento en armas se hace entrega de la dirección general a los propios mandos institucionales, en cabeza del señor **teniente coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya**. En este mismo año se cuenta con la segunda misión chilena de policía, de reconocidos méritos y de cuyo paso quedara sorprendente heredad.

La Ley 193 del 30 de diciembre de 1959, culmina la máxima aspiración institucional, esto es, la nacionalización de todas las unidades de policía y la dependencia directa del despacho del señor ministro.

Abolida quedó la policía municipal; la nacionalización total ya culminó, el máximo peldaño la Dirección General a sus propios mandos el presidente confió.

El 19 de febrero de 1964, según decreto 349, emerge la Academia Superior de Policía, donde los oficiales adelantan estudios profesionales especializados para recibirse como tenientes coroneles, grado en el cual asumen los comandos de departamentos y direcciones de Escuelas.

Integrando su planta con selectos docentes, nació la Academia Superior de Policía; alforja de comandantes, bastión de dirigentes moldea su carácter con tino y gallardía.

En 1970 aflora el decreto Ley 1355, más comúnmente denominado Código Nacional de Policía.

El fruto de la experiencia y el saber acumulado permite conformar guía de procedimiento: código policivo nacional fue promulgado, entrando en aplicación para total cumplimiento.

La Ley séptima de 1970 reorganiza el Ministerio de Defensa Nacional y sienta la base para fijar el estatuto reorgánico de la policía, plasmado en el decreto Ley 2347 de 1971.

Podemos observar, a partir de esta etapa de la historia colombiana cómo penetramos en la pesada atmósfera del narcotráfico y se recrudece la violencia rural y urbana a la cual responde la policía con una eficiente capacitación para

defender la legitimidad, esto es, la vigencia de la Constitución, las leyes, los reglamentos y los tratados internacionales.

Se abren las puertas de la diplomacia al ser comisionados oficiales como agregados de policía al extranjero, al alcanzar la cima e la jerarquía, y adquirir inmuebles adecuados y recursos propios del momento para atender la emergencia ocasionada por el desorden público.

La lucha se recrudece hasta el extremo de constituirse en un desafío frontal para la vida republicana, pero la policía sienta sus reales y enseña la grandeza que la anima y la convierte en el epicentro de la atención nacional, apoyada decididamente por las fuerzas militares y otros organismos de seguridad.

Los avances logrados en los últimos años en el campo de la informática, el servicio aéreo, la central de inteligencia, la nivelación de la escuela "General Santander" al rango de universidad, la cual ha profundizado en el estudio de la criminalística al realizar siete (7) simposios internacionales sobre dicha disciplina, han permitido el otorgamiento a la Institución de las mejores preseas en el orden nacional e internacional.

Aplicación informática, con ágil servicio aéreo,
profunda en criminalística, versada en inteligencia,
se halla equiparada a las mejores del mundo
recibiendo con honor premios a la excelencia.

Y continúa el avance en la transformación cultural a cuyo respecto así se expresa el señor **Mayor General Rosso José Serrano Cadena, actual Director General:**

"Asumir un proceso de la magnitud que representa el cambio en la Policía Nacional no es asunto fácil. Aún persisten viejas tradiciones, mitos, usos y costumbres con defensores que si bien son abiertos a la innovación, también son conscientes del esfuerzo que significa cambiar los esquemas establecidos y los paradigmas que han regido la Institución. Al no aceptar el hecho de encontrarnos ante un mundo cada día más cambiante e incierto, que demanda nuevos conocimientos, renovadas formas de trabajo y el aprovechamiento de ese gran poder, aún inexplorado, que se halla en cada ser humano, corremos el riesgo de vernos abocados a serias dificultades que pueden comprometer nuestra razón de ser y el rol desempeñado dentro de la sociedad.

Para satisfacción nuestra, ya son varias las realizaciones plasmadas en nuestros registros, resaltando que no nos hemos quedado en lo teórico y contrariamente trabajamos con entusiasmo, convencidos de la necesidad del cambio, de manera que en lo interno como en lo externo cada quien se sienta orgulloso de pertenecer a la Institución, de contar con un cuerpo policial sólido, aliterado con técnicas modernas de administración que le permiten el aprovechamiento eficiente de los recursos destacaos para el cumplimiento de sus funciones.

No solamente se trata de cumplir el plan, sino hacer de la Institución un espacio de desarrollo, propósito que lograremos orientando nuestros esfuerzos,

siendo abiertos al aprendizaje y desaprendizaje y compartiendo experiencias y realizaciones con otras organizaciones de éxito, dentro de procesos que garanticen el seguimiento permanente y el mejoramiento continuo, de manera que nos permita desarrollar la misión diseñada y lograr la visión planteada. Todos, unidos en un haz de voluntades y corazones lo alcanzaremos en corto tiempo”.

No ha escatimado esfuerzo alguno la benemérita Institución y en medio de lágrimas, honores, sangre, condecoraciones, muerte, homenajes, orfandad, reconocimientos, ingratitud y afecto, continúa airosa flameando su insignia.

Esas vidas truncadas sin distingos de edad,
Esa sangre que clama justicia, comprensión;
Esos niños luctuosos que lloran orfandad,
Esas viudas que elevan su sentida oración.
Dan aliento a la lucha de nuestro policía
Que ardoroso se enfrenta con valor y pericia
Sin reposo en la noche, sin descanso en el día
Para que al sedicioso le llegue la justicia.

Protegiendo su pueblo en actitud suprema,
desafiando el peligro, la lluvia y la ladera,
dios y patria corea repitiendo su lema
al entonar el himno levante la bandera.

Brigadier General JOSÉ DOMINGO MURCIA FLORIÁN

“INFLUENCIA HISTÓRICA DEL MODELO MILITAR EN LA POLICIA NACIONAL”

Discurso pronunciado por el señor coronel Héctor Álvarez Mendoza, miembro de número de la Academia de Historia de la Policía Nacional, el 29 de abril de 1997, con ocasión de la sesión ordinaria celebrada en el aula del sótano de la Dirección General.

“ Y echole el Señor Dios del paraíso de deleites, para que labrase la tierra, de que fue formado. Y desterrado Adán, colocó Dios delante del paraíso de delicias un Querubín con espada de fuego, el cual andaba alrededor para guardar el camino que conducía al árbol de la vida”. Génesis, III, 23,24.

Aclaración preliminar necesaria...El acometer con cierta objetividad un tema como el presente, propuesto por las directivas de la Academia de Historia de la Policía Nacional como tarea académica a uno de sus miembros, es, sin duda alguna, obligación honrosa aunque compleja y problemática, especialmente en un entorno en el cual el factor militar ha sido, y continúa siéndolo, aún en la actualidad, un ingrediente permanente presente en todos los momentos del desarrollo de la Institución y una constante cultural aceptada dentro de las filas policiales, como quiera que sus actuales estructuras conservan, al menos en el aspecto formal, todas las evidencias de una impronta al parecer definitivamente indeleble en la más que centenaria Policía Nacional. Tal la razón de encabezar estas líneas con el planteamiento bíblico establecido en los dos versículos del Génesis, irreverentemente citados como epígrafe del trabajo, porque en ellos, se empieza a plantear la relación de las tareas policiales con la visión militar de los dirigentes desde el origen de los tiempos. Veamos: La noción del derecho, de sus normas, de sus privilegios y sus prohibiciones nace desde el mismo momento en que está sobre el mundo la segunda persona. Y la noción de policía o de normas de policía, se establece desde el momento que surge la primera prohibición, en este caso la de tomar el título del árbol del bien y del mal, impuesta como benévola, aunque inmodificable condición a los privilegiados habitantes del “Paraíso de deleites”. La violación a esta primera norma de policía, que como tal debe identificarse, la prohibición aludida, produce la inmediata reacción del legislador o autoridad de policía, quien decide aplicar como castigo la expulsión del paraíso de los infractores. Aplicó en este caso una sanción de policía que, en nuestros códigos o normas de convivencia ciudadana, se denominan genéricamente “expulsión de sitio público” y para hacer cumplir su decisión delega la correspondiente autoridad en un Querubín, armado esta vez con “espada de fuego”. Y aquí empiezan las incoherencias filosóficas, pues para ser más consecuentes con la identidad profesional del policía-Querubín, o Querubín-policía, debió estar armado de un garrote o bolillo en vez de un instrumento tan militarmente identificado como una espada. Y peor que eso, con una espada flamígera. Pensemos en ello. Pero, entremos en materia y saltemos del paraíso, ahora vacante y ubiquémonos en épocas y contextos más próximos.

Tal pareciera que, a través del devenir histórico, a partir de la independencia y hasta nuestros días, la Policía Nacional no hubiera logrado una definición precisa de los alcances y límites de su función típica como institución civil, con deberes civiles específicos y cuyo ámbito funcional se enmarca en patrones de convivencia ciudadana. Tal la profusión de cambios de opinión, direcciones fugaces, idas y venidas, ora del ministerio de Gobierno al de guerra, poco después de éste al de gobierno, para deshacer el ejercicio poco más adelante y así sucesivamente, todo esto condimentado con la frecuente contratación de misiones de todo país, orden y origen, algunas de ellas sin el menor tinte en común con la idiosincrasia de nuestra Institución y nuestro pueblo.

Sin embargo, parece evidente que lo militar, en lo que a la policía se refiere, ha sido más un recurso puramente formal que a fuerza de estar permanentemente presente en la mentalidad de nuestros mandatarios, legisladores, dirigentes, antecesores y colegas, ha llegado a sesgar el trasfondo filosófico de la función propia. Ello quiere decir que, por razones prácticas, tradicionalmente se ha acudido al método castrense como instrumento disciplinario o modelo administrativo deseable y fácil de adoptar y como resultado final se ha llegado a establecer una situación simbiótica en la que el marco ha terminado por tener tanta o más importancia que el retrato.

Apelando a una ingenua comparación, la situación es equivalente a presumir que, porque una empresa constructora de automóviles haya decidido adoptar el modelo administrativo tipo "staff", copiado por la administración civil de los modelos militares, fuera indispensable que sus empleados se uniformaran con arcos marciales y utilizaran, en vez de herramientas, sables y fusiles. Es decir, como suele ocurrir en muchos casos, destacar el continente por encima del contenido.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la presente recopilación de antecedentes históricos se hace breve y puntual referencia a informaciones sobre normas y decisiones gubernamentales que tienen relación con la concepción civil y/o militar de la organización de nuestra Institución, desde mediados del siglo XIX hasta su consolidación actual. A pesar de la pretendida brevedad es inevitable notar una considerable cantidad de cambios de orientación sobre el tema de la definición precisa del servicio policial y su carácter civilista o castrense. Es tal la cantidad de decisiones contradictorias y ambiguas sobre el tema y los cambios de opinión, se han sucedido con tal profusión y frecuencia, que la gran mayoría de estas páginas están ocupadas solamente con su escuela enumeración. Se nota entonces, desde el comienzo de la organización del estado, una evidente falta de coherencia conceptual en relación con el sentido y la filosofía del servicio de policía y la ausencia del conocimiento uniforme y preciso de nuestros antiguos gobernantes sobre el verdadero significado de ese servicio.

ALGUNAS REFERENCIAS SOBRE LO MILITAR EN LA POLICÍA COLOMBIANA

El 22 de mayo de 1858, en el gobierno de **Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861)** se promulgó la carta fundamental de los estados confederados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander. El código militar, redactado en el mismo año, reza en su encabezamiento.

Artículo 1º: *“Igualmente hace parte de la fuerza pública, la policía, organizada conforme al código de la materia y regida por las disposiciones militares en cuanto dicho código lo disponga.”*

Por su parte, las funciones de la policía fueron enunciadas a continuación de la siguiente forma:

Artículo 2º. *“Las funciones de la fuerza pública son:*

1. Mantener el orden público
2. Proteger las personas y las propiedades
3. Sostener la Constitución y las leyes”

GENERAL EUSTORGIO SALGAR, 1870-1872

Logró la expedición de la ley 22 del 11 de abril de 1871 sobre policía de fronteras, asignando esta tarea policial al ejército debido a la insuficiencia numérica de la Policía Nacional, según se plantea en la correspondiente exposición de motivos.

RAFAEL NÚÑEZ 1880-1882

Durante su gobierno federal, el gobernador de Cundinamarca expidió el Decreto 99 del 17 de marzo de 1880, mediante el cual se creó un cuerpo de policía para el servicio del estado que constaba de dos secciones: Una civil y otra militar.

Sección Civil: Compuesta de dos inspectores funcionarios de instrucción y jefes de sección; comisarios secretarios de las inspecciones; cinco cabos y cuatro gendarmes escribientes y tres gendarmes ordenanzas.

Sección militar: Un capitán y cuatro oficiales más; cinco suboficiales, una corneta, un tambor, cuatro cabos primeros, cuatro cabos segundos, y cincuenta soldados, más una plana mayor al mando de un teniente coronel.

CARLOS HOLGUÍN 1888-1892

Firmó la ley 90 del 7 de noviembre de 1888 por medio de la cual se creó,

“Un cuerpo de Policía Nacional de tipo militar, comandando por dos jefes que se denominarán 1º. Y 2º. y constará de 300 gendarmes, divididos en 3 compañías, así:

1 capitán,	4 Sargento segundos
2 tenientes,	8 Cabos primeros y
1 subteniente,	100 Gendarmes”
1 sargento primero,	

JUAN MARÍA MARCELINO GILIBERT

Contratado en Francia, tenía formación profesional y antecedentes militares, ya que fue miembro del ejército francés en el que alcanzó el grado de sargento mayor de primera clase y con él participó en acciones bélicas meritorias, entre otras, en la guerra franco-prusiana. Luego, como policía, alcanzó el grado de comisario en la ciudad de Lulle en cercanías de la frontera con Bélgica.

Gilibert fue nombrado como primer director de la nueva Policía Nacional y su segundo fue el coronel Pedro María Corena. Desde su iniciación de labores institucionales se marcaron claras tendencias civilistas en las normas de comportamiento policial. Terminando su contrato de cuatro años, Gilibert continuó como instructor “militar” de la policía.

MIGUEL ANTONIO CARO

Como vicepresidente de Núñez, contrató por segunda vez a Gilibert hasta 1898. En 1895 Caro tuvo que afrontar una protesta civil por lo cual se declaró el estado de sitio en todo el país y se adscribió la Policía Nacional al Ministerio de Guerra, desde el 23 de enero de 1895 al 21 de enero de 1896. La policía fue organizada e instruida según patrones militares, de manera que, *“Mientras los cuerpos de Policía Nacional y de los departamentos estén organizados militarmente, gozarán todos los miembros del privilegio a los individuos de tropa por el ordinal 1º. Del art. 233 del código militar, el cual dispone que las raciones de éstos no pueden embargarse judicial ni administrativamente para el pago de ninguna clase de deudas”*

El 20 de febrero de 1898, varios agentes de policía fueron destinados, durante unas fiestas, en comisión a La Peña, Cundinamarca, y allí faltaron a sus deberes y se convirtieron en protagonistas de graves faltas, por lo cual el Ministerio de Gobierno dispuso su castigo, así:

“Autorízase al director del cuerpo de Policía Nacional para que, poniéndose de acuerdo con SS el Ministro de Guerra, haga dar de alta, como soldados en los cuerpos del ejército, a los agentes de policía que cometieron faltas graves en las fiestas que tuvieron lugar en días pasados en la capilla de La Peña”.

Manuel Antonio Sanclemente 1898-1904

Derrocado por su vicepresidente José Manuel Marroquín, propició una reforma a la Policía Nacional en el sentido de definir la dependencia, única y exclusivamente del Ministerio de Gobierno, norma en la cual introdujo un aparte sobre la desertión, en la cual estipula que el agente que deserte del servicio: *“Será*

activamente perseguido por la policía y conseguida su aprehensión, colocado en el ejército por un término de cuatro años”

Como puede apreciarse, pese a la acertada orientación civilista de la norma, no había plena conciencia sobre el carácter voluntario del servicio policial. Asimismo se estableció la Caja de Gratificaciones de la Policía Nacional en la cual se incluyó la siguiente aclaración:

“la mecánica y disciplina interna del cuerpo se ajustarán, en cuanto sea posible, al código militar sobre disciplina interna del ejército”.

LA GUERRA DE LOS MIL DÍAS

Iniciada la llamada “Guerra de los mil días” se declaró el estado de sitio, por lo cual el gobierno del presidente Sanclemente dispuso:

“Durante el tiempo que el orden público permanezca turbado en la nación, adscríbase al Ministerio de Guerra la Policía Nacional”.

Esta dependencia de lo militar persistió hasta el 6 de septiembre de 1901, período durante el cual, se le incrementó la asignación salarial a la policía en un 25%, en calidad de sobresueldo, *“considerando que por causa de la guerra se ha redoblado el trabajo de la Policía Nacional, pues además del servicio ordinario presta servicio militar, viniendo a ser continua la fatiga de ese cuerpo...”*

Posteriormente el presidente Marroquín modificó la dependencia de la policía y la dejó a órdenes de la jefatura civil y militar de Cundinamarca, *“Sin perjuicio de que el Ministerio de Gobierno pueda tener a sus órdenes a los agentes o empleados que necesite”.*

A partir del mismo 6 de septiembre de 1901, se devolvió la Policía nacional a la dependencia del Ministerio de Gobierno, y al consiguiente carácter civilista, aclarándose sin embargo que, *“Cuando se solicite el auxilio de una parte del cuerpo de policía, para concurrir a una operación militar, y en general para servir a órdenes inmediatas de otra autoridad distinta del Ministerio de Gobierno, podrá otorgarlo...”*

No obstante, se conservó cierta tendencia hacia el concepto castrense, cuando el respectivo decreto aclara que:

“Cuando el director de la policía desempeñe funciones de jefe militar de la plaza disfrutará, además del sueldo que le corresponde por el presente decreto, \$800, un sobresueldo de \$300 mensuales”.

A continuación, sigue una situación confusa que se prolongó algún tiempo, y que condujo a que, a pesar de la dependencia del Ministerio de Gobierno, permaneciera teniendo características militares, situación aclarada en la siguiente norma gubernamental de 1902:

“Considerando que la Policía Nacional presta servicio militar, además del que naturalmente le incumbe...”

Durante la guerra de los mil días operaba una guardia nacional compuesta de 500 hombres, con organización y estructura más militar que policial, la cual fue suprimida en los siguientes términos:

“...Por haber terminado la guerra puede suprimirse la guardia nacional que hace por parte del cuerpo de policía y que presta servicios militares únicamente, con cuya supresión se obtendrá notable economía para el tesoro público...”

Durante el gobierno del presidente Sanclemente, es curioso descubrir que se concretaron varios aumentos sustanciales de sueldo a los policías, a pesar de las dificultades fiscales, que son normales durante el desarrollo de una guerra civil de las características de la llamada “Guerra de los mil días”, y de paso, asegurar la fidelidad al gobierno de un cuerpo armado, de las dimensiones e importancia de la policía.

A finales de noviembre de 1903 la situación del país era crítica, especialmente en Bogotá, Cauca y Panamá, por lo que se declaró una vez más turbado el orden público y en estado de sitio esas jurisdicciones, así que el 8 de noviembre de 1903 se dispuso regresar una vez más a la Policía Nacional bajo la dependencia del jefe civil y militar de la capital, abandonando así la tendencia civilista y regresando a la orientación militar. Se nota entonces una inexplicable falta de coherencia en las medidas y contramedidas tomadas durante este aciago período de la historia policial, durante el cual, por cierto, ocurrió la desmembración del estado de Panamá.

General Rafael Reyes (1904-1909)

Mediante decreto 743 del 3 de septiembre de 1904, la Policía Nacional fue adscrita nuevamente al Ministerio de Guerra, adicionándole ahora, mediante decreto 854 del 21 de octubre del mismo año, un ingrediente al menos extraño y revolucionario, consistente en la asignación, al director general, de tareas administrativas con la financiación y ejecución de obras públicas con los fondos percibidos por concepto de “multas, conmutaciones e ingresos varios”. Es posible que, en ese entonces, se considerara que los policías tenían entre sus funciones el de ser utilizados en calidad de operarios de obras públicas, seguramente muy necesarias por ese entonces en la ciudad, tal como sucedía en los primeros tiempos, posteriores a la independencia.

En noviembre del mismo año, el presidente Reyes, ahora convertido en dictador, promulgó un decreto de “alta policía” mediante el cual creó la llamada gendarmería nacional, dependiente del Ministerio de Guerra, a cuyo mando militar quedaba sometida la Policía Nacional de Bogotá en lo referente a casos de orden público. Parece surgir en esta disposición del general Reyes el concepto que más adelante se llamaría el “control operacional”, tan común en las décadas de los 60 a los 80 de nuestro siglo.

Como comandante de la gendarmería nacional se designó al general Pedro A. Pedraza y como director de la Policía Nacional nuevamente a Juan María Marcelino Gilibert, (Decreto 710 de 1906). Posteriormente, el decreto 946 del 31 de agosto de 1908, estableció que:

“La dirección y mando de la gendarmería nacional reside en el ministerio de guerra, como una de sus secciones...”

Más tarde, el decreto 288 del 28 de marzo de 1909 desvinculó a la gendarmería de la Policía Nacional y se incorporó aquella al Ministerio de Guerra.

Mediante el decreto 591 del 17 de junio de 1909, el general Jorge Holguín, quien asumió provisionalmente el poder a la renuncia del general Reyes, aduciendo razones de carácter económico, dispuso suprimir la gendarmería nacional, aunque otorgó a los gobernadores facultades para que organizaran este servicio en sus jurisdicciones, en los casos que fuera necesario. Posteriormente apareció en Bogotá una pequeña fracción de gendarmería, adscrita al Ministerio de Guerra, con funciones específicas de vigilancia de cárceles, correos y en las minas de esmeraldas de Muzo. Tal complejidad, producto de la amalgama de funciones, atribuciones y dependencias contradictorias, perjudicó notablemente el desarrollo de la Policía Nacional, hasta que accedió al poder el general Ramón González Valencia.

La Policía Nacional implicada en una conspiración o el extraño caso de un Director General Fantasma.

Es interesante hacer aquí un paréntesis, dentro de la ilación metodológica del tema, para hacer notar la presencia de un director general de la Policía Nacional que, sin embargo, que de ordinario se sepa, no figura en los anales históricos más trajinados y usuales de la policía. Se trata del general del ejército José Aníbal Mazabel, quien con certeza ocupó la dignidad hasta el 4 de agosto de 1909. Fecha hasta la cual figura usualmente como director don Juan María Marcelino Gilibert, por lo cual es necesario enmendar el error, si de tal cosa se trata día en el cual se posesionaría como presidente de la república el general Ramón González Valencia, designado por el congreso para terminar el inconcluso periodo presidencial del general Rafael Reyes. Y resulta imposible ignorar su presencia en la historia de la Policía Nacional, por cuanto su figura aparece comprometida en el intento de golpe de estado que pretendió impedir, por la fuerza, por razones políticas, la posesión en el poder del general González, movimiento frustrado que, en su momento, encabezaron el ministro de guerra del gobierno Holguín, general Edmundo Cervantes, el comandante general del ejército, general Nicolás Perdomo y los jefes de los cuatro batallones acantonados en la capital, aparte de la Policía Nacional, al mando del general Mazabel.

A propósito, el comandante del batallón 1º, llamado también Batallón Calibío, era en ese momento el general Martín Antía, quien tenía a su mando una respetable fuerza de 600 hombres en armas. Por su parte, la escuela militar, ubicada en esa época en la plazuela de San Agustín, al lado del batallón Calibío, contaba con “ochenta caballeros cadetes”, bajo la dirección de los mayores de la misión chilena, don Francisco J. Días y Pedro Charpín Rival, quienes tuvieron una

activa participación en el acontecimiento, en defensa de la legalidad. Entre los oficiales de planta de la misma figuraban nombres que, al menos a quien hable le resultan vagamente familiares como el mayor Manuel Arturo Dousdebés y el subteniente Arturo Bonito. La misión militar chilena, tan respetada y acatada en el momento del fallido golpe, se sintió seducida por el prestigio que les deparó su actitud a favor de la legalidad y al parecer se metió en asuntos más allá del llamado de sus deberes, dada su condición de extranjeros y poco después debieron abandonar el país, a solicitud del nuevo gobierno.

El hecho de la conspiración y la participación del director general Mazabel, se constató suficientemente en las diligencias investigativas adelantadas en su momento por la oficina de instrucción de la Policía Nacional, a cargo del general Lubín Bonilla, siendo nuevo director general de la Institución el señor Heriberto Álvarez. Se constató asimismo que, el mismo día 4 de agosto, fecha prevista para la posesión del general González, “antes de las 10 a.m., se congregaron en el edificio llamado “la bomba” la mayor parte de la policía que llamaban de seguridad y bastantes peones de las obras públicas con el objeto de organizarse para impedir la posesión del general Ramón González Valencia.”

Como curiosa apostilla de “pequeña historia”, es bueno mencionar que fue el mismo general Mazabel quien, seguramente con la secreta esperanza de quedar bien con quien saliera vencedor de esta aventura golpista, puso sobre aviso al nuevo ministro de guerra, general Luis Enrique Bonilla, nombrado por el general González Valencia el día antes de su posesión en la presidencia de la república, sobre las intenciones de los generales y comandantes conspiradores, lo que le permitió al nuevo ministro, “madrugarlos” a los complotados – en unión con el político y poeta caucano Guillermo Valencia -, y evitar el cumplimiento de sus propósitos, que sin duda alguna hubieran podido desencadenar una nueva guerra civil. A pesar de que el general Mazabel puso a “cada santo una vela”, fue destituido por el nuevo gobierno que nombró, a partir del 7 de agosto de 1909, al mencionado Heriberto Álvarez. Al año siguiente, como sabemos, el mismo general Antía, uno de los conspiradores de 1909, fue nombrado director general de la policía por el presidente Carlos E. Restrepo, cargo en el que permaneció solamente cuarenta días, del 5 de diciembre de 1910 al 15 de enero de 1911.

GENERAL RAMÓN GONZÁLEZ VALENCIA (1909-1910)

El 3 de agosto de 1909, como atrás afirmamos, el Congreso Nacional eligió al general Ramón González Valencia para que terminara el sexenio del general Reyes, quien había decidido dejar subrepticamente el poder. Durante el gobierno de González Valencia, la Policía Nacional recobró su característica civilista, pues nombró un director general civil, el doctor Heriberto Álvarez y el 1º. de enero de 1910 la Policía Nacional fue adscrita nuevamente como dependencia del Ministerio de Gobierno. Desde luego que cuando afirmamos que se regresó a la policía a sus fuentes civilistas, es necesario aclarar que se conservó, como de costumbre, cierta tendencia militar, ya que al momento de asumir la presidencia el doctor Carlos E. Restrepo (1910-1914), la policía, que dependía del Ministerio de Gobierno, fue puesta al mando del conocido don Martín Antía, general del ejército en servicio activo, durante la vacancia del cargo, por licencia de su titular, Heriberto Álvarez.

JOSÉ VICENTE CONCHA (1914-1918)

Durante este período presidencial se nombró como director de la policía al general Salomón Correal y mediante decreto 1368 del 4 de diciembre de 1914 se dispuso que, a partir de enero del año siguiente, la gendarmería pasara a depender nuevamente del Ministerio de Gobierno, adscrita, como sección, a la Policía Nacional, pero a ésta se le suprimió la sección de fronteras, que pasó a depender del Ministerio de Guerra.

MARCO FIDEL SUAREZ (1918-1922)

A la renuncia del director de la policía, general Salomón Correal, nombró en su reemplazo al general Roberto Urdaneta, mediante decreto 1203 del 14 de agosto de 1918.

El 9 de octubre de 1918 se promulgó el decreto 1628 mediante el cual se reestructuró la Institución y se definió su organización jerárquica, al mando de oficiales del ejército, así: Dirección y subdirección, a cargo de sendos generales del ejército e inspección general asimismo a cargo de un oficial del ejército. Además, estableció las siguientes jerarquías, de carácter algo más civilista:

Comisario jefe,	Agente de 2ª. Clase,
Comisario de 1ª. Clase	Agente de 3ª. Clase,
Comisario de 2ª. Clase,	Gendarme de 1ª. Clase,
Comisario de 3ª. Clase,	Gendarme de 2ª. Clase,
Agente de 1ª. Clase,	

El nuevo director militar de la policía, general Urdaneta, definió la permanente simbiosis filosófica y profesional que había caracterizado la función policial de la Institución, cuando se expresa así en un informe al Ministro de gobierno, sobre sus propósitos, al frente de la Institución.

“...Al encargarme de la dirección de la Policía Nacional, quizá lo que más me decidió a aceptar el mando de este benemérito cuerpo, fue el de dedicar mi mayor atención y todo mi esfuerzo a levantar el nivel moral a la altura que le corresponde, con la instrucción civil que debe tener un empleado de la policía para desempeñar airosamente sus delicadas funciones y con la instrucción militar que lo capacite para ser un buen soldado de la república en cualquier momento en que ellos sea necesario.”

Es preciso agregar que, durante el periodo de 1914 a 1922, la policía vivió un evidente ambiente de apoliticidad, destacable pro contraste, con su, hasta entonces, habitual compromiso de concepción partidista.

GENERAL, PEDRO NEL OSPINA (1914-1916)

El período de gobierno del general Ospina, constituyó una etapa gris desde el punto de vista institucional, ya que no se alcanzó logro significativo alguno, digno de mencionar. La Dirección General estuvo a cargo del general Celerino Jiménez y como subdirector, el coronel Ángel María Serrano, ambos oficiales del ejército.

MIGUEL ABADÍA MÉNDEZ (1926-1930)

Durante su gobierno tuvo ocurrencia, en diciembre de 1918, el célebre y trágico acontecimiento conocido como la “Matanza de las bananeras”, mencionado por García Márquez en la obra maestra del realismo fantástico “Cien años de soledad”, del cual fue protagonista principal el general del ejército Carlos Cortés Vargas, quien cuatro meses más tarde fue nombrado como director de la Policía Nacional, ahora con el grado de coronel (?), cargo que solamente desempeñó por el brevísimo lapso de 51 días, entre el 18 de abril y el 9 de junio de 1929, fecha en la cual fue reemplazado por el general Juan Clímaco Arbeláez, quien estuvo al frente del cargo por 74 días, hasta el 4 de septiembre del mismo año, 1929. Tal inestabilidad al frente de un cargo de tanta relevancia pone en evidencia, al menos, la ausencia absoluta de claridad en relación con la importancia de una institución que en todos los tiempos ha sido determinante en el ordenamiento jurídico de cualquier estado organizado. Algo así como la prolongación del imperio de la “patria boba” en una institución que iniciaba con fe y entusiasmo el recién estrenado siglo XX.

ENRIQUE OLAYA HERRERA (1930-1934)

Período caracterizado por la presencia de violencia política en Boyacá y los Santanderes. En 1931 el gobierno Olaya Herrera, afrontó el conflicto con e Perú, evento durante el cual la policía se limitó a cumplir con sus funciones naturales en el país.

ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO (1934-1938)

Durante el gobierno de López Pumarejo, llegó al país la primera misión chilena, compuesta por tres oficiales del cuerpo de carabineros de ese país, entidad policial de conocida tradición y perfil militares, a la usanza de los estándares disciplinarios castrenses de origen prusiano. En tal virtud, el 21 de marzo de 1936, arribaron al país los siguientes oficiales:

Coronel Armando Rozo Bosa;
Capitán Belarmino Torres Vergara; y
Teniente Emilio Oelkers Hollstein

La misión tuvo un brillante desempeño, pues concibió con cierta precisión filosófica la función primordial de la policía en relación con sus obligaciones profesionales, aunque recomendó el régimen y disciplina militares como patrón de comportamiento para complementar la concepción civilista con la cual se diseñaron sus funciones típicas. Como resultado, se promulgó el decreto 1715 del 18 de julio de 1936, por medio del cual se adoptó un estatuto para la Institución, cuyo artículo primero se encabeza así:

“La Policía Nacional es una institución civil con régimen y disciplina militares que se rige por legislación especial y a falta de ella por el derecho común”

El enunciado transcrito estableció un planteamiento obviamente contradictorio, vigente, por desgracia, durante mucho tiempo, consistente en reconocer el carácter civil de la Institución, pero al costo de introducirle el resbaloso principio de que solamente con los regímenes disciplinarios propios de la guerra es posible gobernar el comportamiento de un conglomerado humano y profesional tan especial como lo es la Policía Nacional. A nuestro modesto juicio, esta orientación conceptual resulta al menos explicable en un contexto profesional gestado en la confluencia política de dos guerras mundiales, la una, recién concluida en 1918 y próxima a desencadenarse, la otra, en 1938. El 17 de febrero de 1937 se expidió el decreto 395 que estableció una nueva jerarquía policial encabezado por el propio ministro de gobierno, así:

Ministerio de gobierno;
Director General; y
Subdirector General

Oficiales superiores:

Jefe general de divisiones de Bogotá;
Jefe general de divisiones de fuera de Bogotá;
Jefe general de la policía de aduana, con categoría de tenientes;
Coroneles y tratamiento de comandantes.

Oficiales comandantes:

Comandante de la sección de personal;
Comandante visitador de las guarniciones de fuera de Bogotá; y
Comandantes de división, con categoría y tratamiento de mayores

Oficiales subalternos

Capitanes;
Tenientes; y
Subtenientes

Suboficiales:

Los suboficiales y agentes forman la categoría de tropa:

Alférez;
Sargento; y
Cabo

Además, se incluye la siguiente aclaración: “Los militares en servicio activo que el gobierno destine en comisión a la Policía Nacional, adquirirán la jerarquía correspondiente al puesto que desempeñen, mientras permanezcan en la Institución.”

El 8 de noviembre de 1937 se promulgó la ley 98 mediante la cual se facultó al gobierno para reorganizar a la Policía Nacional, permitiéndole,

“...aumentar hasta cinco mil hombres, en cualquier tiempo, el personal militar de la Policía Nacional en las categorías de agentes, cabos, sargentos, alféreces, subtenientes y tenientes, para atender las necesidades del servicio y a la mejor conservación del orden público.”

En la misma ley se establecieron nuevas jerarquías, esta vez de corte militar, así:

Comandante;	
Mayor;	Alférez;
Capitán;	Sargento;
Teniente;	Cabo; y
Subteniente;	Agente.

EDUARDO SANTOS (1938-1942)

Durante el gobierno de Eduardo Santos se continuó definiendo a la Policía Nacional como “organismo civil con régimen y disciplina militares” y considerando al personal uniformado de la Institución como “personal militar”. Asimismo, al gobierno de Eduardo Santos cabe abonarle algunas realizaciones en beneficio de la Policía Nacional, la más destacable, sin duda alguna, la inauguración, en 1940, de la Escuela de Policía “General Santander”, centro de formación del personal de la Institución, dotado desde el principio con normas propias que lo identificaban como un instituto de carácter “militar”, cuyo primer director, sin embargo, fue un prestigioso abogado civil, el doctor Luis Andrés Gómez.

A partir de entonces, la dirección y orientación del instituto corrió a cargo de algunos destacados profesionales civiles y mayoritariamente de oficiales del ejército, hasta que, en 1958, durante el gobierno de la junta militar, la dirección pasó definitivamente a manos de oficiales de la propia Institución, aunque orientados por patrones heredados de la larga presencia militar en su filosofía y modelos educativos.

SEGUNDA ADMINISTRACIÓN DE ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO (1942-1946)

Se reorganizó la Escuela “General Santander” en enero de 1943, aunque en la parte resolutiva se insistía en el carácter militar de su régimen. La parte pertinente mencionaba que, “la escuela General Santander es una Institución de régimen militar...estará a cargo de un director militar... y su régimen es el de internado de un instituto militar.” Como quien dice, al que no quiere caldo...

MAMATOCO, BORRÓN Y CUENTA NUEVA

En el transcurso de este equívoco segundo período presidencial de Alfonso López, la Institución sufrió los avatares de su indefinición filosófica y conceptual y navegó las peligrosas corrientes del “sentimiento partidista y la seducción militar como denominara Álvaro Castaño Castillo, el claroscuro que caracterizó el devenir institucional de esa época. La situación, como sabemos, hizo crisis con la “metida de pata” del caso “Mamatoco”, ocurrencia tan amena y brillantemente expuesta en ocasiones anteriores por nuestro amigo y colega, el señor coronel Galeano, testigo de excepción y actor de tan señalado acontecimiento, cuyas consecuencias incluyeron la virtual desbandada de todos los cuadros de mando de la Institución y su inmediato reemplazo por diecisiete (17) oficiales del ejército y por trece (13) abogados comandantes, preparados con cierta prisa en la Escuela General Santander, con el fin de que asumieran, a partir de marzo de 1944, el mando de las unidades de policía de la capital y algunas de otras localidades.

La dirección de la policía, por aquellos días confiada brevísimamente al doctor, Alfonso Araujo, (3 meses y 12 días), decidió enfatizar el carácter civilista de la Institución y mediante una disposición, al menos ingenua, dispuso suprimir sables y espadas a los oficiales de la policía, por considerárselas, *“armas simbólicas de uso esencialmente militar y que no tienen aplicación alguna para los oficiales de la policía, quienes solamente pueden usar las armas con fines de defensa”*.

Las denominaciones jerárquicas, tan cambiantes e inestables como la misma identidad y rumbo institucionales, se establecieron nuevamente en noviembre de 1943, en esta ocasión de la siguiente forma:

Comandante de división;	Sargento;
Subcomandante;	Cabo;
Teniente primero;	Agente; y
Teniente segundo;	Aspirante a agente
Alférez;	

Es justo reconocer que, en brevísimo tiempo, los nuevos comandantes de la Institución, algunos menos improvisados que otros, lograron resultados notables puestos en evidencia durante el quinquenio siguiente, (1943-1948) período en el cual su aceptable e imparcial desempeño durante la época, siempre crítica de las elecciones, esta vez las de 1946, fueron objeto de elogiosos y autorizados testimonios a nivel oficial, especialmente por parte de los presidentes Alberto Lleras Camargo, saliente en agosto de 1946 y el entrante, Mariano Ospina Pérez, liberal el primero y conservador el segundo de los nombrados, coincidieron en expresivos elogios y felicitaciones a la Institución y sus mandos por el profesionalismo, la imparcialidad y la gran capacidad de sacrificio con los cuales se superó la experiencia electoral.

MARIANO OSPINA PÉREZ (1946-1950)

El gobierno de Ospina Pérez que tan auspiciosamente había llegado al palacio de San Carlos, luego de las saluciones, las felicitaciones y los reconocimientos para la Policía Nacional por su buen desempeño profesional en elecciones, sufrió, toleró o propició el inexplicable deterioro moral de una Institución antes tan elogiada, año y medio después criticada con tan singular injusticia y acerba.

El nuevo gobierno, después de reconocer el ejemplar comportamiento de la Policía Nacional durante el proceso electoral por medio del cual accedió al poder, decidió corregir la plana y empezó lentamente a procurar la “transformación institucional”, procediendo a reemplazar sistemáticamente a jefes y comandantes. Bien dice el doctor Roberto Pineda Castillo en 1950 en su conocida obra “La policía, doctrina, historia, legislación”, a propósito de este tema:

“El siete de agosto de 1946 la responsabilidad del manejo de la policía pasó a otras manos. El nueve de abril de 1948, no existía un solo departamento de la Policía Nacional a cargo de antiguos, sino de nuevos jefes...”

Más adelante afirma:

“El cuerpo de la Policía Nacional era sustancialmente el mismo en los años de 1946 y 1948. El personal subalterno apenas se habría renovado en un veinte por ciento. Sin embargo, mientras en el mes de mayo de 1946 la totalidad de los funcionarios de la policía actuaban apolíticamente, hasta el punto de que “todos hubieron de rendirse ante la evidencia de su serenidad, de su imparcialidad y de su rectitud” recibiendo “la expresión de respeto nacional, unánime y sincero” y la muy entusiasta y categórica del presente electo, en el mes de abril de 1948 se desempeñaba, en parte, políticamente, algo tuvo que ocurrir en ese lapso. Indudablemente, un cambio de frente...”

Pero, ¿De dónde provino el mencionado “cambio de frente”? Difícil llegar a una respuesta objetiva y precisa, pues la complejidad de los factores concurrentes obligaría a extensos análisis que no son el objetivo ni están dentro del alcance del presente trabajo. Sin embargo, es oportuno precisar que durante los primeros dos años del gobierno Ospina Pérez, la Institución estuvo al mando de los siguientes oficiales del ejército nacional:

General Carlos Vanegas Montejo, hasta el 10 de enero de 1947, fecha en la cual el gobierno designó al general Delfín Torres Durán, meritorio oficial del ejército quien, a pesar de lo breve de su mandato, (nueve meses), demostró una admirable claridad conceptual en relación con las diferencias insalvables entre los deberes típicos de su profesión y los de la Institución a la cual el gobierno lo destinaba forzosamente. Suyos son estos conceptos que revelan el fondo de su sentir y que ponen en evidencia la reciedumbre de su carácter y convicciones:

“Constitucionalmente, la policía no es ni debe ser “otro” ejército dentro de la nación. Y, por consiguiente, no es una institución militar. Y si no es una institución militar, carecen allí de sentido la jerarquía y la organización militares, como el régimen interno militar y los castigos disciplinarios del ejército. El modesto agente

que lleva sobre sus hombros, día y noche, tareas de notoria responsabilidad, no se siente soldado ni obra como tal. Seguramente él aspira, y con fundamentos serios, a desarrollar una personalidad que le permita obrar con cierta independencia y justicia. Y en verdad el policía se encuentra generalmente sólo frente a situaciones conflictivas en las cuales debe tomar decisiones rápidas y regulares. Él a diferencia del soldado, en la vida de guarnición, no puede esperar la orden de un superior para ejecutarla. El régimen militar, por naturaleza fuerte, en vez de tornar al agente comprensivo y en cierto grado benévolo, lo hace irascible. Y no sólo con el público, sino también con sus mismos superiores. Resulta pues, algo peor que innecesaria una intensa instrucción militar en la policía.”

Más adelante afirma:

“Una escuela de policía, como la Institución en general, debe ser la más perfecta escuela de ciudadanía, pero no una institución o escuela militar que por una parte no responde al carácter democrático de la nación. Un policía debe ser el hombre civil y servicial por excelencia, accesible y amable. Se requiere ampliar y profundizar sistemáticamente su formación cívica y su capacidad de servicio público para que se sienta más humano y amigo de todos. En Colombia aún se invierten las tareas de instituciones tan diferentes como la policía y el ejército...”

El 1º. de octubre de 1947, asumió la dirección de la Institución el coronel Virgilio Barco Vargas, bajo cuyo brevísimo mandato – seis meses y medio – alcanzaron trágica celebridad los llamados “chuladitas”, con cuyas penosas ejecutorias se logró manchar breve pero significativamente la historia creciente de realizaciones y progreso demostrados por una Institución que, hasta entonces, había tenido que abrirse paso en tan difíciles como inestables circunstancias, a pesar de las cuales tantas cosas buenas tenía qué mostrar.

El coronel director demostró ser inferior al compromiso de conducir a la Institución en tan difíciles momentos, especialmente en la crucial coyuntura del 9 de abril, por lo cual fue destituido a raíz de la luctuosa fecha, cediendo sus mal entendidas responsabilidades al coronel Régulo Gaitán, llamado por el gobierno nacional desde la placidez de su retiro y reintegrado al servicio activo del ejército para que capitaneara el proceso de disolución de la Policía Nacional, su forzado y temporal reemplazo con el estamento militar y el posterior rescate de la disuelta y maltrecha comunidad policial. El gobierno de entonces consideró que la Policía Nacional no tenía dolientes propios para juzgarla, ejecutarla, llorarla ni enterrarla, ni muchísimo menos para preparar las fanfarrias que anunciarían su resurrección.

EL NUEVE DE ABRIL DE 1948

El papel de la Policía Nacional el 9 de abril, tema tan estudiado y analizado como desconocido, tan trágico y extenso, tan sesgadamente interpretado e incomprendido por analistas, historiadores y protagonistas, aún aquellos que aman, cultivan y defienden a la Institución, ameritó con ocasión anterior una modesta exposición en dos sesiones de nuestra Academia de Historia, por parte de quien les habla, por lo cual, consideramos que sería necesario disponer de paciencia y tiempo, que en esta ocasión no tenemos, para explorar sus inagotables posibilidades e insistir en la tarea de devolver, así sea a ultranza, el buen nombre

de la Policía Nacional, injustamente mancillado en el transcurso de un acontecimiento en el cual solamente fue el cordero ceremonial, o como se afirma coloquialmente, el trompo de poner. El inocente y sufrido trompo de pagar los quines.

LA DISOLUCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

El 30 de abril el gobierno Ospina Pérez promulgó el decreto 1403 por medio del cual se concretó uno de los episodios más ignominioso e injustos de la historia policial: en su artículo tercero se plasmó la condena a toda la Institución por faltas y carencias más atribuibles a los mismos gobernantes, a los nuevos comandantes y jefes improvisados, a los responsables de la permanente incoherencia con la cual se orientaron los destinos de la Institución desde su misma fundación. El brevísimo texto del artículo de marras, reza así:

“Artículo 3º. – El gobierno y el director general de la policía procederán a dar de baja a todo el personal de la institución...”

El citado Pineda Castillo, insiste en su conocida obra, refiriéndose al licenciamiento total:

“El licenciamiento indiscriminado del personal de la policía, su condenación en masa, sin fórmula de juicio, sin haber oído ni vencido individualmente a sus miembros, sin duda obedeció en parte, a la tremenda confusión que se apoderó en abril de 1948 de los espíritus más lúcidos y serenos. Sentimientos de ira, de venganza, de temor y pánico obnubilaron el criterio de los colombianos.”

LA POLICIA MILITAR

Una vez dispuesto y concretado el licenciamiento indiscriminado de toda la Policía Nacional del país, se asignó a la policía militar la atención de los servicios ordinarios de vigilancia, previo un breve período de instrucción en la escuela “General Santander”, a cargo de oficiales de planta de la policía, seleccionados para la misión, quienes después de cumplido este cometido debían ser dados de baja.

A pesar de ser conocedores de tan opresiva condición, los instructores de la Policía Nacional cumplieron con sus tareas con lujo de competencia, e hicieron posible que la policía militar, apresuradamente entrenada para la ocasión, iniciara formalmente sus labores en la capital el 16 de julio de 1948. Es justo reconocer que su desempeño inicial fue más que satisfactorio, dada la ausencia total de otra alternativa, lo que llevó al director general de esta nueva Policía Nacional-Militar, coronel del ejército recién reintegrado el servicio activo, y más tarde teniente general Regulo Gaitán, a afirmar, con más entusiasmo que objetividad, que, “la policía militar es la mejor policía del mundo...” (!)

La presencia de la policía militar en las calles era en cierta forma explicable en el caso de una ciudad como Bogotá, en estado de sitio y con la apariencia de una sobreviviente precaria de un bombardeo, recién salida de una guerra total. Sin embargo, aunque en un principio la policía militar cumplió con sus deberes en

forma aceptable dadas las limitaciones en experiencia e instrucción, los primeros miembros de oficialidad y tropa fueron siendo paulatinamente relevados y reemplazados por militares sin la formación específica necesaria para desempeñarse en contacto directo con la ciudadanía, se procedió con base en el decreto 2244 de julio de 1948 que a la letra dice en su parte pertinente:

Artículo 2º. – El gobierno podrá nombrar directamente, sin cursos previos, los individuos que componen la Suboficialidad y oficialidad de planta de la Policía Nacional, en sus distintas categorías, pero escogiendo para ello a suboficiales y oficiales del ejército nacional, bien en servicio activo o en uso de retiro”.

Se perdió una vez más de vista el hecho de que la tarea del guerrero es enfrentar y destruir al enemigo, por lo que demanda aislamiento y concentración en sus cuarteles, ya que en ello radica su fuerza. El continuo contacto con los ciudadanos reporta al soldado dos riesgos que atentan contra su imposible convivencia con el entorno ciudadano. En primer término, expone al ciudadano a la brusquedad y maneras de un régimen de ocupación o ciudad sitiada y en segundo le quita al soldado su natural agresivo y su estado de guardia permanente contra el mundo y sus amenazas.

Pronto empezó a suceder lo que es normal cuando se destina a los guerreros a cuidar ciudadanos de ordinario pacíficos, aunque cazurros y desconfiados y las más de las veces indisciplinados, altaneros y amantes de los viernes culturales. Proliferaron los abusos, los balazos, los golpes de yatagán y de culata que reemplazaron, de la noche a la mañana, al modesto bolillo de madera en su ganado sitial en la panoplia urbana. Bien vale la pena citar una vez más a nuestro historiador más autorizado y respetado, el doctor Roberto Pineda Castillo, a propósito del tema, quien en 1950 se expresa así:

“No son sensatos ni consecuentes los que celebran la aparición de militares en las calles y plazas, en función de vigilancia ordinaria y a continuación se duelen y extrañan de que estos la emprendan a tiros contra los sospechosos o simplemente contra los conductores de vehículo que no atienden sus voces de alto. Porque no se le puede exigir una técnica policíaca al militar ni debe esperar de él una actitud típicamente policíaca.

LA MISIÓN INGLESA DE 1948-1952

El mismo decreto autorizó la contratación inmediata de una misión extranjera, inglesa en esta ocasión, al frente de la cual estaba el señor Douglas Gordón, compuesta por catorce expertos entre los cuales había varios oficiales superiores de las fuerzas armadas británicas con experiencia policial. Esta misión, muy criticada en su momento, entre otras cosas porque ninguno de sus miembros hablaba siquiera el español, permaneció en el país cuatro años, hasta diciembre de 1952, al término de los cuales presentó un proyecto de estatuto orgánico que duró varios años como norma rectora de la Institución. Sin embargo, por constituir un punto de vista extranjero sobre la confusión típica tan en boga en ese momento en torno a los fundamentos conceptuales y las actitudes pro-castrenses en la policía de la época, consideramos valioso transcribir algunos conceptos incluidos en un informe final de su comisión a presidente de la república, doctor Laureano Gómez,

suscrito por el señor Gordon, jefe de la misión, en el cual expresa con cruda y lacerante franqueza su personal visión sobre la situación militar-policial de la Institución y que conservaron vigencia durante muchos lustros, por lo que no resistimos la tentación de transcribirlas en su parte pertinente.

“Posición y trato que merece la policía:

La posición social y oficial de la policía requiere mejoras básicas:

Generalmente se hace referencia a la policía como a una de las fuerzas armadas de la república, pero al presente es muy notoriamente la cenicienta de esas fuerzas, debía ser por el contrario la principal fuerza civil del gobierno, su brazo derecho y debía ser tratada de acuerdo. Hoy por hoy, cualquier mayor o capitán del ejército que venga a la policía en “comisión” es considerado como superior, en todos los aspectos, a los comandantes y subcomandantes de la fuerza nacional de la policía, quienes en realidad se equiparan con coroneles y tenientes coroneles. Francamente, considero la práctica de llamar oficiales de servicio en el ejército para desempeñar cargos en la policía (con la sola posible excepción del director general) como un grave error. Todo su entrenamiento y características son totalmente diferentes de las que se necesitan en una fuerza de policía de naturaleza enteramente civil. Debe hacerse toda clase de esfuerzos para que la policía se a una carrera honorable, digna y permanente, que se respete así misma y que sea respetada. La policía no puede ser considerada por más tiempo como el pariente pobre del ejército, sino una organización independiente.”

Adelante agrega el observador, prolijo y flemático súbdito británico:

“La comparación de los cuarteles del ejército y los de la policía dejan muy mal a ésta última. La policía se mantiene siempre en servicio activo contra los enemigos de la sociedad, mientras que el ejército entra solamente en servicio activo en tiempo de guerra o en épocas anormales.”

Las crudas recomendaciones del asesor inglés nos hacen reflexionar sobre lo que el doctor Pineda Castillo llama en 1950 “el complejo militar” del cual ha sido recurrente víctima la Policía Nacional a través de la historia de su desarrollo. Durante mucho tiempo se consideró que el mando y el cumplimiento de los deberes policiales era inconcebibles sin “espíritu militar”. Como resultado contradictorio y sorprendente, surgido especialmente cuando se dispuso la desbandada policial del 48, el ejército al parecer desarrolló lo que el mismo Pineda Castillo llama el “Complejo policíaco” de los militares, quienes pusieron en evidencia su tendencia y su gusto por las labores de policía, especialmente después de su u obligado encargo de las calles colombianas y la inicial y entusiasta reacción de la ciudadanía. Los policías pretendiendo ser más militares que los militares y los soldados procurando cambiar sus cuarteles por las calles y sus cambiantes problemas urbanos, hacen pensar e la afirmación de un comediante anónimo que decía:

“Bienaventurados mis imitadores porque de ellos serán mis defectos...”

PEQUEÑA HISTORIA SOBRE UN “MODELO” MILITAR EN LA POLICÍA O HAZAÑAS DE TELMO, EL APRENDIZ DE POLICÍA

Durante el proceso que antecedió y siguió a los acontecimientos del 9 de abril ocurrieron en el país toda suerte de acontecimientos aislados que, sin embargo, engrosaron el anecdotario lamentable de pequeña historia sobre la Policía Nacional y sus funciones. Nos referimos en esta ocasión y como simple botón de muestra, al caso del célebre capitán Telmo Acevedo Ardila, oficial del ejército en comisión en la Policía Nacional desde hacía año y medio, que se desempeñaba como comandante de la policía del Valle del Cauca, el 22 de octubre de 1949, fecha en la que ocurrieron graves incidentes en Cali, donde se encontraba como comandante de brigada el general Gustavo Rojas Pinilla.

Sucedió que ese día 22 se encontraba el capitán Acevedo, dirigiendo personalmente las actividades de un retén de policía en una calle de Cali, cuando acertó a pasar por allí, en un vehículo identificado con placas consulares, el vicecónsul de los Estados Unidos Earl Michalka. El oficial ordenó detener el vehículo y en forma violenta obligó a descender del mismo al representante consular a quine le propinó un balazo en una pierna.

El herido le pidió al oficial el nombre y Acevedo le respondió con un puñetazo en la cara rompiéndole un diente al asombrado vicecónsul quien intentaba explicarle de quién se trataba. El diplomático se quejó ante el comandante de la brigada ante quien Acevedo explicó que había confundido al vicecónsul y a su conductor con dos terroristas comunistas que se sospechaba andaban por la ciudad de Cali en un vehículo similar al del norteamericano, el comandante de brigada pidió excusas, pero no tomó medida alguna contra el comandante agresor.

Posteriormente, en junio de 1950, encontramos al mismo capitán Acevedo, esta vez como comandante de la policía del Atlántico, donde en unas fiestas se encontró con un oficial compañero de curso a quien golpeó en un ojo durante una discusión política. Como resultado, el capitán Fernando Echeverría, que así se llamaba la víctima, perdió el ojo. Cuatro meses más tarde el capitán Acevedo fue nombrado como jefe de personal de la Policía Nacional por el director general, teniente coronel Alberto Gómez Arenas. Un año más tarde Acevedo organizó una fiesta bailable en la oficina de personal, mientras su unidad se encontraba acuartelada por encontrarse el país en elecciones. El mismo director general disolvió la fiesta cuando comprobó que el capitán y sus subalternos se encontraban en avanzado estado de embriaguez en compañía de las secretarias del despacho. El capitán solicitó el término de su comisión y el director general no solamente no lo sancionó, sino que le ofreció una comida de despedida.

Posteriormente en junio de 1953, el general Rojas Pinilla, recién posesionado de la presidencia lo nombró jefe del departamento de Investigación Criminal y al final de ese año como agregado militar en Panamá, con jurisdicción diplomática en seis países centroamericanos. Más tarde fue nombrado como jefe civil y militar de Arauca en donde, en junio de 1956, murió en un accidente aéreo en Casanare.

LAUREANO GÓMEZ (1950-1954)

Durante el segundo año de su mandato, el gobierno de Laureano Gómez dispuso cambiar la denominación jerárquica de estilo civil heredada de la misión inglesa, por una versión de tinte más castrense. Se abandonaron en consecuencia los elegantes grados y títulos de:

Comisionario jefe,	Inspector jefe,
Comisario,	Subinspector,
Subcomisario,	Distinguido, y
Subcomisario a prueba,	Agente

Los que fueron reemplazados por los más marciales:

Mayor,	Sargento primero,
Capitán,	Sargento segundo,
Teniente primero,	Distinguido, y
Teniente segundo,	Agente,
Alférez,	

GESTIONES BREVES, DIRECTORES FUGACES

Como prolegómenos al gobierno militar que accedería al poder a partir del 13 de junio de 1953 y durante su permanencia, vale la pena mencionar los períodos de los directores militares, a partir de la disolución de la Policía Nacional y antes de que el mando fuera confiado a un oficial de la propia Institución; veamos:

General Régulo Gaitán, del 16 de abril al 21 de mayo de 1949 13 meses
Coronel Ernesto Carrasco, del 1º. De sept. Al 14 de sept. De 1949 13 Días

(!)

General Pablo E. Rodríguez, no figura su período en los archivos
General Carlos Bejarano Muñoz, 16 de sept./49 al 13 de octubre/50 13

meses

Te. Coronel Alberto Gómez Arenas, 14 de oct./50 al 13 de nov./51 13 meses
General Miguel Sanjuán, del 14 de noviembre/51 al 22 de sept./52 10 meses
Te. Coronel Efraín Villamizar, del 23 de septiembre al 20 nov./52 57 días
Coronel Francisco Rojas Scarpetta, del 21 de nov./52 al 14 sept./54 22

meses

Mayor gral. Deogracias Fonseca, del 15 de sept./54 al 9 de mayo/57
32 meses

Coronel Guillermo Padilla, 10 de mayo/57 al 12 de enero/58 8 meses

Coronel Gustavo Gómez, del 1º. De enero/58 al 8 de mayo/58 4 meses

EL GOBIERNO MILITAR DEL GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (1953-1957)

El 13 de junio de 1953, asume el poder, por lo que se llamó eufemísticamente “un golpe de opinión”, el general Gustavo Rojas Pinilla, hasta entonces comandante general de las fuerzas militares, tras derrocar al titular Laureano Gómez, una de las primeras medidas tomadas por el nuevo gobierno,

sobre la Policía Nacional, está contenida en el decreto 1814 del 10 de julio de 1954, que en sus partes sustantivas, dice:

“Artículo 1º.- *A partir de la fecha de este decreto, el comando general de las fuerzas militares se denominará comando general de las fuerzas armadas.”*

“Artículo 2º.- Las fuerzas armadas comprenden:

El comando general de las fuerzas armadas,
El ejército,
La armada,
La fuerza aérea,
Las fuerzas de policía”

“Artículo 3º.- *La Policía Nacional pasará desde la fecha de expedición de este decreto, a formar parte activa del ministerio de guerra como el cuarto componente del comando general de las fuerzas armadas, con presupuesto y organización propios y prestará los servicios que por ley le corresponden.”*

La adopción de esta trascendental medida fue recibida con entusiasmo y gratitud en la institución policial. La hija pródiga y desheredada de la fortuna, generosa y magnánimamente acogida en el regazo de la envidiada familia acomodada; sin embargo, se hacía necesario practicar rigurosas medidas de higiene entre los recién adoptados parientes, así que en 1954 se dispuso adelantar un proceso de reelección de personal de la policía que se ajustara al nuevo estatuto reglamentario de la carrera de oficiales y suboficiales que impuso nuevas condiciones para el ingreso y la permanencia de sus funcionarios. Se creó una junta mixta de oficiales del ejército y la policía para estudiar las hojas de vida de los oficiales en servicio, para determinar su permanencia o no dentro de las filas.

Se inició su severo proceso de reorganización mediante instrucción ceñida completamente a modelos militares de formación y disciplina. Por considerarlo suficientemente gráfico sobre las consecuencias del nuevo orden, se transcribe lo que el académico de número, señor mayor general Bernardo Camacho Leyva, citado por Rodríguez Zapata, dice sobre el tema de la reeducación militar de la policía:

“Desafortunadamente este esfuerzo que hizo tanto bien a la policía tuvo el inconveniente de intensificar en grado superlativo la instrucción militar, implantar una rígida disciplina militar y buscar la centralización absoluta del mando al estilo de las fuerzas militares, lo que trajo como consecuencia una desviación de los objetivos institucionales. Empezó entonces el empleo de la policía como fuerza y no como servicio; el personal se prefería concentrado en los cuarteles antes que en servicio individual por las calles; los policías paulatinamente se volvieron adustos, irrespetuosos y altaneros con los ciudadanos lo que trajo nuevamente el desprestigio institucional que se acentuó con la lucha política que intensamente comenzó a librarse y que habría de culminar el 10 de mayo de 1957”.

SANTANDER, EL HOMBRE DE LAS LEYES

Discurso pronunciado en el Parque Santander de Santa Fe de Bogotá, el día 6 de mayo de 1997 por El señor brigadier general Edgar Peña Velásquez, miembro de número de la Academia de Historia de la Policía Nacional, con ocasión del 157o aniversario del Fallecimiento del insigne Prócer.

¿Por qué se ha conocido a través de la historia al **General FRANCISCO JOSÉ DE PAULA SANTANDER OMAÑA**, como “El hombre de las leyes?”

El interrogante resulta de examinar el misterio que necesariamente debe esconderse en una existencia tan efímera como plétórica en realizaciones, mistura reservada a los genios. En efecto, en sus 48 años de vida encontramos los más fehacientes testimonios de liderazgo en su condición de jurista, guerrero, libertador, político, economista, estadista, cuyas luces, después del paso centenario de los tiempos, no dejan de irradiar la estela de la sabiduría y la autoridad.

Sólo los arquitectos de la nacionalidad pueden haber trasegado por tantos y tan variados campos de la gloria, de los que no están ausentes, ni siquiera la vivencia del desprecio, el destierro y la cárcel.

Para Santander, el respeto, el culto y más aún, la veneración por la Constitución y la ley, fueron más allá de los imperativos que todo ciudadano lleva dentro de sí, para convertirse en una verdadera obsesión. Difícilmente ofrece la historia otro nombre de jurista o estadista alguno que haya sorteado tantas dificultades y puesto su propio interés en juego, por defender la causa de la libertad al amparo del sistema jurídico inspirado por las constituciones de los pueblos.

“Me gusta, -escribía Santander a Bolívar-, que, buena o mala, tengamos constitución, para que la experiencia nos acabe de ilustrar en el punto espinoso de si somos para ser republicanos o monárquicos liberales. No hablo en este caso de cosa que tenga relación con España. Recuerde usted, la enorme diferencia que hay entre los dos para obrar: Usted no tiene ley ni responsabilidad alguno y yo tengo una constitución y mil leyes; el teatro de usted es el de su libre voluntad y miras; el mío es el de la voluntad de los legisladores. Usted puede hacer lo que quiera, aunque sean exabruptos, con la esperanza que, si el éxito le es favorable, le colmarán de bendiciones; pero yo, si me aparto de la ley y hago prodigios, seré censurado y maldecido.” (Carta a Bolívar, enero 6 de 1824)

Dijo así el general Santander en su discurso de posesión como presidente del estado de la Nueva Granada *“Juzgad, Señor, cual será hoy mi satisfacción y cuánta i gratitud ¡cuánto debo a mi patria! Sostendré y defenderé la constitución...yo conservaré puro entre mis manos el poder que se me confiere lo devolveré cuándo y cómo la Constitución lo prescribe e iré a aumentar el pequeño número de los magistrados populares que han respetado los derechos y la razón escrita de sus continentes...yo soy el primero que ha obtenido cinco veces en el espacio de catorce años, los votos del pueblo o de sus representantes para las primeras magistraturas del Estado...”*

Históricamente, resulta imposible examinar cualquier aspecto de la vida Santanderista, sin tomar, de alguna manera, referencia con El Libertador, Simón Bolívar, pues el destino marcó a estos dos hombres con improntas cuya lectura se inicia en cada uno de ellos para terminar necesariamente en el otro, como que la libertad y la soberanía del pueblo granadino se sellaron con las espadas de los dos militares y con las letras jurídicas que inspiró, defendió y cumplió Santander desde antes de ostentar las mieles del poder y de la fuerza hasta el momento de su última exhalación. En todos los documentos, anécdotas, pasajes, siempre que se encuentra en contacto, agradable o tenso, entre estos dos prohombres, seguramente se perciba esta actitud de reverencia, acato y sumisión, por parte del Hombre de las Leyes, hacia los principios constitucionales orientadores del comportamiento de los ciudadanos, contrapuesto al rechazo que de la Constitución caracterizó múltiples momentos de la vida del Genio de la Libertad, tan anhelada por él, se opuso al ultraje y la abolición del Código constitucional, se opuso a la aprobación de la absurda Constitución Boliviana.

Recordemos una frase pronunciada en el acto de su posesión como presidente de la Nueva Granada: *“Por lo que a mí me toca, sólo las leyes gobernarán, sólo la Constitución será el árbitro de nuestros destinos: Ella será el bien o el mal, según lo dicte. Ningún poder, ninguna circunstancia será capaz de hacerme faltar a esta promesa...”*

Bolívar no era demócrata, el creía que *“Pisístrato, usurpador y tirano, había sido más saludable a Atenas que sus leyes”*; afirmaba que Solón había desengañado al mundo enseñándole cuán difícil es dirigir por simples leyes a los hombres. *“Los códigos, los estatutos, los sistemas, agregaba, por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades.”* De ahí que la inolvidable sentencia de Bolívar, consagrada en carta que le dirigiera a Santander, sea tomada por muchos como referencia al apelativo de “Hombre de las Leyes”, cuando manifestaba El Libertador: *“La gloria de huestes y de Sucre son inmensas. Si yo conociera la envidia, los envidiaría. Yo soy el hombre de las dificultades, usted es el hombre de las leyes y Sucre el hombre de la guerra. Creo que cada uno debe estar contento con sus lotes y Colombia con los tres”*.

Desde 1819 iniciaría la elaboración de la Constitución Política de Colombia y alrededor de este propósito se enfrentaban secretamente las dos teorías rivales: La de las ideas europeas, de la que era depositario Bolívar y la de las ideas americanas, defendida por Santander.

Afirma la Academia Boyacense de Historia en su publicación: *“Santander, el Hombre de las Leyes, como el prócer, como hombre de Estado, como serena inteligencia constructiva y de profundo sentido político, como espíritu analítico y de fría prudencia, está por encima del Libertador. Su oído no oye solamente el zumbido de la tempestad y de los vítores guerreros, sino que percibe y dirige la delicada y pasmosa estructuración legal de la Nueva Granada y como una infatigable abeja labora en el panal jurídico de la República...”* (Gobernación de Boyacá, de Kelly, 1990).

Al promulgar la primera carta constitucional de la Nueva Granada el 2 de diciembre de 1821, Santander estampó en su proclama la célebre frase: “Las armas os han dado la independencia, las leyes os darán la libertad”, en la que simboliza, a través de los tiempos, la magnitud del altar que corresponde a la ley. Pero es que, por encima de todos los estudios y las lecturas que habían alimentado el pensamiento jurídico de este prócer, había en él una veneración innata hacia los ordenamientos jurídicos, incluso antes de tener el famoso encuentro con Jeremías Bentham, padre de la escuela de Utilitarismo, con quien habría de entrevistarse en Londres, después de cursarle la siguiente comunicación, transcrita en su parte pertinente:

“Permita que un colombiano tenga el honor de presentarle su reconocimiento y respeto. Llegado a Londres no resisto escribirle esta carta para pedirle, me permita conocer personalmente al creador de la ciencia de la legislación y al amigo sincero de la causa de los pueblos y la humanidad...2

Cuando Santander leía en Bentham, frases como “Las palabras de las leyes deben pesarse como diamantes”, sentía la admiración de quien se identificaba con su concepción. Y a fe que la hizo respetar. Por eso, en alguna comunicación que dirigiera a Bolívar, le expresaba:

“...Soy amigo de las leyes por convencimiento y las sostendré como ciudadano, soy militar y debo sostenerlas en calidad de tal, pero además soy magistrado y actualmente el primer magistrado de la República y mi deber es morir en la demanda sosteniendo el régimen constitucional...”

Colombia se encontró, entonces, en sus primeros pasos de vida democrática, con un gobierno civilista enmarcado en una Constitución seria, metódica y apropiada a una Nación que da sus primeros pasos, con el apoyo firme, confiable y seguro de la solidez de la juridicidad concebida en el más alto sentido de su dimensión.

Poco hablan los textos históricos de la Constitución Política de Cundinamarca expedida en 1811 y que se conoce como la primera que rigió entre nosotros. Necesariamente debió conocerla y estudiarla Santander antes de adquirir vida jurídica las de 1821 y 1832, que fueron las que imperaron durante su corta existencia. La Constitución de Cúcuta marca un hito bien importante en la vida del constitucionalismo colombiano, al punto que el capítulo de los derechos civiles y garantías sociales, se conservó en esencia en la celeberrima Constitución Política de 1886.

La Constitución de 1832 fue el verdadero, el único y el más fuerte vínculo con que el pueblo de la Nueva Granada pudo y quiso unir los partidos políticos que lo habían desgarrado.

Después de gobernar el general Santander, desde 1819 hasta 1821, una buena parte del Virreinato conocida como el departamento de Cundinamarca, el Congreso de Cúcuta confirió a Santander el honor de ser el primer vicepresidente constitucional y el que debía plantear al nuevo código colombiano. Bolívar, planteaba en público consideraciones, pero a espaldas se burlaba de la adhesión a las leyes, criticaba sus providencias y decía que la Constitución era un código de

necesidades y las leyes la ignominia de Colombia. La costumbre de Bolívar, de obrar de una forma en público y de otra secretamente, llevó adelante sus hostilidades contra Santander y sus designios de demoler el edificio constitucional. Por eso nos atrevemos a afirmar que en las palabras del Libertador que calificaban a Santander como “El Hombre de las Leyes”, no siempre se traslucía el respeto y la admiración por el jurista, sino también algo de reproche por su excesivo celo de legalidad.

Pero volvamos con nuestra panorámica visión constitucional. Ya hemos dicho que la Constitución de Cundinamarca debió ser un marco de referencia muy influyente en el pensamiento Santanderista; así como necesariamente lo fueron las constituciones de 1821 y 1832 y de las que se da un salto a 1853 y 1863, cuando surgen nuevos momentos trascendentales en la vida democrática nacional, para, ahora sí, llegar a la Carta de 1886, Constitución que conocimos con sus más importantes ajuste calendados en 1905, 1910, 1921, 1936, 1945 y 1968, que le sirvieron de soporte hasta entrar en vigencia la moderna ley superior de 1991.

En esta última encontramos la consagración de un inmenso conjunto de derechos y libertades que, antes de ser novedoso, responde a la evolución político-liberal del pensamiento universal que encuentra raíces en la revolución francesa de 1789, pasando por la orientación conceptual de las constituciones ya referenciadas, hasta nuestros días. El impulso dado por Santander a la educación pública, halla también reflejo en todos estos códigos superiores, lo mismo que el desarrollo de lo que es la hacienda pública, el debido proceso, las garantías supra legales, la tridivisión del poder público, enunciado de Locke y Montesquieu, con vigencia palpitante en nuestra época.

No es coincidencia, entonces, que nuestras orientaciones político-jurídicas encuentran origen, o por lo menos impulso y desarrollo, en el General Francisco de Paula Santander, “El Hombre de las Leyes”, de quien encontramos una clara vigencia de su pensamiento en nuestra Constitución contemporánea de 1991, con proyección a un futuro mucho más lejano, porque los pilares de la juricidad y del respeto del hombre por el hombre, resultan ya inquebrantables y, antes por el contrario, cada vez más sólidos.

En mi condición de profesional de las leyes y las armas puestas a su servicio, no puedo más que terminar este encomiable encargo con el que me ha honrado la presidencia de la Academia de Historia de la Policía Nacional, parodiando la frase del arquitecto de la nacionalidad colombiana, cuando dijo: ¡“Juzgad, ¡Señor, cual será mi satisfacción y cuánta mi gratitud! ¡Cuánto debo yo a mi patria ¡”

Brigadier General EDGAR PEÑA VELÁSQUEZ

UN PERFIL DE SANTANDER

Discurso de orden pronunciado en la Academia Colombiana de Historia por el doctor Eduardo Santa Loboguerrero, miembro honorario de la Academia de Historia de la Policía Nacional, el día 23 de mayo de 1997, con ocasión del séptimo Aniversario de la corporación.

“Señor brigadier general José Domingo Murcia Florián, presidente de la Academia de Historia de la Policía Nacional y demás miembros de la junta directiva; señores académicos, señoras y señores, amigos todos:

Debo, en primer lugar, agradecer a esta benemérita Academia el haberme escogido para hacer parte de ella como miembro honorario, galardón que me enaltece y me compromete a la vez, a ser fiel a sus altos principios intelectuales y morales. En realidad, es grande el reconocimiento y la emoción que siento esta noche, al verme rodeado de tan distinguidos y nobles compañeros de esta academia y de tan cordiales amigos de siempre. La refinada solemnidad de este acto, las elocuentes palabras del brigadier general Murcia Florián, el entusiasmo con el cual el mayor Humberto Aparicio Navia ha dispuesto todos los detalles que le dan esplendor a este acto académico, la calidad artística de los coros de la escuela de policía que se han hecho presentes para traernos en sus cálidas voces los signos de su amistad sincera, la presencia de tan distinguidos jóvenes que se preparan para entregar a la patria lo mejor de sus vidas, la generosidad de todos los miembros de la Academia y de la Institución armada que protege nuestras vidas, honra y bienes, y la solidaridad de los amigos de siempre que nos alienta y honran con su presencia, todo ello, constituye un inmenso y generoso caudal de afectos que comprometen para siempre nuestro agradecimiento sin límites. Pero también es un motivo de profundo orgullo y satisfacción, el recibir el diploma y la insignia que me acredita como miembro honorario de esta academia, junto con un prestigioso militar y hombre de letras, excelente investigador de nuestra historia, como lo es el **mayor Oscar Forero Racines, presidente de la Academia de Historia Aérea de Colombia y director del Museo Militar**, con una hoja de servicios tan brillante y una serie de condiciones humanas y castrenses que hacen de él una figura sobresaliente en la historia misma de las fuerzas armadas y a quien yo también quiero saludar con el respeto y la admiración que me merecen las personas que han hecho de su vida una permanente vocación de servicio a los intereses supremos de la comunidad nacional.

La oportunidad escogida para la posesión del mayor Forero Racines y la mía, también es un motivo de profunda satisfacción y compromiso, pues la Academia de Historia de la Policía, celebra sus primeros siete (7) años de existencia, protocolizada en este venerable recinto donde estamos. Y la respetable Escuela de Cadetes “General Santander”, una de las más apreciadas y de mayor tradición democrática en el país, está cumpliendo, este año, cincuenta y siete (57) años de haber sido fundada. Para las dos instituciones que, en realidad, forman una sola, un aplauso fuerte y prolongado que sea capaz de expresar todo el respeto y reconocimiento que merece de parte de los colombianos.

También se han cumplido, este año, ciento cincuenta y siete (157) años de la muerte del General Francisco de Paula Santander, patrono de la Escuela de Cadetes que lleva su nombre. El señor presidente de esta academia y sus demás dignatarios, han querido que se honre la memoria del gran prócer y me han solicitado que diga algunas palabras que nos recuerden esta noche alguna de las facetas de su admirable personalidad. Hacerlo no sólo es un acto de justicia para con uno de nuestros grandes libertadores y organizador civil de nuestra nacionalidad, sino también un homenaje a la institución policial de Colombia, que lleva no sólo su nombre, sino que representa su espíritu y que tutela y honra las instituciones por él creadas. El homenaje que le rendimos todos los que recibimos su protección y sus servicios, reviste especial significado en esta época signada de tantas calamidades, cuando todos sus miembros están librando con éxito y dignidad una batalla para hacer prevalecer el orden sobre la anarquía, la justicia sobre la iniquidad y las virtudes ciudadanas sobre la corrupción y la banalidad de quienes han pretendido romper los ejes de todas nuestras instituciones y valores morales.

Hacerle un homenaje a Santander, esta noche, tiene pues, un grato significado que bien vale la pena destacar. Griegos y romanos, raíz legendaria de las grandes civilizaciones del presente, gestores y promotores de cultura inextinguible, rindieron culto a sus dioses lares y penates, a sus héroes del músculo y de la inteligencia, de la guerra y de las artes, de la espada y de la toga, porque sabían, con esa sabiduría que aún no ha declinado, que en el pasado estaba la raíz del porvenir, y pueblo sin raíces es apenas montonera de gentes asociadas transitoriamente para la simple satisfacción de las necesidades primarias. Por eso se ha dicho y repetido tantas veces que un pueblo sin historia, es un pueblo sin futuro de grandeza y que la principal virtud ciudadana es el culto a las glorias del pasado. Porque en ese culto están concentradas, formando un solo núcleo de potencias anímicas, todas las fuerzas espirituales capaces de seguir impulsándolo bajo el ejemplo de aquellos que le han dado esencia y consistencia a través de los tiempos.

Es ley de la sociología y de la historia que todos los pueblos con pasado, con conciencia de pueblos, buscan su identidad cultural y que, en esa búsqueda, encuentran ciertos arquetipos humanos que sintetizan sus virtudes colectivas o, por lo menos, representan la imagen de aquello que esos pueblos quisieran alcanzar. *Abraham Lincoln, para los Estados Unidos; Benito Juárez para los mexicanos; Domingo Faustino Sarmiento para los argentinos y José Martí para los cubanos,* para no mencionar un ciento sino cuatro grandes arquetipos humanos, se confunden con los más altos ideales de sus pueblos y sintetizan virtudes que son metas de los mismos. De igual modo, Santander es el símbolo de la nación colombiana, en la medida en que ese prócer sintetiza muchas de las características nuestras como colectividad organizada. Y, es apenas lógico, cuando pensamos que si Bolívar construyó con los relámpagos de su Genio la Libertad de muchos pueblos, Santander tomó la arcilla del pueblo granadino, como un alfarero cuidadoso y perseverante, la amasó entre sus manos dándole el molde de su formación jurídica y le inspiró el soplo que la hecho vivir como nación que rinde culto a los valores del espíritu. Entre todo ese turbión efervescente de ambiciones personales, de caudillaje semibárbaro, de egoísmos exaltados y engrandecidos por la gloria, de apetitos incontrolables, cuando cada quien reclamaba la cuota de

poder con la miopía personalista del vencedor embriagado con el éxito, entre el ruido de las armas, Santander sólo piensa en organizar la administración pública, en arreglar las finanzas del Estado, en crear un sistema de Derecho en el cual esté la ley por encima del gobernante, en fomentar la instrucción pública, en arreglar el servicio consular y diplomático, en fomentar la cultura, en fin, en organizar un país sobre unas montoneras que acababan de conquistar su independencia. Y esto es, justamente lo que hace grande, infinitamente grande a Santander. Modelar una patria libre con el barro volcánico que brota de la independencia y hacerla con los moldes de la cultura, del derecho, imponiéndose él mismo la toga del magistrado y el haz de los lictores, para sacramentar con el espíritu lo que fue hijo de la fuerza noble, del corazón templado y de la voluntad pujante. Por eso en nuestra patria está Santander en todas partes. Está Santander en su vocación por el derecho, en el espíritu de su Constitución; está Santander en la Universidad, que fue obra suya; en los colegios, en los museos, en las academias; está Santander en el ejército y en su indeclinable fidelidad a las instituciones; está Santander en el verbo tribunicio; en nuestra vocación por la cultura y está, en fin, en toda nuestra tradición republicana. Casi sorprende pensar en este hombre, convertido en una especie de taumaturgo, sacando de la nada, pero si contra todos, adelantándose a sus contemporáneos, sacando de la nada escuelas y colegios, museos y universidades, cuando todavía brillaban tintas en sangre las gloriosas espadas de la independencia y cuando aún no estaba perfectamente consolidada la gesta emancipadora. Porque para Santander, al igual que para Sarmiento en Argentina, gobernar era educar, ¡Que grande intuición tenía el grande hombre! Y ¡qué miopes quienes, negando esa tradición Santanderista, creyeron que educar era labor secundaria de los gobiernos, dejando que el tiempo uniera a la injuria, asombrosos guarismos de analfabetismo y de ignorancia! A Santander se le han dado diferentes epítetos honrosos. El Hombre de las Leyes, le llamó Bolívar en epístola elocuente. El Organizador Civil de la República, le llamaron sus biógrafos y la posteridad. Todo ello es, ciertamente, Santander. Pero si de epítetos exactos se tratara, bastaría llamarle el Padre de la Educación en Colombia, con lo cual se encierra todo, porque Santander quiso educar al hombre para el respeto a la ley, por la vocación por la justicia, para el ejercicio de la tolerancia, para el goce de la libertad, para la conquista de la convivencia pacífica, para la búsqueda de los caminos que conducen a la democracia.

Grande fue la acción de Santander en los campos de la guerra, pero más grande aún en el ejercicio de la paz. Esa actitud ecuánime, discreta, tesonera, que implica austeridad, de poner en marcha sobre los rieles de la legalidad una nación, desafiando los peligros de la victoria, que generalmente se expresan en la arrogancia de los vencedores y en la intriga de los ambiciosos, solo se encuentra, muy raras veces, en la historia y sólo en hombres de una formación intelectual y de las calidades espirituales de Francisco de Paula Santander. Cuando podía sumarse al carro deslumbrante de la ambición personalista, puestos aún los arreos de militar, con antecedentes gloriosos en el campo bélico, como sus triunfos en las Termópilas de Paya en Boyacá y en Gámeza, exclama, en una de sus frases severas, acuñada con la precisión tribunicia de los cónsules romanos: *“Colombianos: Si las armas os han dado independencia, las leyes os darán libertad”* Concepto éste ciceroniano, si se quiere, plasmado con las más firmes concepciones de la filosofía jurídica, digno de cualquiera de los grandes pretores romanos, que solían hacer frases con la levadura misma del espíritu, para que los

pueblos las grabaran en su memoria, antes que en la piedra y en el mármol, para que fueran practicadas a través de los siglos, como pautas del buen comportamiento ciudadano. Esta frase, que sintetiza el espíritu mismo de Santander, que constituye la mejor definición de su talante, debería estar esculpida en todas las facultades de derecho, en el congreso mismo y en los cuarteles del ejército colombiano, que ha demostrado ser digno practicante y defensor de esta fórmula republicana. Esculpida en el frontis de nuestro Palacio de Justicia, las llamas del incendio, provocado por los empresarios del terror no pudieron borrarla, quedando allí, incólume, con toda la fuerza de su verdad sobre las ruinas humeantes, como para demostrar con ellos que la violencia de los hechos nada puede contra los principios que emanan del espíritu, para hacer que los pueblos que saben defenderlos con valor, sean dignos de gozar de sus bondades.

Mucho es lo que se ha escrito sobre nuestro más grande hombre de la independencia y enconadas han sido las polémicas mezquinas que los violadores de sepulcros sagrados han tratado de avivar. Pero también han sido muchas las elocuentes y justicieras apologías que se han hecho en torno al firme y gallardo conductor, muchas de las cuales vosotros habéis escuchado, quizás en este sitio, y sería necio repetirlas o intentar siquiera una defensa a quien no lo necesita. Porque el juicio definitivo sobre Santander, sobre su condición de hombre de patriota, de pensador y de estadista, ya fue dado, en forma inapelable, por aquel que podía hacerlo con la mayor autoridad, por su propia grandeza y por haber sido su amigo y compañero de luchas, catador de sus virtudes y también su enconado enemigo, conocedor de sus naturales limitaciones humana. Ese juez excepcional de su conducta y evaluador de sus virtudes fue el propio Bolívar, admirable conocedor de almas humanas e inigualable estrategia para colocar en sitio exacto a sus compañeros de armas y gobierno. Con ese don admirable de psicologista, es decir, de buceador del fondo del espíritu del hombre, nos trazó con su pluma la semblanza moral e intelectual de nuestro prócer. Son pocas líneas, dictadas por su espíritu justiciero, escritas en diversas épocas de su vida, en diferentes momentos emocionales, en diversas circunstancias de cercanías y alejamientos afectivos. Así, por ejemplo, en carta escrita por Bolívar a Santander, fechada en el Socorro, el 25 de febrero de 1820, le decía lo siguiente: *“Vuestra Excelencia después de haber tributado a su patria los servicios más esclarecidos, ha puesto el colmo a su gloria por su moderación, obediencia y desprendimiento. Vuestra Excelencia estaba llamado por su nacimiento, valor, virtudes y talento, a ser el primer jefe de la nación granadina, pero vuestra excelencia ha preferido ser el primer súbdito de Colombia. Yo, que se más que ninguno a cuánto tenía derecho Vuestra Excelencia por aumentar sus títulos a la gratitud nacional, títulos que ya parecían complejos. ¿No fue Vuestra Excelencia el primero que restableció el orden y una sabia administración en las provincias libres de la nueva Granada?, ¿No fue Vuestra Excelencia el primero en apresurarse a dar el complemento a su libertad?, ¿No fue Vuestra Excelencia el primero en derramar su sangre en Gámeza y el primero en Vargas y Boyacá en prodigar su vida? Es pues Vuestra Excelencia el más acreedor a la gratitud de Colombia, que por mi órgano la manifiesta a Vuestra Excelencia.”*

Más tarde, el 9 de febrero de 1825, Bolívar escribía desde Lima a Santander: *“Supongo a usted muy ocupado con su congreso; quiera Dios que salga de él como de los otros. Cuanto más considero el gobierno de usted, tanto más me confirmo en la idea de que usted es el héroe de la administración americana. Es un prodigio que un gobierno llamante sea eminentemente libre y eminentemente fuerte. Es un gigante que marcha al nacer, combate y triunfa. Ese gigante es usted. Es una gloria que dos de mis amigos y segundos hayan salido dos prodigios de entre las manos. La gloria de usted y la de Sucre son inmensas. Si yo conociera la envidia, los envidiaría. Yo soy el hombre de las dificultades, usted es el hombre de las leyes y Sucre es el hombre de la guerra. Creo que cada uno debe estar contento con su lote y Colombia con los tres.”*

Desde la población de Arequipa, el 8 de junio de 1825, Bolívar vuelve a referirse a Santander, en estos términos: *“Yo me he congratulado a mí mismo, a mi patria y a Vuestra Excelencia, por el término de una empresa que colma de bendiciones al pueblo, de laureles a los soldados y de gloria al gobierno que ha sido el arquitecto de esta prodigiosa creación. El ejército en el campo, Vuestra Excelencia en la administración, son los autores de la existencia y de la libertad de Colombia. El primero ha dado la vida al suelo de sus padres y de sus hijos. Vuestra Excelencia la libertad, porque ha hecho regir las leyes en medio del ruido de las armas y de las cadenas. Vuestra Excelencia ha resultado el más sublime problema de la política: Si un pueblo esclavo puede ser libre. Vuestra Excelencia, pues, merece la gratitud de Colombia y del género humano. Acepte usted la mía como soldado y ciudadano.”*

Después, vino la ingratitud de aquellos por quienes forjó una patria libre. Vino la cascada murmurante de la insidia, de la incomprensión y del recelo. Vinieron las discrepancias ideológicas entre los grandes forjadores de la independencia, discrepancias que los tahúres de la política lograron convertir en enemistades y resentimientos. Para Santander la Constitución de 1821 debía conservarse en algunas reformas y, en ningún caso, podría ser sustituida por el camino de la fuerza, para Bolívar, en cambio, era fuente de desorden y debía ser reemplazada por otra y, en acto que limita su figura de estadista, decidió quebrantarla, asumiendo la dictadura mediante decreto orgánico de 1828. Eran dos temperamentos, dos estilos, dos maneras de entender la realidad nacional, dos formas de concebir el poder y la manera de ejercerlo. No es este el momento ni el sitio para analizar estos aspectos de los dos más grandes forjadores de la nacionalidad, pero bueno es reiterar aquí y ahora, que las discrepancias entre ellos no fueron simples caprichos personalistas, sino que estaban centrados en problemas relacionados con la organización de la república. No se trataba, pues, de dos caudillos bárbaros, de esos que abundan en nuestras historias regionales, caracterizados por simples ambiciones de mando. Para bien de nuestras tradiciones, se enfrentaron con ellos dos concepciones del poder y del derecho, que todavía superviven en el mundo y que no es tampoco el caso de examinar en esta oportunidad. Hemos venido a honrar a nuestros próceres, no a revivir rencillas ideológicas. Y creemos que, depositando nuestro afecto a los pies de Santander, rendimos un tributo de homenaje a todos lo que combatieron en la batalla de Boyacá aquel 7 de agosto de 1819.

No hay para qué revivir amargas páginas de nuestro pasado histórico. Pero Bolívar, grande hasta el ocaso y quizás más grande en el ocaso que en el propio cenit, así como fue más grande en la derrota que en la propia victoria, ya en las puertas del sepulcro, comprende su error con toda honradez y pulcritud moral, cuando escribe al general Rafael Urdaneta desde Barranquilla, el 16 de noviembre de 1830, justamente un mes antes de expirar, estas palabras definitivas, para cancelar un equívoco y hacer que brillara la justicia: “ *Yo lo he visto palpablemente, como se dice: El no habernos compuesto con Santander no ha perdido a todos*”. ¡Qué bella lección de honestidad nos daba El Libertador, en la tarde de su vida!, embellecida tristemente con el soplo del escepticismo que le hiciera decir: “Aré en el mar y edificué en el viento.”

El fallo para la historia estaba dado. Y lo había dado el único que podía ser juez, desde la cima de su grandeza y en vísperas de su agonía. Esta frase, que es un fallo inapelable y contra el cual nada pueden los detractores de los héroes, debe ser el epitafio para el Gran Mausoleo que la república debe todavía a Santander. Porque cada vez que nos apartamos del espíritu Santanderista, cada vez que somos desconfiado de la ley como instrumento de gobierno, para depositar nuestra confianza en el mero capricho de los hombres, cada vez que hemos recelado del Derecho en su eterno fluir de realidades sociales, cada vez que hacemos de la ley un rey de burlas o instrumentos de opresión al servicio de los privilegiados, esas tantas veces se han desplomado las instituciones y ha venido el reinado de la iniquidad, prevaleciendo la voluntad arbitraria de los sátrapas y se ha hecho patente que solamente la normatividad jurídica tiene validez social para regir los destinos de los pueblos.

Señoras y señores: Deliberadamente me he abstenido de hablar de las grandes empresas guerreras de este prócer, tan conocidas desde los bancos escolares, que cualquiera podría recitarlas con admirable precisión. Solamente he querido que meditemos en sus condiciones de estadista y de patriota, en todo lo que su gran carácter logró imprimir en el pueblo, como virtudes que siempre debemos cultivar. Por ello quiero evocar ahora, en este sitio, todo aquello que nos motive para mejorar nuestra conducta como nación civilizada. Que el espíritu de Santander nos sirva de coraza para proteger nuestras fronteras, por cuanto él sintetiza lo mejor y más noble de nuestra nacionalidad; que sus palabras y sentencias, ajustadas al derecho, nos sirvan para detener las pretensiones colonialistas y la prepotencia económica y política de quienes siempre han considerado a nuestros pueblos como protectorados bárbaros, a donde puede llegarse a ultrajar la dignidad de sus gentes y la soberanía de sus instituciones; que su ejemplo republicano, nos sirva de guía inquebrantable para defender nuestra organización social de quienes, dentro de su propia casa, destruyen un patrimonio que es de todos; que su ecuanimidad de hombre de bien detenga los impulsos homicidas de quines a nombre de una causa política, están derramando torrentes de sangre inocente y paralizando el músculo de quienes tratan de construir un país de progreso; que su vocación de jurista nos permita hacer que la justicia brille en nuestro suelo y rompa con su luz de equidad las tinieblas del oprobio; que su desprendimiento y su amor por el pueblo, sirva de pauta para que nuestros legisladores y gobernantes puedan llevar con plena honestidad la toga de los magistrados incorruptos, que a veces dejan olvidada en las aduanas del interés personalista; que su voluntad de lucha no nos deje desfallecer jamás en nuestro

empeño de construir una patria mejor y más digna para todos y que sus enseñanzas y su amor por la cultura logren inspirar, en los jóvenes de hoy, un verdadero amor por la patria y un auténtico orgullo nacionalista, que tenga como base y fundamento su afán de superación, el desprecio por los vicios que destruyen el cuerpo y envilecen el alma y, sobre todo, el deseo de restaurar a toda costa los valores éticos y morales que nos legaron quienes con su espada nos dieron caminos hacia la verdadera libertad.

Sólo así podemos honrar de verdad a este gran prócer, que desde el pedestal de su serena estatua, vigila nuestros pasos y nos señala las metas de progreso que nos depara el porvenir.

Doctor EDUARDO SANTA LOBOGUERRERO

XVI ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS

Discurso pronunciado por el señor mayor Humberto Aparicio Navia, secretario ejecutivo de la Academia de Historia de la Policía Nacional, el día 30 de mayo de 1997, en la Dirección General de la Institución.

“Nos enseña el Génesis que en el principio era la nada, el espíritu del Señor habitaba en los abismos y las tinieblas poblaban la tierra. La obra de Dios se dio y las criaturas se posaron sobre la superficie del orbe.

De la mitología conocemos la existencia del Minotauro, monstruo mitad hombre mitad toro, engendro de la reina de Creta y el que hubo de ser escondido en un laberinto en que exigía éste a diario, la presencia de bellas doncellas, las que devoraba con gran avidez; Teseo, héroe mítico penetró en el oscuro socavón y enfrentado a la descomunal bestia le dio muerte, proeza que devolvió la paz al reino de Minos, juez de los infiernos.

Al repasar la historia que nos es propia, observamos como en 1978 una pandemia afligía a la humanidad resquebrajando sus cimientos. Las gentes y sus gobiernos alertados montaron celosa guardia, el flagelo amenazaba al mundo conocido; surge entonces una alianza entre los Estados Unidos de América y Colombia, un convenio se suscribe, la gravedad del asunto no da espera, a un cuerpo de señalada élite policial se le confía la atrevida misión. El apoyo logístico del Gran Coloso del Norte es generoso y oportuno, el fragor de la lucha trasciende las fronteras patrias, los galardones se postran ante el pedestal de la Policía Nacional, y 1981 ve oficializar el servicio especializado de control de sustancias que producen adicción física o síquica; entonces rígidas normas se expiden; hombres y mujeres acicalados de verde aceituna marchan al frente aderezados de indomeñable virtud; su sangre tiñe de rojo la tierra de Colón y en sus rostros reverberan nobles cicatrices, el cielo se estremece ante el heroísmo de ese puñado de cruzados del orden social.

En 1983 se suma a la estructura original y mediante decreto 2137 el Servicio Aéreo, trasladándose la refriega al sideral espacio.

En los albores de 1987, hace aparición la Dirección Antinarcóticos, gracias al decreto 423 del 3 de marzo de las mencionadas calendas; curtidos por el humo de los campos en llamas y agobios por la gloria, al timonel gerencian con suma eficiencia los destinos rectores del organismo, sus nombres centellean en el salón de la fama institucional y bien merecen la gratitud y la admiración universal, ellos son:

Brigadier General	JAIME RAMIREZ GÓMEZ
General	MIGUEL ANTONIO GÓMEZ PADILLA
Mayor General	RAFAEL GUILLERMO MUÑOZ SANABRIA
Mayor General	ROSSO JOSÉ SERRANO CADENA
Brigadier General	TEODORO RICAURTE CAMPO GOMEZ
Coronel	JOSÉ LEONARDO GALLEGO CASTRILLON

Banderas victoriosas flamean en Alcatraz, Brisa, Equino, Yará, Jungla Uno y Dos, Amanecer, Andrómeda, Diamante y otras más, testimonio fehaciente del arrollador accionar de adustos gladiadores metidos en el corazón de la nación.

El término nacional, su selva enigmática, los ríos de sinuosa caballera, las empenachadas montañas, las estrellas viajeras, la marcancionero, los valles florecidos, las aldeas parroquiales, las urbes bulliciosas, las sedes de gobiernos, los caminos berreadles, perciben a diario los pasos del agente antinarcóticos; desde la carlinga de las aeronaves cae la lluvia bienhechora como maná levítico a fin de liberar el terruño de la maldita hierba.

Desde Neiva, San José, El Dorado, Guaymaral, Mariquita, Santa Marta, Larandía, los intrépidos pilotos repiten las hazañas del barón Von Richtofen.

El laurel engalana la estancia de los hijos de Gilibert y el metal fundido en el yunque de la abnegación fulge placentero en la dalmática de los paladines de noble y bella causa.

Al conmemorarse el XVI aniversario de fundación de la prestigiosa especialidad policial, hoy bajo la rigurosa comandancia del aclamado coronel José Leonardo Gallego Castrillón, bien cabe traer a la memoria en este histórico encuentro la sentencia del genio inglés: “Nunca tan pocos hicieron tanto por tantos”.

Santafé de Bogotá, D.C. mayo de 1997

Mayor HUMBERTO APARICIO NAVIA

“LA POLICIA NACIONAL Y LA VIOLENCIA EN COLOMBIA”

Discurso de orden pronunciado por el señor coronel Ramiro Rincón Rincón, Miembro de Número de la corporación, en la Sesión ordinaria del día 26 de junio de 1997, a las 5:00 p.m. La Dirección General de la Policía Nacional (aula del sótano).

LA POLICÍA Y LA VIOLENCIA

En un tema tan amplio que lo encierra todo, me remitiré solamente, en simple análisis a emitir un breve concepto, o mejor un comentario, o quizás un paralelo acerca de lo que estos dos términos significan, **POLICÍA Y VIOLENCIA**.

POLICÍA

VIS JURI DESERVIAT... Cuántas veces y a través de tantos lustros, hemos degustado, como el pan nuestro de cada día, esta expresión latina tan significativa...” **LA FUERZA AL SERVICIO DEL DERECHO...**” Lo que representa en esencia la razón de la existencia y la función de la Institución que todo lo da, hasta el sacrificio, en beneficio de la comunidad. De cuántos eminentes tratadistas, pioneros, maestros y superiores que nos han precedido, hemos escuchado y aprendido a compenetrarnos con esta sabia locución, representativa en el fondo del poder coercitivo que respalda, ampara y asegura el cumplimiento de las normas jurídicas estatales y disposiciones emanadas de las autoridades legítimas. EN ella se afianzan, la Constitución y la ley. Es el orden en que constituye a la vez, la fuerza que regula las conductas humanas.

POLICÍA. Sinónimo de paz. Es cuerpo que tiene a su cuidado y bajo su responsabilidad la preservación del **ORDEN PÚBLICO INTERNO** de la nación. Su labor imprescindible es eminentemente social. Todo lo atajadero al funcionamiento normal en los estamentos de la nación es suyo.

Como entidad, esencialmente civil, es el instrumento tutelar del ente o aparato jurídico; su actitud inmutable, regida por una sola constante o línea vertical de conducta, que se torna, en no pocas ocasiones, en moldeadora de actitudes hostiles y provocaciones injustas, de disturbios y desórdenes callejeros. Protege a la niñez, a la ancianidad, a los discapacitados.

Es el garante alerta y catalizador permanente del ambiente, cuando las voluntades humanas se desbordan. Actúa como el regulador que calma, que aquieta y pacífica, que endereza y aplica el correctivo. Su carácter eminentemente civil es también el medio que guarda de los elementos de: **TRANQUILIDAD, SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y MORAL PÚBLICAS**.

Siendo su naturaleza de tal magnitud, ostenta en su organización el carácter de militar. Así lo consagraba el Decreto 1715 de 1936, cuando la primera misión chilena en ese año quiso imprimirle este carácter a imagen y semejanza del cuerpo de carabinero del hermano país austral, nuestro modelo para la época y lo define así: **“UNA ORGANIZACIÓN CIVIL CON RÉGIMEN Y DISCIPLINA MILITARES**

QUE SE RIGE POR LEGISLACIÓN ESPECIAL Y A FALTA DE ELLA POR EL DERECHO COMÚN” ...

Pero no es este el antecedente originario ni el motivo de su régimen militar. Existen otras disposiciones anteriores y razones poderosas que lo justifican, como el hecho de que, en las innumerables contiendas ocurridas durante el siglo pasado y comienzos del presente, fue preciso, en varias ocasiones, incorporar a LA POLICIA al Ministerio de Guerra, en función de apoyo a las fuerzas militares. Además de las modalidades y sistemas que, como él llama “Cuerpo de alguaciles, guardias de pasajeros”, serenos, y aún el mismo cuerpo de vigilancia organizado en la época de la Colonia por el precursor de la independencia, general Antonio Nariño y otros, cuya misión específica era velar por la seguridad y tranquilidad de Santafé, “ostentaban ese carácter de militar y se abrogaban funciones represivas más propias de las milicias y las guardias armadas”.

Existen, seguramente, muchos proyectos y seudorganizaciones que escapan a la pluma de los historiadores, las cuales desaparecieron antes de que el decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891, diera forma y vida jurídica a la hoy **ALTIVA INSTITUCIÓN**, orgullo de Colombia.

Pero reiteramos: Su función no es militar; su esencia nace de la juridicidad y no son las armas el instrumento propio para el cumplimiento de su misión, como quiera que el uso de las mismas es muy limitado y condicionado a situaciones extremas y de necesidad absoluta con el lleno de los requisitos de ley. No es una fuerza bélica ni destructiva; es componedora y de paz, por lo cual cuenta con el arma más poderosa y efectiva: **LA ACEPTACIÓN, EL BENEPLÁCITO, LA ACOGIDA Y VOLUNTAD EXPRESAS DEL PUEBLO, DE LA MISMA SOCIEDAD, QUE DA EL ASENTIMIENTO O NEGATIVA ROTUNDA A NUESTRAS ACTUACIONES Y LA EXISTENCIA MISMA ANTE LA FAZ DE LA NACIÓN.**

Es la fuerza materializada, representativa del poder constituyente, la que nos da respaldo y nos torna invencibles.

Es por esto por lo que, para su correcto funcionamiento, requiere de una organización y régimen militar. Y muy difícilmente podría concebirse otro tipo de reglamento o disciplina más contemplativo o menos marcial.

Este sería aplicable a un medio más pacífico y menos tropical que el nuestro, vale decir, asimilado al de la **“UTOPIÍA”**, el lugar imaginario idealizado por el canciller inglés THOMAS MORO, lugar idílico, donde no existen problemas ni necesidades, sólo una apacibilidad inefable y paradisíaca. Pero muy lejos estamos de la realidad. Nuestro medio ni nuestro nivel cultural podrían aspirar a asimilarse a esta fantasía...tal vez en un milenio. Cabría aquí citar la frase de un destacado político cuando manifestaba: *“Existe la circunstancia especial de que no estamos en Dinamarca sino en Cundinamarca”* ... En tales condiciones, el sistema que empleamos, nos ha permitido en más de una ocasión y en nuestra condición de **“PRIMERA LINEA DE DEFENSA”**, ser auxiliar efectivo de las fuerzas militares, en incontables contiendas y situaciones de guerra, donde, hombro a hombro, hemos actuado con éxito en acción conjunta.

Esta modalidad podría representar algunas incompatibilidades, pero son más apreciables las ventajas; como ejemplo: Ser el cuarto elemento integrante de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Así lo concibió y dispuso el señor presidente de la república, teniente general Gustavo Rojas Pinilla, cuando la incorporó al Ministerio de Guerra, por medio del Decreto 1814 de 1953; otras también como la profesionalización, con lo cual se estimula la sana emulación; el aislamiento de actividades políticas; la centralización del mando, unificado para todo el territorio nacional; el escalafón y los grados; la uniformidad e identificación plena en la nación; la unificación y solidaridad con las otras fuerzas; porque si una vez Maquiavelo expresaba: **“DIVIDE UT IMPERES”** (divide y reina), también se ha escuchado de labios de grandes líderes, entre ellos nuestro Libertador, Simón Bolívar, la axiomática afirmación: *“Unidos venceremos.”*

Las mismas revistas, presentaciones, formaciones y ceremonias, en las cuales, más que desplantes o larde de fuerza, se hace gala de arte y orden dentro de las filas.

Esta organización ha permitido a la institución POLICÍA, enfrentar delicadas situaciones de orden público, a través de largos años, con la aspiración y el anhelo infinito de que superada esta amarga y larga etapa de desorden, vuelva a recobrar su imagen esencialmente social, pacífica y educadora.

La POLICÍA es también símbolo de orden y nacionalidad. En su seno, en su aspecto institucional, se conocen casos muy singulares, algunos de ellos ignorados, o a los que no se les da la importancia que merece. Valga la ocasión para mencionar algunos: Ejemplo: elocuente y hasta cierto punto sublime, como el que a diario se cumple en los departamentos fronterizos, antiguos territorios nacionales (regiones, amazónica y similares), en lugares distantes de las guarniciones militares, donde la comunicación con el mundo civilizado o polo de desarrollo más próximo, está a muchos días o meses de distancia (por tierra o agua), un solo hombre, modesto, sencillo, el agente de policía, abnegado patriota, muy temprano en las mañanas, iza el pabellón tricolor, en el puesto que él comanda, ubicado en la orilla de los ríos fronterizos, (Amazonas, Putumayo, Orinoco, etc.) cumple su misión con esta simple labor: Pero, ¡ cuán heroica y meritoria su actuación!, cuando con ella está diciendo a presuntos invasores: *“Este territorio es inviolable, es de Colombia, yo soy su guardián.”*

Así en el campo como en la ciudad, además de velar por el sueño tranquilo del conglomerado social, cumple y lleva a cabo acciones heroicas culturales y sociales. En la ciudad, aunque la oscuridad, los peligros o la inclemencia del tiempo lo impidan, la vigilancia es ininterrumpida durante 24 horas diarias. Lo vemos también en la modalidad de carabineros, ora recorriendo los campos y caminos rurales, ora en la inmensidad de los llanos orientales, donde compenetrado con su compañero inseparable, el noble bruto, siente asimilarse al mitológico e invencible centauro o evocar las nostalgias del “caballero andante”, que atravesando las pampas y repitiendo mentalmente...” sobre mi caballo y sobre yo mi sombrero”, parece sentirse el amo y señor de las llanuras.

Algunos casos específicos:

Un agente de policía, poco tiempo después de ocurridos los sucesos del 9 de abril de 1948, sale por las calles de Bogotá, recorre parques y avenidas. Su instinto profesional y paternal lo impelen a reunir a todos los niños que por allí transitan, los organiza, les enseña cánticos y juegos infantiles, cumpliendo así una labor meritoria, y educativa incomparable. Entusiasta y optimista en su servicio, continúa su misión de protección y educación de la niñez, hasta llegar a convertirse en una institución nacional, llamada “sargento Torres”, símbolo, líder, pionero, organizador y figura legendaria de la **POLICIA INFANTIL**, su nombre de pila: Luis Torres Huertas.

TUNJA. Departamento de Boyacá. Década de los años 50. Es la iniciación de la “novena de aguinaldos”, en la parroquia catedral y con la División Departamental de Policía.

Dentro de los alféreces nombrados durante el novenario, toca el turno a la sección donde milita un modesto agente de extracción campesina. Su nombre. Pedro Pérez Como iniciativa, para colaborar con su comandante y dar colorido al acto decembrino, reúne a un grupo de muchachos; los viste de matachines, con máscaras y trajes estafalarios. Recorren las calles de la tranquila capital colonial. Los pitos, panderetas, capadores, flautas de caña y artefactos similares llaman la atención de los circunstantes, quienes alegremente participan del desorden, convirtiéndolo en fiesta popular. Y como no disgustara al señor comandante ni a las autoridades locales, la ingeniosa ocurrencia, estimulan al agente para que prosiga e incremente la comparsa, por lo cual fue mejorando cada día, con el compromiso de superarlo al siguiente año y los venideros.

Este acto folclórico produjo un mágico contagio en todos los grupos sociales.

Autoridades, industrias, banca y comercio, etc., se apersonaron en sana emulación, con derroche de arte, lujo y fueron organizándolo año tras año, hasta convertirlo en el mejor y más suntuoso concurso de carrozas alegóricas, con las más sorprendentes representaciones, complementadas con la gracia femenina de las hermosas competidoras de Colombia que allí concurren y participan, lo que constituyen el maravilloso certamen que ha traspasado fronteras, y es objeto de la atención y admiración de nacionales y extranjeros. Ingenio vernáculo policial.

Son, como dijimos, casos aislados de común ocurrencia en la Institución, de los cuales podríamos relatar un centenar, algunos de ellos actos heroicos en los cuales el protagonista, para salvar vidas humanas o dar solución a una situación, ha sacrificado su propia vida.

Y así, las múltiples funciones adscritas a la Institución de acuerdo a cada especialidad demandan su actividad y le imponen evaluaciones en forma tal que en 1.100 municipios, corregimientos, inspecciones y aldeas de Colombia, hallamos siempre la irremplazable presencia del policía, quien se acomoda a las circunstancias de tiempo modo y lugar con sus servicios así:

De vigilancia a pie; policía montada o de carabineros; de guías, con los consabidos perros amaestrados; de tránsito, servicio especializado; policía aérea, con pilotos altamente calificados; de carreteras, la otrora, llamada policía vial; de menores, la judicial o DIJIN; de inteligencia; élite especializada, antinarcóticos y secuestros; de granaderos; policía aeroportuaria y de turismo. Hacemos mención especial del grupo de policía femenina, excelente servicio auxiliar, pues ellas, al igual que el sexo masculino, desempeñan sus funciones en todos los campos.

LA POLICÍA DE COLOMBIA es admirada y catalogada como una de las mejores del mundo. Me inclino por la mejor.

Un gobernante de Colombia, embelesado con la heterogeneidad de la noble labor que desarrolla el cuerpo de vigilancia de la nación exclamaba: **“LA POLICIA ES A UN ESTADO COMO LA SALUD AL CUERPO HUMANO, SÓLO SE APRECIA CUANDO SE PIERDE.”**

Esto es policía...

Y ¿QUÉ ES VIOLENCIA?

Exactamente la parte negativa y opuesta a lo que constituye y alimenta el ideal de la **POLICÍA**. Vale decir, **LA FUERZA BRUTA AL SERVICIO DE LA INCOMPENSIÓN**. Es la sinrazón de los hechos, la causa del cegamiento de muchas vidas inocentes. El motivo del desorden y atraso de vastas regiones de nuestro territorio. Podríamos catalogarla como el azote que ha vapuleado a la patria, desde su existencia, pero con mayor intensidad durante la media centuria que transcurre. Es el fruto del mal, de la desolación, de la orfandad y la miseria. Y ¡qué ironía! como parte de la materia prima de nuestra labor, constituye el factor principal que demanda la presencia de la institución armada y toda la atención y dedicación, pues ella envuelve y contiene todos los elementos constitutivos de los delitos de sangre, asaltos, robos, secuestros, homicidios, narcotráfico, etc., etc.

La violencia es el anatema, que cual muro de granito se ha interpuesto contra la civilización, la cultura y el progreso, y nos ha arrancado la cuota de sangre más alta y el costo de cientos de miles de existencias humanas, que, tanto para la fuerza armada como para la patria, representarían valores promisorios.

Por otra parte...**LA VIOLENCIA**, nos ha dejado grandes experiencias, pero ¡por Dios!... a qué precio. Es como la sombra negra que enturbia para oscurecer y manchar las páginas de gloria en el libro de oro de las **INSTITUCIONES ARMADAS** en especial de la **POLICIA**.

Y ¿DE DÓNDE PROVIENE LA VIOLENCIA?

Este interrogante contempla varios factores que se deben tener en cuenta, como: La época y circunstancias varias que serían objeto de estudio especial; veamos:

- . Una etapa por ancestro o atavismo;
- . Por reacción y necesidad de liberación;
- . Por ambiciones de poder;

- . Por ambiciones políticas;
- . Por subversión y bandolerismo;
- . Subversión castrista;
- . Narcotráfico amparado por la subversión lo que vale decir narcoguerrilla; y
- . La impunidad

Si buscamos orígenes remotos, al comienzo cuando España estaba poblada por los iberos de origen mediterráneo y los celtas de origen castellano, se forman los celtíberos, raza de guerreros; llegan fenicios y griegos y crean colonias en la península y estos a su vez son desalojados por los cartagineses. Roma se enfrenta con Cartago y surgen las guerras púnicas; Roma a pesar de la resistencia indígena se impone con su lengua y legislación. Cae el imperio y entran bárbaros y vándalos, saquean el país y dan paso a los visigodos, quienes dominan tres siglos y son derrotados por los árabes, invasión y cultura que se prolonga por siete siglos. Surge la reconquista y reinan los reyes católicos a partir de 1492 quienes ponen fin al dominio islámico en España.

Es, entonces, cuando viene la expedición de Cristóbal Colón a descubrir el Nuevo Mundo y recordamos muy bien que no era propiamente la flor y nata de los hombres la que integraba la tripulación; eran en su mayoría elementos al margen de la ley y muchos de ellos venían en posesión de su libertad o de la muerte. Eran de todas maneras varones aguerridos, avezados y tras cruentas aventuras y peripecias, llegan a estas tierras en donde se encuentran con una raza conformada por grupos étnicos, tanto o más belicosos que los inmigrantes. Así, los Caribes, los Panches, los Colimas, los Chibchas, los Motilones, los Pijaos, los Andaquíes, etc. Hay la fusión del aventurero español con el indígena salvaje y tropical, lo cual constituyen una mezcla de alto poder agresivo. Es entonces un proceso de conquista a costa y sangre, lo cual diezma la población, tanto nativa como de invasores.

Destacamos este factor, de cómo a base de violencia se llevó a cabo la colonización y culturización de nuestro pueblo, continuamos con lo que comprende la colonia y precede a la época de la independencia. Nos encontramos con el movimiento denominado **“LA INSURRECCIÓN DE LOS COMUNEROS”**, el cual surgió como reacción a los desmanes y atrocidades de los peninsulares contra los criollos.

Sigue la etapa de la independencia, La Paria Boba, la guerra a muerte, la pretendida reconquista emprendida por el **“Pacificador PABLO MORILLO”**, la campaña libertadora que culmina con el Pantano de Vargas y Puente de Boyacá, con lo cual se sella la independencia del país.

Pero no es este el final de las guerras y menos de la VIOLENCIA. A partir de esta fecha surgen una cadena interminable de conflictos de los cuales podemos enumerar 112, entre escaramuzas, guerras, guerrillas y acciones provocadas algunas veces por ambiciones de poder o por

pasiones políticas, serie que viene a cerrarse con la gran contienda, la “guerra de los mil días” y, con ella, la batalla de “Palonegro”.

Damos término a esta etapa que contempla un tipo de violencia, la cual se caracteriza más bien como propio de una época romántica donde se peleaba y se destruía, pero con dignidad, el enemigo daba al frente, se equiparaban las fuerzas y se respetaban derechos y atributos. Hoy día el enemigo está oculto, avieso, torvo y soterrado, ataca a mansalva y sobre seguro.

Hay un receso. Con la iniciación del siglo, viene en paz que se perfila como duradera, no hay guerras internas declaradas, pero la violencia está latente, los resquemores quedan y subsiste la secuela principal o causas reflejas pero naturales, como el hambre que diezma la población y la producción en los campos. No hay frentes de trabajo. Se carece del autoabastecimiento para la subsistencia.

Una política de paz y recuperación supera la situación. Con el ascenso al poder del señor general Rafael Reyes, hay un propósito de regeneración y progreso. Se inicia un período de paz y bonanza con el eslogan de “*Menos política más administración*”.

Hay un interregno en el que, a excepción de algunos conatos de contienda con motivos del cambio de gobierno de 1930 y el conflicto con el Perú en 1932, se interrumpe la paz por algún término.

Surge nuevamente la normalidad hasta 1946 cuando también por la incidencia del cambio de gobierno, se inicia otro término violento.

Y como principal hecho protagónico tomamos el 9 de abril de 1948, fecha luctuosa y fatídica. Con motivo de la celebración de la IX Conferencia Panamericana y creación de la OEA, filial de las Naciones Unidas en la ciudad de Bogotá, se produjo el asesinato del líder JORGE ELIÉCER GAITÁN y como reacción, los hechos violentos en los cuales se vio involucrada la POLICIA NACIONAL, por participación de una fracción o división afecta a la subversión y demás actos que dieron como resultado el licenciamiento casi total del personal integrante de la Institución, hecho superado cuando se pudo establecer la imparcialidad de la mayoría de los efectivos ajenos a tales hechos.

En el año 1953 asume el poder como presidente de la república el señor teniente general Gustavo Rojas Pinilla y se inicia un período de paz el cual se extingue y reaparece la violencia, con un cariz de subversión castrista a partir de la década de los años 60. Esta modalidad más tarde, adopta la condición de bandolerismo con su protección al narcotráfico, de lo que resulta la imagen de la narcoguerrilla, la que actualmente persiste en escaladas delictivas que embargan la atención general de todas las fuerzas armadas, en especial la policía. A esta tipicidad se agrega el factor principal que nos acomete: La impunidad. Nuestra legislación tiende cada día a favorecer más al delincuente. Las leyes están hechas como para operar en

un país europeo de alto nivel cultural, la justicia es muy lenta y en no pocas ocasiones inoperante. La policía y las fuerzas militares obran bajo la presión de frenos inhibitorios y por tal razón no pueden combatir, como deberían, al bandolerismo o la narcoguerrilla y a la delincuencia en general, con el consiguiente vicio de ineficacia.

Se proyecta, luego la descongestión de las cárceles del país y se tramita en el Congreso la ley respectiva. A este respecto se hace mención que en fecha muy reciente, un diario capitalino hace pública la declaración de un distinguido ex ministro de justicia, quien previene acerca del peligro que esta actividad representa, ya que no solamente el des hacinamiento traería consigo la inoperatividad de la ley y las condenas, sino las secuelas y resultados que, indirectamente y en cada caso, harían nula la imposición de penas. En uno de sus apartes dice: *“En adelante se verá favorecida por el premio mayor de la impunidad o el premio seco del des hacinamiento.”* y *...prosigue...* En los países serios donde el Estado ha logrado hacer respetar la vida y los derechos fundamentales, la relación entre población carcelaria y tasa de criminalidad es muy alta. Si fuera válida la aplicación, Colombia no debería tener en la actualidad treinta y ocho mil reclusos sino doscientos sesenta y ocho mil presos”. Expresa su inquietud sobre la cantidad de arandelas funestas que se derivarían de la supuesta ley y termina con una frase irónica: “Propongo un artículo único substitutivo de los 139 que integran el proyecto: “Derógase la legislación penal colombiana. Sería más claro y el efecto idéntico.” Cierro comillas y prosigo mis comentarios: Se limita y priva del fuero militar a la fuerza pública que lo requiere. La justicia recae drásticamente sobre el policía o soldado que haya producido bajas al enemigo, (caldo de cultivo para incremento de la delincuencia). Y con angustia presenciamos, diariamente los dolorosos partes de las decenas de bajas en nuestras filas, por asesinato alevé y soterrado de los bandoleros a los integrantes de puestos pequeños y poblaciones desguarnecidas, acciones simultáneas generalmente con secuestros y robos a entidades bancarias. Y en el momento de pronunciar estas frases, palpamos con dolor las aún frescas e irrestañables heridas infligidas en la reciente escalada subversiva que enluta a la Institución, a la patria y a los hogares de las víctimas porque en fecha 17 de los corrientes ofrendaron su preciosa existencia cuando un carro bomba hizo explosivos en la estación de policía de Fontibón, con el saldo fatal de diez unidades fallecidas y por los menos doce heridos de consideración. Destacamos entre las víctimas la personalidad de los tres más brillantes oficiales preparados por la DEA y la CIA adscritos al principal Cuerpo élite de la Policía, que dirige personalmente el señor general, Rosso José Serrano Cadena y el señor coronel Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, así: señores mayor Javier Antonio Uribe Uribe; y capitanes, Efrén Cepeda Soto y Miguel Ángel Blanco Niño. A ellos los acompañan siete víctimas más, abnegados miembros de la Institución.

Invito a la respetable audiencia a elevar el Altísimo nuestras preces fervorosas para que estas almas justas, como complemento de su misión lleguen al Trono y sean predilectos en la guardia del Señor. Para tal fin sugiero comedidamente un minuto de silencio.

Esta es a grandes rasgos, una visión muy somera de lo que el término **VIOLENCIA** tiene que ver con la **POLICIA NACIONAL**.

El Estado requiere de un cuerpo armado, profesional, idóneo y vertical que respalde y dé fuerzas a su legitimidad. Que lo pueda mostrar con orgullo ante la faz de la nación y del mundo entero. Es el propósito ideal, el perfil de la policía.

Pero, este ente garante el orden requiere, para su normal desempeño, del instrumento que lo respalde, que le dé mayor seguridad en el actuar, que equilibre su fuerza con la de la violencia, que lo libere del temor de ser puesto en la picota pública por algún procedimiento necesario. Que le otorgue y garantice el fuero especial. Que los derechos humanos reviertan en reconocimiento de su razón, no en contra; que la justicia ponga su fe ciega en la imagen del fiel servidor.

Cuando esto se cumpla, la sociedad podrá contar con la protección anhelada que nos dará **PAZ y TRANQUILIDAD**.

Nos queda el compromiso: la necesidad de combatir la **DELINCUENCIA y la IMPUNIDAD**.

Para dar término a este comentario, permítaseme hacerlo con la frase tan trajinada, pero de actualidad sempiterna en nuestras filas, pronunciada por el Marqués DE MOUVILLE:

“LE EXPUSE UN MOTIVO SUFICIENTE MI CORONEL, SOY UN POLICÍA APARTADO DE TODA POLÍTICA. SI REINA UN LUIS, IMPERA UN BONAPARTE O PRESIDE UN REPUBLICANO, SIGO SIENDO UN POLICÍA QUE SÓLO PRESTA JURAMENTO A UN PARTIDO: EL DE LA REPRESIÓN DE LA DELINCUENCIA.”

Coronel RAMIRO RINCÓN RINCÓN

“Reflexiones Policiales”

“Policía, patrón de conducta”

“Policía, institución con espacio propio”

“Policía, árbol frondoso que a Colombia da sombra”

“Policía, caballeros de leyenda”

“Policía, nombre familiar a los colombianos”

“Policía, eje del equilibrio social”

“Policía, taller de la Libertad”

“Policía, centinela del honor nacional”

“Policía, Quijote de quiméricas aventuras”

“Policía, fuente generadora de talentos”

“Policía, institución vecina a todos”

“Policía, dulce cautiverio”

“Policía, testimonio de fe en Colombia”

“Policía, gonfalonero de la libertad”

“Policía, paradigma de virtudes”

“Policía, pasaporte a la grandeza”

“Policía, personalidad cargada de sapiencia”

“Policía, pontífice del orden social”

“Policía, hombres y mujeres venidos desde siempre”

“Policía, institución que lo tiene todo”

“Policía, patrimonio nacional”
“Policía, estirpe de valientes”
“Policía, antología colombiana”
“Policía, fuente de cultura”
“Policía, trabajador sonriente que irradia optimismo”
“Policía, grato vecino de Dios”
“Policía, prócer contemporáneo”
“Policía, casa de todos”
“Policía, fuerza que edifica la paz”
“Policía, cultura centenaria”
“Policía, escudo del derecho”
“Policía, hombres que preconizan el imperio de la Ley”
“Policía, institución que promueve el desarrollo nacional”
“Policía, hombres de confianza de la Ley”
“Policía, artesano en el taller de la virtud”
“Policía, servidos a quien se saluda con respeto”
“Policía, humano con actitud bíblica”
“Policía, paraninfo de la Ley”
“Policía, antesala de la gloria”
“Policía, pacto social de los colombianos”
“Policía, arco moral de la Ley”
“Policía, código de comunicación social”

“Policía, soplo de vida”
“Policía, hijo de la experiencia”
“Policía, institución que expresa el sentir del país”
“Policía, institución hecha a mano”
“Policía, la fuerza al servicio del derecho”
“Policía, efigie de las libertades públicas”
“Policía, panteón a la grandeza patria”
“Policía, leyenda colombiana”
“Policía, Dios y Patria”
“Policía, Santuario de la Ley”
“Policía, guardián de la heredad”
“Policía, rostro immaculado de Colombia”
“Policía, personaje de la vida nacional”
“Policía, homenaje a la tenacidad”
“Policía, maestros por excelencia”
“Policía, hombre a la diestra de la Ley”
“Policía, suave aliento de cada amanecer”
“Policía, hombres que razonan y piensan”
“Policía, dulce cadena perpetua”
“Policía, caudal de libertad”

Mayor Humberto Aparicio Navia

**ACADEMIA DE HISTORIA DE LA POLICIA NACIONAL
CALENDARIO POLICIAL**

ENERO

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
1	NACIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	LEY 193	ENERO 1/60
13	DIRECCIÓN DOCENTE POLICIA NACIONAL	LEY 180	ENERO 13/85
20	ESCUELA DE POLICÍA "RAFAEL REYES"	DECRETO 2441	ENERO 20/73
22	ESC. DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO DE PERROS	RESOLUCIÓN 0147	ENERO 22/62
23	DEPARTAMENTO DE POLICÍA "GUAINÍA"	RESOLUCIÓN 0555	ENERO 23/91
23	DEPARTAMENTO DE POLICIA "GUAVIARE"	RESOLUCIÓN 0556	ENERO 23/91
23	DEPARTAMENTO DE POLICIA "VAUPES"	RESOLUCIÓN 0557	ENERO 23/93
23	DEPARTAMENTO DE POLICIA "VICHADA"	RESOLUCION 0554	ENERO 23/96
24	DEPARTAMENTO DE POLICIA "BACATÁ"	RESOLUCION 0195	ENERO 24/96
24	DEPARTAMENTO DE POLICIA "TISQUESUSA"	RESOLUCION 0195	ENERO 24/96
24	DEPARTAMENTO DE POLICIA "TEQUENDAMA"	RESOLUCION 0195	ENERO 24/96
31	DEPARTAMENTO DE POLICIA "RISARALDA"	RESOLUCION 0616	ENERO 31/67

FEBRERO

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
6	ASOC. COL. DE OFICIALES EN RETIRO PONAL "ACORPOL"	RESOLUCIÓN 336	FEBRRO 6/76
8	DEPARTAMENTO DE POLICIA "AMAZONAS"	RESOLUCION 0814	FEBRERO 8/80
11	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES	DECRETO No. 2203	NOVIEMB. 11/93
14	ESC. DE PÒLICIA "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	DECRETO No. 0446	FEBRERO 14/50
16	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	RESOLUCIÓN 0699	FEBRERO 16/61
24	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO PONAL	DECRETO No. 0417	FEBR. 24/1896
26	AGRUPACIÓN DE LA RESERVA POLICIAL No. 12 "RISARALDA"		FEBRERO 26/97
29	AGRUPACION DE LA RESERVA POLICIAL No. 5 "META"		FEBRERO 29/96

MARZO

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
3	DIVISIÓN POLICÍA ANTINARCÓTICOS	DECRETO 423	MARZO 3/87
6	SERVICIO AÉREO POLICÍA NACIONAL	RESOLUCIÓN 001	MARZO 9/79
8	DEPARTAMENTO DE POLICÍA "SUCRE"	RESOLUCION 1028	MARZO 8/67
10	ASOC. COLOM. GRALES. EN RETIRO POLICIAL "ACOGER"		MARZO 10/95
20	ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR" –ESBOL- TULUA	DECRETO No. 044	MARZO 20/59
24	REVISTA "POLICIA NACIONAL"	RESOLUCION 0317	MARZO 14/12
20	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 6 "BOYACA" TUNJA		MARZO 20/96
21	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 6 "BOYACA" DUITAMA		MARZO 21/96
20	ESCUELA DE POLICIA "SIMÓN BOLÍVAR" – ESBOL" - TULUÁ	DECRETO No. 044	MARZO 20/59
22	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 6 A "SOGAMOSO"		MARZO 26/96
23	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 6 C "CHIQINQUIRÁ"		MARZO 23/96
24	REVISTA POLICIA NACIONAL		

ABRIL

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
4	DEPARTAMENTO DE POLICIA "CAQUETÁ"	RESOLUCION 2700	ABRIL 4/80
7	DISTRITO POLICIAL DEL PACÍFICO	RESOLUCION 4030	ABRIL 7/95
12	COOP. PENSIONADOS Y ASIGNACIÓN RETIRO – "COOPEN"	RESOLUCION 017	MARZO 3/40
13	ESCUELA DE POLICIA "CARLOS E. RESTREPO"	DECRETO No. 1936	ABRIL 13/84
15	ESCUELA DE POLICIA "RAFAEL NÚÑEZ"	DECRETO No. 2254	ABRIL 15/75
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "CASANARE"	RESOLUCIÓN 5954	ABRIL 16/91
19	CUERPO ESPECIAL ARMADO "CEA" D	DECRETO 818	ABRIL 19/89
27	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 7 TOLIMA		ABRIL 27/96
30	DEPARTAMENTO DE POLICIA "GUAJIRA"	RESOLUCION 2383	ABRIL 30/65

MAYO

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
5	ESCUELA DE POLICIA "ALEJANDRO GUTIERREZ"	DECRETO No. 0421	ABRIL 20/49
6	FALLEC. "GRAL. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"		
16	ESCUELA NAL. DE POLICIA "GENERAL SANTANDER"	DECRETO No. 0945	MAYO 16/40
24	ACADEMIA DE HISTORIA DE LA POLICIA NACIONAL	DISPOSICIÓN ACTA 001	MAYO 24/90
30	COORD. NACIONAL PERSONAL DE LA RESERVA POLICIAL	RESOLUCION 01697	MAYO 30/97

JUNIO

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
4	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 8 "CAQUETA"		JUNIO 4/96
7	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 15 "BOLIVAR"		
8	DEPTO. POL. "SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"	RESOLUCIÓN 3683	JUNIO 8/89
8	ASOC. COL. SUBOFICIALES EN RETIRO PONAL "ACSUR PONAL"	RESOLUCION 034	JUNIO 8/79
10	FRATERNIDAD DISCAPACITADOS FÍSICOS PÓNAL "FRAPON"	RESOLUCIÓN 112	JUNIO 10
11	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 16 "ATLANTICO"		
14	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 17 "MAGDALENA"		
14	DEPARTAMENTO DE POLICIA "QUINDÍO"	RESOLUCIÓN 2870	JUNIO 14/66
18	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 18 "GUAJIRA"		
20	DEPARTAMENTO DE POLICIA "PUTUMAYO"	RESOLUCION 3915	JUNIO 20/89
21	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 19 "CESAR"		
24	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 20 "TEQUENDAMA"		
25	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 21 "BACATA"		
26	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 22 "TISQUESUSA"		
27	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 23 "SANTAFE DE BOGOTA"		
30	OFICINA DE PLANEACIÓN	DECRETO 1667	JUNIO 30/66

JULIO

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
2	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 24 "CUNDINAMARCA"		
6	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 9 "HUILA"		JULIO 6/96
17	ESCUELA DE POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIÓN	DECRETO 2137	JULIO 17/83
20	ASOC. NAL. EMPLEADOS Y PENSIONADOS CIVILES "ASPEPCIPOL"	RESOLUCIÓN 084	JULIO 20/77
20	INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA		JULIO 20/1810
21	DIRECCIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS	DECRETO No. 2137	JULIO 29/83
24	NATALICIO LIBERTADOR "SIMON BOLIVAR PALACIOS"		JULIO 24/1783
29	POLICIA METROPOLITANA "BOGOTÁ, D.C."	DECRETO No. 2137	JULIO 29/83

AGOSTO

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	RESOLUCIÓN 0890	AGOS. 3/87
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA "URABA"	DECRETO No. 1686	AGOS. 1/90
6	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	DECRETO No. 2361	AGOS. 6/54
12	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LEY 62	AGOS. 12/93
12	OF. COMISIONADO PARA LA POLICIA NACIONAL	LEY 62	AGOS. 12/93
12	DIRECCIÓN DE POLICIA URABA	LEY 61	AGOS. 12/93
12	DIRECCIÓN DE POLICIA RURAL O DE CARABINEROS	LEY 62	AGOS. 12/93
23	CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL	RESOLUCIÓN 1032	AGOS. 23/63
23	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 1 "AMAZONAS"		AGOS. 23/95
28	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 10 "CAUCA"		AGOS. 28/96
31	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 11 "NARIÑO"		AGOS 31/96

SEPTIEMBRE

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
3	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 11 A "TUMACO"		SEPT. 3/96
5	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 2 "CASANARE"		SEPT. 09/95
11	FALLEC. COM. "JUAN MARÍA MARCELINO GILIBERT"		SEPT. 11/23
19	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 3 "SAN ANDRES Y PROV."		SEPT. 19/95
25	ESCUELA DE POLICÍA "ANTONIO NARIÑO"	RESOLUCIÓN 0425	SEPT. 25/59

OCTUBRE

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
5	POLICÍA METROPOLITANA "VALLE DE ABURRÁ" MEDELLÍN	RESOLUCIÓN 5068	OCT. 5/83
5	POLICIA METROPOLITANA "SANTIAGO DE CALI"	RESOLUCIÓN 5067	OCT. 5/83
10	ESPECIALIDAD POLICÍA FEMENINA		
19	FALLEC. DOCTOR "CARLOS HOLGUÍN MALLARINO"		OCT. 19/1894
20	ESCUELA DE POLICIA "CARLOS HOLGUÍN"	ORDENANZA No. 004	OCT. 29/58
21	ESPECIALIDAD POLICIA DE CARRETERAS		
26	DEPARTAMENTO DE POLICIA "ARAUCA"	RESOLUCIÓN 6320	OCT. 26/84

NOVIEMBRE

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
5	DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL	DECRETO 1000	NOV. 5/1891
10	ESCUADRON AÉREO DE LA RESERVA POLICIAL		NOV. 11/95
14	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
18	AGRUP. DE LA RESERVA POLICIAL No. 4 "URABA"		NOV. 18/95
25	ESCUELA DE POLICÍA "GABRIEL GONZALEZ"	RESOLUCIÓN 1987	JUNIO 24/57
25	ESCUADRÓN DE CARABINEROS DE LA RESERVA POLICIAL		NOV. 25/95
28	ESCUELA DE FORMACIÓN NIVEL EJECUTIVO "TC. RICARDO ENRIQUE VALENCIA COPETE"	DECRETO No. 2137	NOV. 28/96
28	ESCUELA DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA PARA LA POLICIA NACIONAL "TC. JORGE LUIS MOULEDOUX BARÓN"	RESOLUCIÓN 65886	NOV. 28/96
28	ESCUELA DE AVIACIÓN PARA LA POLICÍA NACIONAL	RESOLUCIÓN 65890	NOV. 28/96
29	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	RESOLUCIÓN 65890	NOV. 28/96

DICIEMBRE

DIA	UNIDAD	DISPOSICIÓN	FECHA
4	DEPARTAMENTO DE POLICÍA "CESAR"	RESOLUCIÓN 435	DIC. 4/67
5	ESCUELA DE POLICÍA "EDUARDO CUEVAS"	DECRETO No. 0123	DIC. 1/59
16	DEPARTAMENTO DE POLICÍA "ANTIOQUIA" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "ATLÁNTICO" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "BOLÍVAR" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "BOYACA" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "CALDAS" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "CAUCA" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "CÓRDOBA" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "CUNDINAMARCA" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "HUILA" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "MAGDALENA" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "META" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "NARIÑO" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA NTE. SANTANDER" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "SANTANDER" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
16	DEPARTAMENTO DE POLICIA "TOLIMA" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60
23	DEPARTAMENTO DE POLICIA "VALLE" (NACIONALIZACIÓN)	DECRETO No. 2865	DIC. 16/60

20 de Julio del 2.010
Bicentenario de la Independencia de Colombia

*Las tesis u opiniones de los diferentes Artículos son de responsabilidad de los
respectivos autores.*